



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**GOBIERNOS DE COALICIÓN E INTEGRACIÓN DE
GABINETES: LOS CASOS DE LAS COALICIONES “NUEVA MAYORÍA”
Y “COALICIÓN POR EL CAMBIO” EN CHILE**

TESINA

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OPCIÓN CIENCIA POLÍTICA

Presenta

ANA GABRIELA FRANCO MURILLO

Asesor

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ



Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A la memoria de Lidia Rodríguez Acosta, mi bisabuela quien partió dejando un legado,
inspiración para todas las mujeres de la familia.*

*A la memoria de Jorge Murillo Acosta, mi tío con quien estoy segura que, de haber sido posible,
tendría largas pláticas sobre las ciencias sociales.*

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Lourdes y Miguel Ángel. A ambos por nunca rendirse a pesar de las circunstancias. Porque sé que todo lo que hacen hasta el día de hoy lo hacen pensando en nosotros, y es ahí donde se refleja su amor. Valoro todo su esfuerzo y consejos. Los quiero mucho.

A mi hermano Uriel, por ser quien siempre confía en mí, incluso cuando yo no lo hago, e impulsa a trabajar por lo que quiero lograr.

A mis abuelos Marina Acosta y Juvenal Murillo (†), quienes nunca dejaron de cuidar de mí y de mi hermano, y de quienes atesoro los más bellos recuerdos de mi infancia, en especial los veranos en Zacatecas.

Al profesor Francisco Reveles Vázquez por su apoyo, confianza y aliento durante los últimos años de la carrera y durante el largo proceso de la titulación.

A mis sinodales, Karolina Gilas, Ninfa Hernández, Lorenzo Arrieta y Lisandro Devoto por el tiempo dedicado a leer mi trabajo de investigación, así como por hacerme las observaciones pertinentes para enriquecerlo.

A mis amigos de la universidad, Carolina, Rebeca y Eduardo por los momentos vividos durante estos años; sus alegrías y tristezas compartidas y por su apoyo incondicional. A Itzel y Miguel Ángel por la experiencia compartida en Salamanca y por motivarme a viajar sola. A Osberto y Ulises compañeros tesisistas.

A mis amigos Jenifer, Sergio y Manuel quienes desde la secundaria, sin planearlo, se han convertido en mis compañeros de vida en el también largo proceso de crecer.

Finalmente quiero agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México por recibirme con los brazos abiertos desde la preparatoria y brindarme un sin número de oportunidades que nunca hubiera imaginado. Aquí forje una visión crítica del mundo y un sentido de compromiso social.

Esta investigación es resultado del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) denominado: “Gobiernos y democracia en América Latina: en la búsqueda de la equidad social y la participación ciudadana”, IN304514.

ÍNDICE

Introducción.....6

I. Gobiernos de coalición.....14

1.1 ¿Qué es un gobierno de coalición?.....15

1.2 Gobiernos de coalición en regímenes presidenciales.....21

1.2.1 La formación del gabinete presidencial en los regímenes presidenciales.....28

1.3 América Latina.....33

II. Gobiernos de coalición en Chile.....43

2.1 Los antecedentes de las coaliciones en Chile: Frente Popular y Unión Popular.....44

2.2 La Constitución de 1980 y la dictadura militar de Augusto Pinochet.....46

2.3 Concertación por la Democracia.....49

2.3.1 Modificaciones legales del régimen político.....62

2.3.2 Nueva configuración del sistema de partidos.....68

III. Las coaliciones de gobierno después de la Concertación.....73

3.1 El fin de los gobiernos de la Concertación.....74

3.2 Coalición por el Cambio.....77

3.2.1 Elecciones 2009.....82

3.2.3 Integración del gabinete.....84

3.3 Nueva Mayoría.....93

3.3.1 Elecciones 2013.....98

3.3.2 Integración del gabinete.....100

Conclusiones.....110

Fuentes de consulta.....117

INTRODUCCIÓN

Un gobierno de coalición es aquel que se construye a partir del acuerdo entre dos o más partidos políticos para ejercer de manera conjunta las tareas del Poder Ejecutivo, es decir, implica la corresponsabilidad de las fuerzas partidarias unidas en el ejercicio del mismo. Por lo tanto, una coalición de gobierno debe de ser distinguida de una electoral, la cual se construye únicamente con la finalidad de lograr el triunfo en las elecciones, sin que necesariamente la tarea de gobierno sea repartida entre los partidos que la conforman. Generalmente, la formación de un gobierno de coalición, consiste en el acuerdo de los partidos políticos coaligados sobre dos aspectos: la definición de un programa de gobierno y la distribución de los puestos ministeriales en el gabinete presidencial.

Aunque los gobiernos de coalición son característica fundamental de los sistemas parlamentarios, en América Latina existen varios ejemplos que nos pueden ilustrar acerca de cómo esta alternativa se ha logrado implementar en sistemas presidenciales y los resultados que ha tenido. A partir de la década de los años noventa del siglo pasado, comenzó una tendencia en la que los países optaron por los gobiernos de coalición para lograr mayorías en el Poder Legislativo, las cuales, a su vez, proporcionaron mayor estabilidad a la relación entre los sistemas multipartidistas y los regímenes presidenciales, que son predominantes en esta región.

Respecto a América Latina, Chile es un país que cuenta con una amplia experiencia en el tema de gobiernos de coalición. Uno de los casos más sobresalientes en este país fue la Concertación por la Democracia, la cual fue constituida en 1988 por el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista, el Partido por la Democracia y el Partido Radical Social Demócrata. La unión de estos partidos surge a partir de su oposición al régimen militar de Augusto Pinochet, logrando aglutinar a los principales sectores que se oponían a este régimen.

Esta coalición de partidos gobernó el país desde 1990 hasta 2010, es decir cuatro periodos consecutivos, de los cuales dos se prolongaron durante seis años, mientras que el primer periodo y el último únicamente cuatro años. El último de los cambios en la duración de los periodos presidenciales obedece a la Reforma Constitucional de 2005, en la cual se estableció que el cargo presidencial se desempeñara durante cuatro años, y no durante seis como antes de esta reforma.

Cuando en 2010, la Concertación por la Democracia no logró nuevamente ganar las elecciones presidenciales, una coalición diferente llegó al poder. La Coalición por el Cambio, formada desde 1989 por partidos de derecha y centro derecha como la Unión Demócrata Independiente (UDI), y Renovación Nacional (RN), principalmente. En 2010 lograron ganar las elecciones presidenciales con Sebastián Piñera Echenique, quien ocupó el cargo hasta 2014.

Cuatro años después, la Coalición por el Cambio fue sustituida en el gobierno por la Nueva Mayoría, formada por partidos de izquierda y centro izquierda en 2013 y que un año después, en 2014, llevó a Michelle Bachelet a ejercer el cargo de presidenta por segunda ocasión hasta 2018. Los partidos que la conformaron fueron el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista de Chile y el Partido Radical de Chile, entre otros.

Los gobiernos de la Concertación por la Democracia representaron el periodo en el que Chile transitó nuevamente hacia la democracia. Sin embargo, al terminar este periodo, la fórmula para gobernar continuó siendo la misma: la formación de gobiernos de coalición. Es por ello que, el objetivo principal de este trabajo es analizar de qué manera se llevó a cabo la distribución de los puestos ministeriales en el proceso de formación de los gobiernos de la Coalición por el Cambio y el de la Nueva Mayoría, coaliciones de gobierno posteriores a la Concertación.

En relación con la distribución de cargos se indagará si en ambos casos fue equitativa entre todos los partidos o existió un partido predominante; si la distribución fue proporcional al tamaño del apoyo legislativo que los partidos ofrecen al presidente o presidenta, además de determinar cuáles fueron los

criterios que los presidentes utilizaron para elegir a sus ministros, si es que existió un criterio partidista o no, y si se utilizaron reglas informales para su designación. Con lo anterior, se propone demostrar que la repartición equilibrada -de acuerdo con los apoyos legislativos que los partidos proporcionan al presidente- de los puestos ministeriales entre las fuerzas que conforman a una coalición puede ser un factor que propicie estabilidad a los gobiernos, ya que al estar representados en el gabinete, los partidos asumen el compromiso de apoyar las propuestas legislativas del presidente, evitando situaciones de ingobernabilidad como la “parálisis legislativa”.

Como un elemento adicional para entender de qué manera fueron distribuidos los puestos ministeriales entre los partidos, se indagará sobre la trayectoria política y profesional de los ministros, en relación con que carreras estudiaron, si han ocupado algún cargo público con anterioridad y en dónde habían trabajado. La necesidad de explicar cómo es que los factores ya mencionados influyen en la estabilidad de los gobiernos de coalición, surge a partir de entender su conformación más allá de la ideología a la que pertenecen los partidos políticos, identificando los intereses en común que logran establecer en su momento, así como las diferencias, a pesar de las cuales se conforman las coaliciones, incluso entre fuerzas partidarias opositoras. Como ya se ha mencionado con anterioridad, Chile es un país que cuenta con una amplia experiencia en el tema de los gobiernos de coalición. Po ejemplo, el periodo de la Concertación por la Democracia es quizá uno de los más llamativos y más estudiados a lo largo de toda la historia chilena.

Como ya se mencionó, la investigación se delimitará a estudiar los casos de las coaliciones “Coalición por el Cambio” y “Nueva Mayoría”, las cuales se formaron para apoyar en las elecciones y para acompañar en el ejercicio de gobierno a los presidentes Sebastián Piñera Echenique (2010-2014) y Michelle Bachelet (2014-2018), respectivamente. El periodo que comprenden ambas coaliciones da inicio a una nueva etapa dentro de la política chilena al concluir su proceso de redemocratización.

Por un lado, el gobierno de Sebastián Piñera representó una nueva oportunidad para la derecha chilena de gobernar después de veinte años de ser oposición, y recuperar la confianza de los ciudadanos, quienes aún los percibían como cómplices de la dictadura militar. Por otro lado, el gobierno de Bachelet buscó dar continuidad a lo propuesto durante su primer mandato como presidenta, con el apoyo nuevamente de los partidos que conformaron la Concertación en esta ocasión integrando a nuevas fuerzas partidarias como el Partido Comunista. Ambos casos se tratan de experiencias recientes sobre el tema en América Latina, por lo cual son un buen ejemplo para analizar si los puntos de acuerdo que deben existir para la conformación de una coalición de gobierno, especialmente la repartición de los puestos en el gabinete presidencial, incide o no, en el éxito o fracaso de los gobiernos de coalición.

El estudio de los casos ya mencionados es importante, en primer lugar, porque el gobierno de Sebastián Piñera ha sido poco estudiado en relación con el ejercicio de su gobierno como uno de coalición. En segundo lugar también resulta atractivo estudiar el segundo periodo de Michelle Bachelet como presidenta, pero ahora en una nueva coalición diferente a la Concertación (aunque conformada en su mayoría por los mismos partidos), dentro de la cual tiempo atrás ocupó el cargo por primera vez. Por lo tanto, un aporte interesante de este trabajo será el análisis de dos gobiernos recientes desde la perspectiva de las coaliciones de gobierno, planteando las siguientes preguntas: ¿De qué manera influye la repartición de los puestos gubernamentales en la estabilidad de un gobierno de coalición?; ¿De qué manera influye la búsqueda de intereses en común entre fuerzas partidarias en la estabilidad de un gobierno de coalición? ¿Cómo contribuyen los gobiernos de coalición al fortalecimiento de una democracia en un régimen presidencial?

Algunos de los conceptos que se revisarán a lo largo de este trabajo son: coalición de gobierno; el cual como ya se ha mencionado con anterioridad, es aquel gobierno que se forma a partir del acuerdo entre dos o más partidos para ejercer de manera conjunta las tareas correspondientes al Poder Ejecutivo. Sin embargo, antes de ello es importante revisar otros conceptos como el de gobierno,

el cual, entenderemos como la institución encargada de ejercer la administración y el control de la organización política que es el Estado.

El siguiente concepto que se utilizará, será el de partido político, el cual de acuerdo con Sartori, es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos (Sartori, 1997). Para el análisis del concepto de gobierno de coalición, se utilizarán autores como: Chasquetti, Matas, Strom y Válades. Para el estudio regional en América Latina, se revisarán también autores como: Reniu, Buquet, Whitehead, Chasquetti, Lijphart, Mainwaring, Deheza. Finalmente, para el estudio de los ejemplos en Chile se recurrirá a: Garretón, Siavelis, Dávila, Huneeus, entre otros.

La investigación correspondiente a este trabajo es documental. Los materiales que son indispensables revisar para dicha finalidad son: los programas de gobierno correspondientes a los periodos presidenciales de las coaliciones, así como aquellos documentos en los que se reflejan los acuerdos establecidos entre las fuerzas partidarias que conforman dichas coaliciones.

En relación con la repartición de los puestos gubernamentales, para la realización de este trabajo se revisa únicamente cómo es que los gabinetes fueron conformados al inicio de cada periodo presidencial. Y el análisis se enfoca en los ministerios de mayor importancia, como el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, o el Ministerio de Hacienda, por tratarse de los órganos de dirección del Estado. Por otra parte, también es indispensable la revisión de las normas jurídicas que reflejen cuáles fueron los criterios y reglas (escritas y no escritas) bajo las cuales las coaliciones de gobierno pueden formarse en Chile.

Adicionalmente, también se lleva a cabo un análisis de los principales periódicos chilenos, ya que la prensa es un elemento importante para identificar de qué manera se desarrollaron los acuerdos entre los partidos que conformaron las coaliciones. Por último, se consultan los trabajos académicos ya realizados sobre el tema, y los relacionados a su estudio en los regímenes presidenciales.

Este trabajo está estructurado de la siguiente manera: en el primer capítulo se definirá el concepto de gobierno de coalición, tomando en consideración dos grandes enfoques de estudio que se han formado en torno al análisis de este

fenómeno, el de la elección racional y el de las teorías multidimensionales. Debido a que los gobiernos de coalición son un mecanismo propio de los sistemas parlamentarios, en este mismo capítulo se hará una pequeña diferenciación entre los incentivos institucionales y no institucionales que favorecen la formación de coaliciones de gobierno en los sistemas presidenciales y los parlamentarios. Por último, dentro de este mismo capítulo se presenta un pequeño resumen de los trabajos hasta ahora realizados sobre los gobiernos de coalición en América Latina, con la finalidad de contextualizar su formación en sistemas presidenciales.

En el segundo capítulo se destacan los principales cambios en el sistema político chileno después de la redemocratización y la dictadura militar de Augusto Pinochet, para saber qué elementos permanecieron en el sistema presidencial y cuáles surgieron o cambiaron después de la dictadura, destacando los gobiernos de coalición como un elemento de continuidad después de la misma. Para ello el capítulo se divide en dos partes. En la primera, como antecedente al sistema político actual, se tomarán en cuenta dos etapas muy importantes en la historia de Chile: el presidencialismo en el gobierno de Salvador Allende y la dictadura militar de Augusto Pinochet. En la segunda parte de este capítulo se hablará del periodo comprendido entre los años de 1990 y 2010, periodo durante el cual, la Concertación por la Democracia permaneció en el poder.

En el tercer capítulo, se abre un pequeño espacio para mencionar algunas de las razones por las cuales la Concertación por la Democracia perdió su hegemonía después de veinte años en el poder. Posteriormente se habla de las coaliciones “Coalición por el Cambio” y “Nueva Mayoría”, empezando por mencionar a los partidos que las conforman, su participación como coaliciones electorales en los respectivos procesos de votación, así como el lugar que ocuparon cada uno de los partidos en el congreso chileno después de estos procesos. En este capítulo se menciona quienes fueron los ministros de cada gabinete presidencial, a qué partido pertenecían, qué relación guardaban con el presidente, así como si ocuparon algún cargo público y las áreas laborales y académicas donde se desempeñaron los funcionarios antes de ser ministros.

Con esta información se buscó demostrar para ambos casos si la distribución de los puestos ministeriales fue equitativa entre todos los partidos o si existió un partido predominante; si la distribución fue proporcional al tamaño del apoyo legislativo que los partidos ofrecen al presidente o presidenta, además de determinar cuáles fueron los criterios que los presidentes utilizaron para elegir a sus ministros, si existió un criterio partidista o no, y si se utilizaron reglas informales para la designación de los mismos.

En este análisis también será importante saber en la medida de lo posible, cómo es que se llevaron a cabo los acuerdos entre partidos para elaborar los programas de gobierno previo al inicio de cada una de las administraciones, y conocer si esto influyó de igual manera en la estabilidad de los gobiernos, saber si se llegaron a los acuerdos necesarios para formar una coalición o por el contrario, si la falta de acuerdos entre los partidos no permitió que estos gobiernos se extendieran más allá de un periodo presidencial, como sí ocurrió con la Concertación por la Democracia.

Como resultado del trabajo realizado en el interior del llamado Pacto por México, en 2014 fue aprobada en México una serie de reformas político-electorales dentro de las cuales destaca la modificación al artículo 89 constitucional, con la cual se faculta al presidente para optar en cualquier momento de su mandato por un gobierno de coalición. Por un lado, esta reforma trae consigo una alternativa para superar la falta de mayorías en el Congreso que ha enfrentado a los presidentes en el pasado a una falta de colaboración del Poder Legislativo; por el otro modifica de manera considerable las facultades del presidente para designar a quienes integraran su equipo más cercano, es decir, su gabinete, puesto que posibilita la integración de distintas fuerzas partidarias en el ejercicio de gobierno desde el Ejecutivo.

Este tema sigue siendo nuevo en México, ya que hasta la fecha no existe la reglamentación necesaria para saber bajo qué reglas operará esta nueva alternativa en nuestro país. La observación y análisis de los ejemplos en América Latina sobre gobiernos de coalición en regímenes presidenciales es una buena alternativa para que en México se comience a explorar el tema, sobre todo antes

de su reglamentación, de manera que se tengan distintas alternativas sobre cómo se pueden implementar en nuestro país; así como sus consecuencias en la democracia y en el sistema presidencial en México.

CAPÍTULO I. Gobiernos de coalición.

El objetivo principal de este capítulo es definir el concepto de gobierno de coalición, tema central a lo largo de esta investigación. Para lo cual es indispensable llevar a cabo un recorrido a lo largo de los trabajos hasta ahora existentes sobre el tema. A partir de ello, es posible describir las características propias del concepto, y seleccionar aquellas que nos permitan cumplir el objetivo central de la investigación, que como ya se ha mencionado es el análisis de la repartición de los puestos ministeriales entre los partidos que conforman una coalición.

Adicionalmente, se revisarán las principales diferencias que existen entre los regímenes presidenciales y los parlamentarios, en relación a los incentivos institucionales que fomentan en cada uno de ellos las coaliciones entre partidos. Si bien la necesidad de formarlas surge en ambos casos debido principalmente a la falta de mayorías en el Congreso que le permitan al Poder Ejecutivo gobernar (gobiernos minoritarios), existen algunos otros incentivos que vale la pena destacar para el caso de los presidencialismos. En este punto cabe hacer hincapié en que el trabajo no estudiará las alianzas electorales, es decir, aquellas que los partidos forman para competir de manera conjunta en procesos electorales, tampoco se estudiarán aquellas coaliciones que surgen en el Poder Legislativo; por el contrario se centrará en el estudio de las coaliciones entre partidos con la finalidad de que más de un partido político ejerza el poder desde el Ejecutivo.

Como segundo objetivo se llevará a cabo un breve recorrido por algunos de los principales estudios que se han realizado hasta el momento sobre las coaliciones de gobierno en América Latina, ello con la finalidad de situar al país que se estudiará, es decir Chile, en un contexto regional. Esta ubicación es importante ya que la región cuenta con un número representativo de casos de gobiernos de coalición en regímenes presidenciales, y que además, de acuerdo a algunos autores, estos surgieron como una respuesta, entre otras, a las

transformaciones -como la democratización-, de los sistemas de partidos en la región.

De manera general, este primer capítulo permite tener un amplio panorama sobre los estudios que hasta ahora se han realizado sobre el tema, especialmente en América Latina. Además nos permitirá profundizar en el principal concepto a analizar a lo largo de este trabajo, y en aquellos elementos que se utilizarán para su análisis. Además de los principales factores institucionales y no institucionales que inciden en su formación en los presidencialismos.

1.1 ¿Qué es un gobierno de coalición?

A pesar de que la mayoría de los estudios hasta ahora realizados sobre gobiernos de coalición se enfocan en los regímenes parlamentarios, y poco en los presidenciales, es indispensable conocer la teoría que enmarca el análisis para ambos casos. De manera general, es posible distinguir dos grupos de estudio dedicados al análisis de los procesos de formación de las coaliciones de gobierno. En el primer grupo se encuentran aquellos realizados a partir de la teoría de la elección racional y la teoría de juegos. Los principales representantes de esta aproximación son Gamson (1961), W. H. Riker (1962), M. Leiserson (1966), de Swaan (1973) o Shepsle (1979), entre otros.

El segundo grupo se encuentra conformado por aquellos estudios realizados a partir de las “teorías multidimensionales” características de la tradición europea, “aproximaciones fundamentadas en un enfoque empírico, inductivo, que pretende inferir generalizaciones de análisis sistemáticos del mundo real” (Reniu, 2015). A diferencia del anterior, este grupo pretende desarrollar una explicación del fenómeno de la coalición, más allá de la simple descripción de las posibles soluciones al «juego» coalicional. Una muestra de los autores representativos de las “teorías multidimensionales” son: Axelrod (1970), Browne (1971), Herman y Pope (1973), Dodd (1976), Pridham (1986), Budge y Keman (1990), Laver y Schofield (1990), y Kaare Strom (1984).

Para esta última autora, una coalición de gobierno puede ser definida como: “i) un conjunto de partidos políticos que, ii) acuerdan perseguir metas comunes; y

iii) reúnen recursos para concretarlas y iv) distribuyen los beneficios del cumplimiento de esas metas” (Strom, 1990). Siguiendo la línea de estudio de esta autora, en los regímenes presidenciales, al igual que en los parlamentarios, existen elementos que se ponen en juego a la hora de formar una coalición: su programa de gobierno y un conjunto de cargos de dirección del gobierno y el Estado. Estos dos elementos son los puntos de acuerdo a partir de los cuales los partidos comienzan a negociar.

En relación a los sistemas presidenciales, Albala define a los gobiernos de coalición como “una alianza de partidos con el fin de una acción gubernamental común, alrededor de un “formador” presidencial, contando con una convergencia de los recursos organizacionales y financieros de cada uno de los participantes, y que desemboca en una repartición de las carteras ministeriales entre los mismos participantes” (Albala, 2016:463). Para otros autores, la principal característica de un gobierno de coalición es la presencia de más de una formación política en el poder ejecutivo (Matas, 2000:12), además mencionan como punto central en la definición del concepto, la existencia o no de un acuerdo entre el presidente y al menos dos partidos (Chasqueti, 2008).

Para la realización de esta investigación entenderemos por gobierno de coalición, para el caso de los sistemas presidenciales, aquel gobierno que existiendo un antecedente de alianza electoral o no, se forma a partir de la negociación entre distintas fuerzas partidarias que persiguen metas comunes y desean tener influencia en el gobierno correspondiente para cumplirlas, a partir de la obtención de representación en el gabinete presidencial y su participación en la elaboración del programa de gobierno.

Esta definición nos servirá para entender el proceso previo al momento en el que los partidos miembros de la coalición comienzan a ejercer un gobierno, es decir, sus antecedentes, además de reflejar lo que está en juego para los partidos al momento de negociar y a partir de ello entender las decisiones tomadas. Sin embargo, antes de empezar con este análisis más a profundidad, es importante hacer hincapié en las diferencias existentes entre el presidencialismo y parlamentarismo respecto a los gobiernos de coalición, para entender de qué

manera los sistemas presidenciales adoptan este mecanismo propio de los sistemas parlamentarios. A continuación se enlistan las principales diferencias existentes entre ambos sistemas.

1ª. Una primera diferencia es que en el parlamentarismo existen dos momentos (el proceso de investidura del jefe de gobierno¹, y la formación de gobierno) en los que cuando ningún partido controla una mayoría absoluta en el Congreso, y todos los intentos de coalición entre partidos fracasan, se goza de un mecanismo de reversión del resultado y en el presidencialismo no. Esto quiere decir que en los sistemas parlamentarios, existe la posibilidad de disolución del gobierno y por lo tanto de la coalición gobernante cuando se presentan dificultades para llegar a acuerdos y gobernar, con la posibilidad de formarse una nueva coalición y elegir también a un nuevo jefe de gobierno, a partir de disolver el parlamento y convocar nuevamente a elecciones.

En el presidencialismo la posibilidad de disolver el gobierno si las coaliciones entre partidos fracasan no existe, ya que si un partido decide abandonar su puesto dentro de la coalición gobernante, esta decisión no implicaría la disolución del gobierno en curso, ni la elección de un nuevo presidente, aunque si puede generar conflictos en relación a la gobernabilidad de la coalición. En este sentido, Diego Valadés afirma: “la coalición suele ser necesaria para formar gobierno en el sistema parlamentario y puede ser un requisito para la gobernabilidad en un sistema presidencial” (Valadés, 2016:26). Porque, mientras que en el parlamentarismo, cuando ningún partido logra la mayoría absoluta en el Congreso, para la formación de un gobierno siempre debe existir el antecedente de una coalición entre partidos, en el presidencialismo no, y sólo se presenta como una posibilidad que puede elegir el presidente para ejercer un gobierno de mayorías, en lugar de uno minoritario, lo que implica a su vez, un mayor espacio para gobernar sin bloqueos legislativos.

¹ En el sistema parlamentario existen: por un lado un jefe de Estado (llamado en ocasiones presidente, otras veces el cargo es ocupado por el Rey o la Reina del país correspondiente); por el otro un Jefe de Gobierno (primer ministro, canciller o presidente). El último, la mayoría de las veces es investido por el Parlamento, a partir de que un partido tenga una mayoría absoluta en el Congreso. El Jefe de Gobierno será siempre miembro del Parlamento.

Dado que la permanencia del presidente en el cargo no depende de la salida de algún partido de la coalición gobernante, es común que en la teoría dedicada a estudiar las diferencias entre ambos sistemas, se afirme que es más probable que las coaliciones de gobierno en los regímenes presidenciales se rompan antes de que los mandatos presidenciales terminen, y por lo tanto, éstas no sean una opción viable para dichos sistemas, trayendo consigo más desventajas que ventajas para la gobernabilidad; aunque la disolución de gobiernos y el rompimiento de coaliciones también suele ser algo común en los sistemas parlamentarios.

2ª. La segunda diferencia es que, en el caso del parlamentarismo, la formación de gobierno obedece al principio del establecimiento de un gabinete basado en la confianza del legislativo. Es decir, la decisión de quienes ocuparan un cargo en el nuevo gobierno proviene de las negociaciones que se llevan a cabo en el poder Legislativo. En el presidencialismo la separación de poderes no prevé este tipo de interrelación de las ramas del gobierno, por lo que “la formación de una coalición no aparece ligada a la dinámica institucional del régimen, y sí a la voluntad política que muestran los actores, particularmente el presidente” (Chasqueti, 2008:37), porque es él quien elige a los miembros de su gabinete.

En este sentido, el presidente adquiere el papel de único “formador” (*formateur*)², a diferencia del parlamentarismo en el que se pueden formar varios grupos “formadores” (*formateurs*). Es decir, el presidente será la persona encargada de presentar a los partidos políticos lo que ofrece a estos últimos, para que acepten o no formar parte de la coalición. Respecto a este tema, algunos autores han enfatizado la capacidad de negociación de los actores (Schofield y Laver 1985). Pero también se ha destacado el papel privilegiado del partido formador de la coalición (Warwick y Druckman 2001; Baron y Ferejohn 1989; Warwick 1996).

² En los sistemas parlamentarios, un *formateur* es un político que está designado para liderar la formación de un gobierno de coalición, después de una elección general o el colapso de un gobierno anterior.

Por lo tanto, para el caso de los presidencialismos, el papel privilegiado es para el presidente -y su partido-, ya que al ser él quién adopta el papel de “formador”, tiene la posibilidad de decidir por sí solo la integración de su gabinete, lo cual no ocurre en los sistemas parlamentarios. Esto implica un mayor poder para el presidente frente a sus coaligados. En este sentido, Deheza(1995) afirma:

Tanto el Presidente como los partidos que deciden formar una coalición o ser parte de una, lo hacen según los beneficios que pueden obtener. Estos beneficios son tangibles e intangibles. El beneficio tangible que el Presidente recibe es el apoyo que obtiene del Congreso, mientras que para los partidos los beneficios tangibles son los recursos de los ministerios que están a su disposición (Deheza, 1995:165).

Sin embargo, esta posibilidad del presidente para posicionarse como el único “formador” de la posible coalición no quiere decir que no haya lugar para las negociaciones de intereses, y que estas negociaciones no sean tomadas en cuenta por el presidente al momento de decidir quiénes ocuparán un lugar en su gabinete. En los presidencialismos esta negociación ocurre normalmente antes de que el presidente asuma su cargo, e inclusive en algunos casos desde antes de las elecciones presidenciales porque, como se revisará más adelante, hay coaliciones de gobierno que se encuentran precedidas por alianzas electorales.

Cuando existen estas alianzas, los partidos comienzan a negociar desde antes del inicio de las campañas, con la finalidad de que sus intereses se vean reflejados en las plataformas electorales con las que los candidatos presidenciales hacen campaña y más tarde sean integrados al programas de gobierno en caso de que la coalición gane las elecciones.

3ª. La idea anterior conduce a la tercera diferencia entre parlamentarismo y presidencialismo que es el momento en el cuál las coaliciones se forman. Según el origen, las coaliciones pueden ser pre-electorales y post-electorales. Las coaliciones pre-electorales son aquellas que se forman antes del conocimiento de los resultados de una jornada electoral, normalmente estas coaliciones comienzan como alianzas únicamente electorales, es decir con el objetivo de obtener mejores resultados en la arena electoral; existiendo otras razones por las cuales los

partidos también deciden formar alianzas, como llegar a más electorados, a más regiones, enfrentar a un enemigo poderoso, o sumar recursos financieros, así como integrar liderazgos, y en algunas ocasiones enlazar programas comunes. Este tipo de coaliciones son propias de los sistemas presidenciales, aunque no todas las coaliciones necesariamente tengan que estar precedidas por una alianza electoral. En algunas ocasiones, existen alianzas electorales que se transforman en coaliciones de gobierno y coaliciones post-electorales que se forman a partir del resultado electoral.

Por otro lado, las coaliciones post-electorales son aquellas que se forman a partir de los resultados electorales, con la finalidad de ejercer el poder, o sumar mayorías en el congreso, sumar fuerzas políticas en poderes locales, o enfrentar adversarios que no necesariamente son electorales. Sin embargo, su formación puede o no depender de los resultados electorales. Este tipo de coaliciones son más características de los sistemas parlamentarios, puesto que el proceso para formar gobiernos así lo demanda. Después de las elecciones que definen la conformación del Congreso, al interior del mismo los partidos deben negociar para elegir a quien será el jefe de gobierno. Si no existe un partido que tenga la mayoría suficiente para imponerse sobre los demás, empezarán las negociaciones entre partidos para formar posibles coaliciones que den su respaldo al nuevo jefe de gobierno.

Como se ha mencionado ya, en los presidencialismos las coaliciones pueden provenir de una alianza pre-electoral que planeó desde antes de conocer los resultados electorales y participar de manera conjunta en los comicios para después en caso de resultar ganadores compartir las responsabilidades de gobierno³. Por otro lado, en los sistemas parlamentarios, las coaliciones se forman después de conocer los resultados electorales, a partir de la negociación entre los partidos para formar un gobierno de mayoría.

³ Las coaliciones de gobierno en Chile que se estudiarán en este trabajo cumplen con esta característica. Otros ejemplos en América Latina son: los gobiernos de Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2007 y 2007-2011) y Dilma Rousseff (2011-2014 y 2014-2016) en Brasil, así como el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) en Argentina.

Sin embargo, en relación a este último aspecto, a pesar de que el momento en el que se forman las coaliciones es diferente, la literatura señala la ausencia de gobiernos mayoritarios (partido único controlando la mayoría de los escaños en el Legislativo) como la principal causa de la formación de coaliciones en ambos casos. En los sistemas presidenciales “la incertidumbre del resultado electoral - partidos débiles que requieren enfrentar a un partido fuerte o hegemónico-, y los altos costos de la contienda presidencial (financieros y organizacionales), así como la fecha fija de inauguración del mandato presidencial, constituyen grandes incentivos a la ocurrencia de acercamientos electorales” (Albala, 2016: 470).

Aquí también cabe señalar que, en el caso de América Latina, las alianzas electorales son utilizadas con frecuencia sólo para hacer frente a un adversario común al que se busca derrotar y; una vez alcanzado el objetivo, la alianza finaliza sin tener efectos en el programa ni en la composición del gobierno. De acuerdo a Valadés (2016), esto ocurre debido al principio tradicional de los sistemas presidenciales en cuanto a que el ganador toma todo. Aunado a ello, los ejemplos de la historia demuestran una causa más de las coaliciones entre partidos en América Latina: coaliciones pactadas para hacer frente a una crisis institucional⁴.

A continuación revisaremos más a profundidad las particularidades de los gobiernos de coalición en los sistemas presidenciales, centrandos los ejemplos en los casos de la región de América Latina.

1.2 Gobiernos de coalición en regímenes presidenciales.

Generalmente, el concepto de coalición de gobierno es propio del análisis de los sistemas parlamentarios. La mayor parte de los trabajos hasta ahora existentes se centran en el estudio de la conformación de los gobiernos a partir de la decisión de los parlamentos, principalmente en países europeos, como lo demuestra la información del apartado anterior. Esto se debe a que los gobiernos de coalición en regímenes presidenciales son un fenómeno que se ha desarrollado de manera

⁴ Para más información sobre este tema puede revisarse: Valadés, Diego (2016), *Los gobiernos de coalición en América Latina*, México, El Colegio Nacional, 87 pp.

relativamente reciente. Por ello es que existe un debate acerca de si el concepto puede ser utilizado para explicar procesos similares entre los regímenes parlamentarios y presidenciales.

La evidencia empírica nos muestra que hoy en día, los gobiernos de coalición también surgen en regímenes presidenciales. Algunos autores como José Antonio Cheibub, Adam Przeworski y Sebastian Saiegh (2004) mencionan que, tanto en regímenes presidenciales como en los parlamentarios, las coaliciones de gobierno existen en más de la mitad de los gobiernos en donde los presidentes carecen de mayorías legislativas, siendo esta última la razón principal por la cual surgen los gobiernos de coalición.

Dentro del estudio de las coaliciones de gobierno en los sistemas presidenciales podemos encontrar dos caminos: aquellos trabajos enfocados en el análisis de los incentivos institucionales para la formación de coaliciones y los trabajos enfocados en los factores que favorecen o desfavorecen la estabilidad de estos gobiernos. Entre los incentivos institucionales para su formación podemos encontrar los siguientes (Chasquetti, 2008; Albala, 2016):

-La existencia de un presidente en situación de gobierno minoritario. La formación de un gobierno de coalición puede traer consigo ciertas ventajas para los presidentes en situación de gobierno minoritario e incluso para aquellos candidatos presidenciales que prevean este escenario en caso de resultar ganadores:

1. La primera ventaja es formar una mayoría parlamentaria que permita al partido ganador la implementación de su agenda de gobierno a partir de obtener apoyos extras en el Poder Legislativo que le permitan al presidente cumplir los objetivos de su gobierno, sin embargo estos acuerdos también implicarían la negociación de dichos objetivos.

2. La segunda ventaja es que al tener una mayoría en el Congreso, el presidente tendrá la posibilidad de sacar adelante y sin contratiempos sus iniciativas de ley o reformas que quiera implementar, las cuales pueden ser parte de sus promesas de campaña o DE LOS ejes rectores de SU gobierno, y su implementación implicaría mayor prestigio para su administración.

3. La tercera ventaja es que los procesos legislativos sin bloqueos proporcionan estabilidad gubernamental.

-La existencia o no de reglas para la designación del gabinete presidencial. Como se revisará más adelante, la tendencia en América Latina es la ausencia de reglas formales o criterios que los presidentes deban de tomar en cuenta al momento de decidir quiénes ocuparán un puesto en su gabinete; por lo tanto, esta decisión obedece más a la decisión individual del presidente y a los acuerdos que logre establecer con los partidos o actores.

-Reglas electorales que favorezcan o no la transformación de alianzas electorales en gobiernos de coalición, y después nuevamente en alianzas electorales. En América Latina las tendencias indican que las coaliciones de gobierno en su mayoría tienen como antecedente una alianza electoral, las cuales se forman no solamente con la intención de ganar la contienda electoral; por el contrario, tienen desde ese momento la finalidad de transformarse en una coalición gobernante, sin que en las normas jurídicas existan algún impedimento para que esto se lleve a cabo. En un estudio realizado recientemente se comprobó que el 90% de las coaliciones de gobierno que se formaron en América Latina (27/30 casos), derivaban de alianzas preelectorales. Solo un caso de coalición gubernamental se formó realmente de forma postelectoral (Albala, 2016)⁵.

-Número de partidos con representación en los Congresos. “Cuanto más alto es el número de partidos, más alta es la probabilidad de casos de presidencialismos minoritarios, y por ende más alta es la probabilidad de formarse gobiernos de coalición “por necesidad”. Por oposición, cuanto más bajo el número de partidos, más alta es la probabilidad para el Presidente de contar con una mayoría parlamentaria y, por tanto, más baja es la necesidad de formar coaliciones” (Albala, 2016; Chasqueti, 2001; Garrido, 2003).

Cuando existe un número elevado de partidos con representación en alguna de las dos Cámaras, la falta de acuerdos entre los mismos puede generar dificultades y bloqueos legislativos para el presidente. Por lo cual será más

⁵ El caso raro del gobierno de Paz Estenssoro en Bolivia (1985-1989), en el que el Presidente, tras haber formado una alianza electoral con el MIR, decidió romper la alianza y formar un gobierno con el partido que fuera su principal competidor durante la campaña electoral (el derechista ADN), (Albala, 2016).

conveniente para el presidente llegar a acuerdos que le permitan la implementación de su agenda de gobierno. Por el contrario si este cuenta con la mayoría necesaria en el Congreso para que sus propuestas sean tomadas en cuenta, los incentivos para generar acuerdos con otros partidos serán menores.

-La posibilidad de balotaje para la elección presidencial y la simultaneidad de las elecciones presidenciales y parlamentarias. La lógica señala que los candidatos que pasan a segunda vuelta en la elección presidencial buscan establecer alianzas con aquellos partidos que perdieron en la primera vuelta y así obtener apoyos adicionales que les permitan ganar; lo cual a su vez debería de generar por sí mismo las condiciones para la formación de un gobierno de coalición. Sin embargo, la evidencia empírica demuestra que esto no sucede necesariamente así. De acuerdo al mismo estudio mencionado con anterioridad es posible matizar la supuesta influencia del balotaje como elemento formador de alianzas de "entre dos vueltas". En dicho estudio, la inclusión de aliados de segunda vuelta a los nuevos gobiernos sólo fue efectiva en cuatro casos de treinta estudiados⁶ (Albala, 2016).

Por el contrario, las alianzas electorales que se convierten automáticamente en gobiernos de coalición se encuentran formadas como tal desde la primera vuelta, y para la segunda suelen mantenerse integradas como desde un principio, obteniendo apoyos adicionales sin que estos impliquen una modificación a su integración. Por otro lado, debido al efecto "el ganador se lleva todo" de la elección presidencial, al celebrarse elecciones simultaneas, los partidos pueden sentirse incentivados a coaligarse con aquel candidato que se presume será el ganador de las elecciones, puesto que de esta manera se convertirán también en ganadores de la elección con la posibilidad de obtener representación tanto en el Congreso como en el gabinete presidencial.

⁶ El balotaje o segunda vuelta es un mecanismo de votación que se lleva a cabo en sistemas presidenciales cuando ninguno de los candidatos a la presidencia alcanza el mínimo de votos requerido o la diferencia con sus oponentes exigida por la ley electoral para ganar la elección. Solamente los dos candidatos más votados en la primera vuelta pasarán a la segunda. En el estudio realizado por Albala (2016), en América Latina los cuatro casos en los cuales se formaron gobiernos de coalición a partir de la "integración de aliados de segunda vuelta" fueron los gobiernos de: Jorge Batlle (2000-2005 en Uruguay), Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2007 y 2007-2011 en Brasil), y Álvaro Uribe (2002-2006 en Colombia).

-Facultades del Presidente para gobernar. Existen dos aspectos que pueden incentivar la negociación entre actores para formar un gobierno de coalición, o por el contrario desincentivarlas: el poder de decreto y las facultades legislativas del presidente. “Cuanto más elevados son los poderes del Presidente, más alta es la tentación de gobernar solo (sin formar coaliciones)” (Albala, 2016:465). Por el contrario, cuanto menos autónomo del Parlamento más alta es la necesidad de formar coaliciones (Amorim Neto, 2006; Aleman y Tsebelis, 2012; Martínez-Gallardo; 2012). Todo dependerá de los temas sobre los cuales el presidente pueda decretar y presentar iniciativas, así como de los requisitos necesarios para llevarlo a cabo.

En la mayoría de los países en América Latina, los presidentes tienen facultades como la delegación legislativa, el poder de bolsa, y la legislación de emergencia⁷, las cuales favorecen la concentración del poder en la figura del presidente, uno de los mayores retos en los sistemas democráticos de la región. Encontrar mecanismos que permitan la transformación de los presidencialismos tradicionales en sistemas más democráticos resulta necesario. Se ha demostrado que las coaliciones de gobierno ofrecen resultados satisfactorios en un sistema presidencial, dado que mitiga la concentración del poder en el presidente (Valadés, 2016). Esto, debido a que ofrecen un nuevo espacio para discutir las decisiones que toma un gobierno, en donde se toma en cuenta no sólo la opinión del presidente sino también la de los partidos/actores que pertenecen a la coalición dentro del mismo poder Ejecutivo.

Finalmente, existe un aspecto muy importante para tomar en cuenta respecto a la formación de coaliciones de gobierno, es decir, la distancia ideológica entre los partidos que desean coaligarse. En cuanto a este tema, Alemán y Tsebelis señalan que “los partidos posicionados en las proximidades ideológicas al Presidente son más proclives a participar del gobierno que aquellos más distantemente posicionados” (Alemán y Tsebelis, 2012:7). Sin embargo, dicha

⁷ Para mayor información sobre este tema se puede consultar: Escamilla, C., Alberto y Ramiro Sánchez Gayosso (2016), “Las facultades constitucionales del Ejecutivo en América Latina: entre la concentración y la dispersión de poder” en *Estudios Políticos*, México, UNAM-FCPyS, vol. 37, Enero–Abril 2016, pp. 111-141.

afirmación estará condicionada al poder institucional, es decir, al equilibrio entre el poder Ejecutivo y el poder Legislativo. Cuando la disparidad del poder es relativa entre el Presidente y el Congreso, es más probable que se formen las coaliciones multipartidistas, a diferencia de cuando esta disparidad favorece al Presidente, porque entonces los partidos encuentran menos incentivos para participar en la coalición.

Una vez superada la etapa de la formación de una coalición, también existen factores a nivel institucional que pueden explicar la continuidad o ruptura de la coalición en un gobierno presidencial (Chasquetti, 2008; Deheza, 1995; Albala, 2016):

-No poseer una mayoría “confortable” (>50%) en la Cámara de Diputados. Siendo ésta una de las principales razones por las cuales se forman coaliciones gubernamentales en los presidencialismos, si la salida de un partido de la coalición implica la pérdida de apoyos legislativos para el presidente la coalición puede perder su razón de ser.

-Escasos estímulos institucionales para cooperar con el presidente. Ya que la iniciativa de formar una coalición en los regímenes presidenciales proviene principalmente del hecho de no contar con una mayoría legislativa, los estímulos institucionales para su formación son pocos.

-Partidos políticos con poca disciplina legislativa. Si los partidos políticos que pertenecen a la coalición no son disciplinados en el congreso es probable que el apoyo legislativo al presidente no sea el que se esperaba cuando se formó la coalición.

-Con frecuencia no existe una garantía formal de que una coalición electoral se transforme en una coalición de gobierno después de las elecciones. La continuidad de la coalición dependerá de factores del “juego político” y no de los estímulos del régimen presidencial.

-Riesgo de que la coalición no culmine el mandato, pues existen incentivos para romper el acuerdo. A medida de que los procesos electorales se van acercando, y el mandato presidencial termina, los partidos que forman la coalición pueden decidir separarse de ella para competir por su cuenta en las elecciones,

esto dependerá en gran medida de la imagen que se haya formado en la opinión pública sobre la coalición.

-Cuanto más socios, más alta es la probabilidad de quiebre (Alemán y Tsebelis, 2012). En algunas ocasiones, las coaliciones pueden llegar a integrarse no sólo por partidos políticos, sino también por movimientos políticos, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, etc. En este sentido, el apoyo que el partido en el poder reciba por parte de estos grupos será diferente al apoyo legislativo que un partido puede brindar a la coalición, pero igual de importante para la estabilidad del gobierno del partido sin mayorías. Sin embargo, no sólo crece el número de apoyos para el presidente, sino también el número de compromisos que asume cumplir durante su mandato.

-La ausencia de posibilidad de reelección aumenta la probabilidad de quiebre de las coaliciones gubernamentales (Chasquetti, 2008; Martínez-Gallardo; 2012). Para estos autores, la imposibilidad de que un presidente pueda reelegirse para el mandato inmediato al que concluye, representa un obstáculo para que los partidos que integran la coalición permanezcan en ella hasta que concluya su gobierno, puesto que buscarán por su propia cuenta permanecer en el poder en el siguiente gobierno.

Como se revisará más adelante la posibilidad de renuncia de los ministros con la finalidad de postularse como candidatos a algún cargo de elección popular es una posibilidad para los gobiernos de coalición en los presidencialismos. Por otro lado, esta posibilidad también dependerá mucho del prestigio en la opinión pública y el éxito de la coalición como gobierno. Si en este sentido la coalición ha tenido complicaciones para gobernar, y resultados negativos, los partidos que así puedan hacerlo buscarán deslindarse de la coalición, sobre todo si existen procesos electorales cercanos en los cuales puedan perder votos debido a su asociación con la coalición gobernante.

1.2.1 La formación del gabinete presidencial en los regímenes presidenciales.

Como ya se mencionó con anterioridad, un punto central en la negociación entre fuerzas partidarias al momento de concretar una coalición de gobierno es la repartición del conjunto de puestos disponibles en el gabinete presidencial. Los gabinetes son importantes ya que estos representan “un ámbito de gobierno en el que se definen buena parte de las políticas que implementan los gobiernos en las democracias contemporáneas. Los gabinetes permiten vincular a los partidos con el gobierno, debido a las discusiones parlamentarias que generan las iniciativas impulsadas por el Ejecutivo.” (Avendaño y Dávila, 2012:90). A su vez, la distribución de los puestos ministeriales puede entenderse como un espacio de cooperación o disputa dentro de la propia coalición de gobierno, en relación a que el presidente debe de satisfacer las demandas de los partidos que forman parte de la misma.

En el caso de los cargos en el gobierno, existen dos puntos diferentes que se pueden negociar: los miembros del gabinete con sus respectivas cuotas ministeriales y los de conducción de instituciones del Estado y sus correspondientes cuotas. Para el caso de los miembros del gabinete, en América Latina se otorga un poder discrecional para los presidentes en el gabinete (Shugart y Carey, 1992); es decir, no existe leyes que determinen cómo se deben repartir los puestos ministeriales. Sin embargo, para el caso de los puestos de conducción de instituciones del Estado, también existen estas reglas institucionales a partir de las cuales, además del poder discrecional del presidente, de acuerdo con cada país, es necesario que se realice una votación en el poder Legislativo para dicha designación. Lo anterior implica la necesidad de que el presidente establezca acuerdos y una mayoría legislativa con anterioridad al tratamiento de su propuesta, es decir, implica la negociación del presidente con los partidos (Chasquetti, 2008).

“La distribución de ministerios, el número y las áreas asignadas a los partidos puede estar relacionada con el poder de negociación y el peso de cada partido en cada coalición, peso entendido en términos de bancas parlamentarias

que controla cada partido” (Deheza, 1995:166). Al igual que en la formación de gobiernos de coalición, existen factores institucionales que inciden en la negociación de los puestos disponibles en un gabinete:

-Los poderes legislativos del presidente. Los presidentes con poderes de decreto son más proclives a formar gabinetes sin representación partidaria y; por tanto, gobernar al margen de las estructuras partidarias y el congreso, ya que debido a su poder de decreto puede prescindir del apoyo legislativo para tomar ciertas decisiones.

-El tamaño del contingente legislativo del presidente. Éste, al igual que en la formación de una coalición, puede ser quizá el factor explicativo más significativo para estimar las características que asumirán el gabinete y la estrategia de gobierno que desarrollará. La repartición de los puestos disponibles es un recurso presidencial para garantizar apoyos legislativos, ya que de acuerdo con lo que los partidos reciban, será el compromiso que éstos asuman con el presidente.

-La fragmentación partidaria del sistema de partidos. A partir de la fragmentación de los sistemas en América Latina, los partidos buscan establecer alianzas entre sí que les permitan formar las mayorías necesarias para gobernar bajo las reglas de la democracia y mantener la estabilidad de la misma. En este sentido, los partidos más pequeños buscarán formar parte de las grandes alianzas para garantizar su supervivencia.

-La distancia ideológica entre el presidente y los partidos. La designación de los puestos en el gabinete resultará siempre más benéfica para aquellos partidos que se encuentren más cercanos al partido del presidente en relación a su ideología. Incluso en el caso de coaliciones amplias formadas a partir de partidos con diferente ideología, puede suceder que se lleguen a formar bloques dentro de la misma coalición que separe a los partidos de acuerdo a su ideología y por lo mismo se genere una competencia entre los mismos.

-Distancia temporal entre la formación del gabinete y las elecciones. Éste es un factor que influye más en la permanencia de los ministros en sus puestos, ya que durante los periodos cercanos a las elecciones, los ministros pueden verse atraídos a renunciar a su cargo para competir por un puesto de elección popular, tomando también en consideración las oportunidades de su partido dentro de la coalición y fuera de ella. Además de si la coalición es vista en la opinión pública de manera negativa, tanto los partidos como los actores en particular buscarán deslindarse de la misma.

Para el estudio de los gobiernos de coalición a partir de la formación de gabinetes, Amorim Neto (1998) propone una clasificación, la cual considera dos variables; un criterio de selección ministerial (si el futuro ministro es militante de un partido, si es independiente o si se encuentra en una condición intermedia) y el número de actores involucrados en el pacto de gobierno (si el presidente negocia con su propio partido o con otros):

Tabla 1.1 Tipos de gabinete de acuerdo a Amorim Neto (1988).

Tipo de gabinete	Número de actores involucrados en el pacto de gobierno	Criterios de selección ministerial
Gabinetes de coalición estructurada.	Más de un partido.	Basada en criterios partidistas.
Gabinete de partido único.	Un partido político.	Basada en criterios partidistas.
Gabinetes de coalición vaga o poco estructurada.	Más de un partido.	Selección mixta: criterio partidista y no partidista.
Gabinetes de coalición vaga o poco estructurada (partido único).	Un solo partido político.	Selección mixta: criterio partidista y no partidista.
Gabinetes de cooptación.	Falta de acuerdos entre los partidos que pudieran conformar la coalición.	Selección mixta: criterio partidista y no partidista.
Gabinetes no partidarios.	Falta de acuerdos entre los partidos que pudieran conformar la coalición.	Selección ministerial basada en criterios partidistas.

Fuente: Elaboración propia con base en Garrido (2003); Amorim Neto (1998).

Como primer punto para Amorim Neto, el tipo de gabinete que se forme dependerá del número de partidos con el que logre negociar el presidente. Estos acuerdos pueden asumir tres formas: 1) el presidente no puede llegar a ningún acuerdo con ningún partido; 2) el presidente puede llegar a un acuerdo sólo con un partido político (su propio partido); 3) el presidente logra formar acuerdos con más de un partido. Como segundo punto, el tipo de gabinete que se forme dependerá de los criterios de selección ministerial: 1) partidista, 2) no partidista, y 3) un criterio mixto: partidista y no partidista.

Cabe mencionar que al construir esta tipología, el propósito del autor fue identificar gabinetes con diferentes patrones de responsabilidad política. La responsabilidad política de un gabinete se define por el grado de cooperación entre presidentes y políticos (Garrido, 2003; Amorim Neto, 1998):

- a) Gabinetes de coalición estructurada. Este tipo de gabinete refleja un fuerte compromiso presidencial para lograr el cumplimiento de los objetivos de la coalición.
- b) Gabinete de partido único. Este tipo de gabinete también puede considerarse un tipo de gabinete de coalición, es decir, una coalición entre el presidente y su propio partido.
- c) Gabinetes de coalición vaga o poco estructurada. Este gabinete todavía se caracteriza por una estrecha relación entre presidentes y partidos pero en un grado menor que el de un gabinete de coalición estrecho y en mayor grado que un gabinete de cooptación.
- d) Gabinetes de coalición vaga o poco estructurada (partido único). Este gabinete se caracteriza por una relación cercana entre el presidente y su partido, pero menos íntima que la de un gabinete de partido único.
- e) Gabinetes de cooptación. Dado que en este tipo de gabinetes no existen acuerdos entre los partidos y el presidente, el gabinete del presidente no obliga a sus partidos a apoyar al gobierno.
- f) Gabinetes no partidistas. De acuerdo al autor, este tipo de gabinetes sólo surgen a partir del acuerdo entre gabinetes y presidentes electos. Ejemplo: un vicepresidente que tiene que asumir la presidencia después de la

destitución de un presidente puede formar un gabinete no partidario precisamente para promover mejores relaciones con el legislativo.

Para el caso de los gabinetes en sistemas presidenciales, Amorim Neto y Samuels (2010) confirman que los gabinetes tienden a ser menos militantes y proporcionales a diferencia de los sistemas parlamentarios. De acuerdo con estos autores, en sistemas presidenciales los gabinetes no siguen necesariamente la proporcionalidad debido a que su formación tiene un origen menos colectivo que en sistemas parlamentarios.

A pesar de que en la mayoría de los países en América Latina se otorga un poder discrecional a los presidentes para elegir a los miembros de su gabinete, existen elementos como el número y las áreas asignados a los partidos, que nos permiten llevar a cabo un análisis sobre la forma en que estos puestos son repartidos entre los partidos políticos que deciden formar una coalición de gobierno. Como se revisará más adelante, la repartición de los puestos en un gabinete presidencial será uno de los factores para analizar en relación a la estabilidad de las coaliciones.

“La preocupación por la conformación de los gabinetes incluye, en muchos casos, el análisis acerca de las elites, la distribución partidaria, el liderazgo del presidente, y finalmente las dinámicas intra-coalición como factor explicativo de su estabilidad interna y de la propia coalición de gobierno” (Avendaño y Dávila, 2012:93). Para la realización de este trabajo nos enfocaremos únicamente en la distribución partidaria, así como en los perfiles profesionales de quienes ocupan algún cargo dentro de los gabinetes presidenciales que se analizarán. En general, la literatura sobre el tema demuestra que la distribución del gabinete es proporcional a la representación partidaria en el Congreso. Además de que el tamaño del partido influye sobre esta proporcionalidad, ya que los partidos más grandes son subrepresentados y los pequeños están sobrerrepresentados (Browne y Franklin, 1973). Finalmente esta literatura destaca la importancia de factores históricos y de contexto en la formación de gobiernos y asignación de puestos en el gabinete (Müller y Strøm 2000), sobre todo en ejemplos como lo es el caso chileno.

En general, a pesar de las diferencias que existen entre los regímenes presidenciales y parlamentarios, es posible que en ambos surjan gobiernos de coalición. Los incentivos para cada uno de ellos serán diferentes y dependerán también de los contextos políticos en los que se formen. América Latina es una de las regiones más ilustrativas de la formación de coaliciones de gobierno en regímenes presidenciales. A pesar de que los estudios que existen no son tan recientes, es importante llevar a cabo una revisión de los mismos con la finalidad de situar a Chile, objeto de estudio de esta investigación, en un contexto regional.

1.3 América Latina.

Después de haber hecho un recuento de las principales características de las coaliciones de gobierno tanto en el parlamentarismo como en el presidencialismo, con el objetivo de acercarnos más al objeto de estudio de esta investigación, es necesario analizar cómo surgieron los gobiernos de coalición en los regímenes presidenciales. Esto debido a que como ya se ha mencionado con anterioridad, este fenómeno es relativamente reciente y existen muy pocos trabajos al respecto. Para ello hablaremos de América Latina por ser la región en la que existen casos significativos que pueden ayudar en la tarea de ilustrar el tema de investigación y por ser la región en la que se encuentra Chile.

A partir de las últimas dos décadas del siglo pasado, los regímenes presidenciales latinoamericanos comenzaron a cambiar. Una de las principales variaciones observadas durante esta evolución, fue la transformación de los sistemas de partidos, ya que algunos de ellos pasaron en poco tiempo de ser sistemas bipartidarios a multipartidistas. Este cambio se atribuye principalmente a la democratización de los sistemas políticos de la región, lo que permitió que nuevos partidos políticos entraran a competir en la arena electoral al terminar las dictaduras militares. Sin embargo, el multipartidismo también significó la fragmentación y/o polarización ideológica de los sistemas de partidos.

Tabla 1.2 Evolución de la Fragmentación en América Latina.

	1978	1980	1982	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006
Argentina	Autoritarismo		Bipartidismo			Multipartidismo Moderado (MM)									
Bolivia	Multipartidismo Extremo (ME)					MM		Multipartidismo Extremo							
Brasil	Autoritarismo			MM		Multipartidismo Extremo									
Chile	Autoritarismo				Multipartidismo Extremo										
Colombia	Bipartidismo					MM		Bipartidismo (Bip)			Multipartidismo E				
Costa Rica	Bipartidismo										Multipartidismo Moderac				
Ecuador	Multipartidismo Extremo														
México	Seudo-democracia							Multipartidismo Moderado							
Paraguay	Autoritarismo					Bipartidismo							MM		
Perú	Bipartidismo					ME		Autoritarismo			ME		MM		
Uruguay	Autoritarismo		Multipartidismo Moderado												Bip
Venezuela	Bipartidismo		MM			Bipartidismo		Multipartidismo Extremo			MM			Bip	

Fuente: Chasqueti (2008).

El cuadro anterior nos muestra un breve panorama acerca de cómo fueron evolucionando los sistemas de partidos en algunos países de América Latina. Como ya se ha mencionado con anterioridad, los cambios entre unos y otros son bastante diferentes, en su mayoría estos apuntan a los procesos de democratización que experimentó cada país a lo largo de los últimos treinta años. Si bien, en algunos países como Argentina y Uruguay las transformaciones se han desarrollado de manera paulatina desde un autoritarismo hacia un multipartidismo moderado, en algunos países como Chile y Brasil, estas últimas han sido más radicales pasando del autoritarismo hacia el multipartidismo extremo.

La principal consecuencia de la alta fragmentación en los sistemas de partidos en América Latina es el hecho de que los presidentes lleguen al poder sin contar con una mayoría legislativa en el congreso, lo que a su vez genera inestabilidad en el ejercicio del gobierno por los bloqueos, parálisis o *impasse* gubernativo, etcétera. Para autores como Mainwaring (1993), el diseño presidencialista potencia sus peores rasgos cuando funciona en presencia de un sistema de partidos altamente fragmentado pues favorece sistemáticamente la formación de gobiernos minoritarios. Este fenómeno ha sido calificado de manera

negativa, por las dificultades que puede tener un presidente para gobernar sin contar con una mayoría legislativa en el congreso. Como lo explica el autor, “los partidos presidenciales suelen quedar en minoría en los congresos, lo cual condiciona dramáticamente su capacidad de poner en práctica los programas de gobierno con los que ganaron la elección” (Mainwaring, 1993:40). Sin embargo, existen algunos otros autores como Chasquetti (2008), que defienden el ejercicio de los gobiernos minoritarios, y la formación de gobiernos de coalición. La importancia de las coaliciones radica en que generan estabilidad política, legitimidad democrática y previsibilidad en el proceso de gobierno.

Los gobiernos de coalición en América Latina surgen como una alternativa que permite a los sistemas presidenciales garantizar la estabilidad de la democracia recién consolidada, pese a la “difícil combinación” de un régimen presidencial y un sistema de partidos multipartidista. Aunque el surgimiento de las coaliciones no se da de manera directa como la solución a los gobiernos minoritarios, es a partir de estas transformaciones que las coaliciones de gobierno comienzan a surgir en la región. A partir de la orientación al desarrollo de una política negociada, construyendo acuerdos y pactos de gobernabilidad con algunos de los partidos perdedores, favoreciendo la estabilidad y permitiendo mejorar el nivel de legitimidad de los sistemas políticos (Chasquetti, 2008).

Para ilustrar de una mejor manera el desarrollo de los gobiernos de coalición en América Latina, a continuación se describirán brevemente algunos trabajos realizados hasta la fecha sobre gobiernos de coalición en América Latina. Estos trabajos llevan a cabo la recopilación de información necesaria para saber cuántos gobiernos de coalición han surgido en América Latina y cuáles fueron los principales factores que llevaron a su formación. Sin embargo también es importante resaltar que estos trabajos llegaron a analizar el tema hasta finales del siglo pasado, y sólo uno de ellos de forma más reciente, por lo que en el presente se cuenta con poca información para saber si los gobiernos de coalición han continuado siendo una tendencia en el continente americano desde inicios del siglo XXI a la fecha.

**Tabla 1.3 Tipos de Gobiernos por Democracia Presidencial: América del Sur
1958-1994.**

País/Tipo de Gobierno	Núm. de Gobs.	SP	SPM	SPm	CG	CMG	Cm	LC	Int
Argentina	16	15	10	5 /	/	/	/	/	1
Bolivia	16	7	5	2	7	2	5 /		2
Brasil	17*	/	/	/	16	7	1	8	1
Chile	14	3	1	2	11	3	8 /	/	
Colombia	15	1 /		1	14 /	/		14 /	
Ecuador	17	5 /		5	11	2	9 /		1
Perú	7	5	2	3	2	1	1 /	/	
Uruguay	7	4	2	2	3 /	/		3 /	
Venezuela	14	8	2	6	5	2 /		3	1
Total	123	48	22	26	69	17	24	28	6

Fuente: Deheza (1995).

SP: Gobiernos de un partido.

SPM: Gobiernos de un partido mayoritario

SPm: Gobiernos de un partido minoritario

CG: Gobiernos de coalición

CMG: Gobiernos de coalición mínima ganadora

Cm: Gobiernos de coalición minoritaria

LC: Gobiernos de larga duración

Int: Interino

De un total de 123 gobiernos que Deheza (1993) estudió, 69 de ellos fueron clasificados como gobiernos de coalición, siendo Brasil, Chile y Colombia los países en los que con mayor frecuencia ocurrió este fenómeno entre los años de 1958-1994. Cabe mencionar que para su clasificación, la autora utilizó dos criterios: el primero de ellos es la composición partidista, según el cual los gobiernos pueden ser de un solo partido, o de coalición. El segundo criterio es el status en el Congreso de los miembros de los partidos representados en el gobierno, el cual puede ser de acuerdo a porcentajes, mayoritario o minoritario.

En relación a estos trabajos y su evidencia empírica, algunos presidentes estructuralmente minoritarios, atentos a los fracasos históricos de sus respectivos países, impulsaron fórmulas de gobierno centradas en acuerdos con otros partidos con el objetivo de ampliar sus respaldos políticos en el congreso. La mayoría en el Legislativo es importante como factor que da estabilidad al sistema presidencial (Chasqueti, 2008). A continuación, se muestra una tabla adicional en la que se considera un periodo más reciente para evaluar cuántos gobiernos de coalición han existido en la región.

Tabla 1.4 Los 30 gobiernos de coalición en América Latina desde la vuelta a la democracia.

País (N)	Presidente	Período	Mayoritaria*
Argentina (2)	De la Rúa	1999-2001**	0
	Macri	2015-2019***	1
Brasil (7)	Sarney	1985-1990	2
	Cardoso I	1995-1999	2
	Cardoso II	1999-2003	2
	Lula I	2003-2007	0
	Lula II	2007-2011	2
	Rousseff I	2011-2014	2
	Rousseff II	2015-2016***	2
Bolivia (5)	Paz Estenssoro	1985-1989	2
	Paz Zamora	1989-1992	2
	Sánchez de Losada	1992-1997	2
	Banzer	1997-2002**	
	Sánchez de Losada	2002-2004**	2
			2
Chile (6)	Aylwin	1990-1994	1
	Frei	1994-2000	1
	Lagos	2000-2006	1
	Bachelet	2006-2010	2
	Piñera	2010-2014	1
	Bachelet II	2014-2018***	2
Colombia (5)	Pastrana	1998-2002	1
	Uribe I	2002-2006	0
	Uribe II	2006-2010	2
	Santos I	2010-2014	1
	Santos II	2014-2018***	2
Ecuador(2)	Borja	1988-1992	2
	Gutiérrez	2003-2005**	2
Uruguay (3)	Lacalle	1990-1995*	2
	Sanguinetti II	1995-2000	2
	Battle	2000-2005	2

Fuente: Albala (2016).

Notas: * notamos con un "0" la ausencia total de mayoría en el Congreso por parte de la coalición gubernamental; con un "1" notamos la mayoría en al menos una de las dos Cámaras (cuando existen dos Cámaras); y con un "2" la posesión de una mayoría en ambas Cámaras o en la Cámara única en los casos unicamerales; ** mandato interrumpido; *** estos datos fueron agregados a la tabla ya que actualmente estos gobiernos han concluido.

En este segundo cuadro el periodo de estudio abarca desde 1985 hasta 2014, dentro del cual Albala (2016) considera que existieron 30 gobiernos de coalición. Cabe destacar que en este trabajo los mandatos que fueron interrumpidos por algún motivo, también se contabilizan, a diferencia del trabajo anterior (Deheza, 1993), en el que no fueron considerados. Sin embargo, al igual que en el trabajo anterior, un aspecto importante a considerar en la formación de estos gobiernos es la situación legislativa de la coalición. Para este trabajo la observación se centra en si se formaron gobiernos con mayorías legislativas a partir de la coalición entre partidos o no.

De los 30 casos estudiados, 20 lograron formar mayoría en ambas Cámaras como consecuencia de la coalición; 7 lograron obtener mayoría al menos en una Cámara y 3 de ellos no lograron la mayoría en ninguna Cámara a pesar de la coalición. Tanto en este estudio como en el anterior, la mayoría de los gobiernos lograron consolidarse con mayorías en el Legislativo a partir de una coalición gubernamental.

Los estudios realizados en el continente muestran que las coaliciones de gobierno son más frecuentes de lo que parecen, sin embargo no todas son iguales. La primera diferencia que puede mostrarse entre los gobiernos de coalición que surgen en la región, es si tienen su origen a partir de gobiernos minoritarios, o cuando el presidente cuenta con una mayoría razonable en el congreso. A pesar de ello, de acuerdo con Deheza, los gobiernos de coalición son un fenómeno más frecuente que los gobiernos de un solo partido en las democracias presidenciales de América (Deheza, 1995).

De acuerdo con lo anterior, en sus investigaciones, Chasqueti clasificó los tipos de gobierno que se pueden formar a partir de la situación legislativa del partido en el poder y el número de partidos con el que decida negociar.

Tabla 5.1 Los tipos de gobierno presidencial.

Situación Legislativa	El Presidente acuerda...		
	...con un partido.	...con más de un partido.	...con nadie.
Mayoría (>45%)	Gobierno de partido mayoritario.*	Gobierno de coalición mayoritaria.	...
Minoría (<45%)	Gobierno de partido minoritario.	Gobierno de coalición minoritaria.	Gobierno apartidario.

Fuente: Chasquetti (2008).

*Estos gobiernos se consideran mayoritarios porque el partido en el poder es también el que tiene la mayor parte de los escaños en el congreso; sin embargo, al ser una mayoría que no rebasa el 45% del total de espacios, requiere de formar coaliciones con otros partidos para alcanzar mayorías absolutas (más del 50%) y así poder gobernar.

De acuerdo con el cuadro, los gobiernos de coalición mayoritaria, son más frecuentes en sistemas multipartidistas, combinación político institucional más frecuente en el continente. En este sentido, cuando los partidos cuentan con una mayoría que en porcentajes representa hasta el 45% de lugares en el congreso, estos últimos tendrán la posibilidad de negociar con uno o más partidos o con ninguno, a partir del tipo de gobierno que se quiera formar. Estas mismas opciones están presentes para los partidos con una mayoría de más del 45%, sin embargo, es más probable que el partido mayoritario desee negociar con otros partidos, en el primero de los casos, es decir, cuando su situación de mayoría se encuentre por debajo del 45% de escaños en el congreso, pero sobre todo cuando su situación en el congreso sea minoritaria y no se encuentre en ninguna de las dos situaciones anteriores.

La formación de las coaliciones de gobierno también dependerá del sistema de partidos que exista en el país. Así, este último elemento, además de la situación del presidente y el tamaño de su contingente legislativo en el congreso, serán los determinantes institucionales que incidan o no en la formación de coaliciones de gobierno. El siguiente cuadro muestra los diferentes tipos de gobierno que se formaron en la región, en el periodo comprendido entre los años de 1978 y 2000, en relación al sistema de partidos.

Tabla 1.6 Tipos de Gobiernos y Sistemas de Partidos.

Tipo de Gobierno	Bipartidismo	Multipartidismo moderado	Multipartidismo extremo	Total
Partido Mayoritario	18 (86%)	9 (41%)	0 (0%)	27 (38%)
Coalición Mayoritaria	1 (5%)	6 (27%)	15 (54%)	22 (31%)
Partido Minoritario	2 (10%)	7 (32%)	2 (7%)	11 (15%)
Coalición Minoritaria	0 (0%)	0 (0%)	7 (25%)	7 (10%)
A-partidario	0 (0%)	0 (0%)	4 (14%)	4 (6%)
Total	21 (100%)	22 (100%)	28 (100%)	71 (100%)

Fuente: Chasquetti, (2008).

En este sentido, durante su investigación Chasquetti identificó que cuando existe un sistema de partidos de multipartidismo extremo es más probable que se formen gobiernos de coalición mayoritaria, sin embargo, cuando existe un multipartidismo moderado, es más probable que las coaliciones no lleguen a formarse dando lugar a los gobiernos de partido mayoritario. En relación a los partidos minoritarios, de la misma manera que en los mayoritarios cuando existe un multipartidismo extremo es más probable que se formen coaliciones minoritarias; a diferencia de cuando existe un multipartidismo moderado, en dicho caso es más probable que se formen gobiernos de partido minoritario.

Finalmente, como un factor adicional a los incentivos institucionales, para el caso de América Latina, existe otro incentivo muy importante, además de los aspectos ya mencionados cómo el sistema de partidos y el apoyo legislativo con el que cuente el partido en el poder; la existencia de un antecedente exitoso de coalición mayoritaria de gobierno (aprendizaje de la dirigencia política). Sobre éste último aspecto, cabe destacar que en Chile existe una amplia experiencia en cuanto al tema de los gobiernos de coalición. El antecedente más importante para tomar en cuenta será el periodo comprendido entre los años de 1990 y 2010, periodo durante el cual la coalición política Concertación por la Democracia logró mantenerse en el gobierno. Un antecedente muy importante a tomar en cuenta,

sobre todo si consideramos que esta coalición gobernó los primeros 20 años después del término de la dictadura militar de Augusto Pinochet.

Por lo tanto, puede afirmarse que en Chile existe un importante antecedente de coalición de gobierno, el cual es necesario indagar si ha sido considerado como un ejemplo a seguir por otros gobiernos al momento de decidir formar una coalición. Para el caso del gobierno de Michelle Bachelet será aún más interesante, ya que la primera vez que Michelle Bachelet fue presidenta, fue precisamente el último periodo presidencial de la Concertación en el poder.

Como se podrá revisar más adelante, en el caso de Chile, la continua formación de alianzas entre partidos ha sido atribuida al sistema electoral. “En el caso chileno el sistema electoral provoca estímulos poderosos para que los partidos negocien acuerdos electorales tomando en cuenta futuras estrategias de gobierno en caso de triunfar” (Siavelis, 2004). Uno de estos estímulos mencionados son los distritos binominales, los cuales permitían la elección de dos cargos por circunscripción electoral. Sin embargo, este mecanismo que estuvo presente en el sistema electoral chileno desde el término de la dictadura de Augusto Pinochet, fue reemplazado en 2015 por un mecanismo proporcional tras una reforma promovida por el segundo gobierno de Michelle Bachelet.

Además de la formación de gobiernos mayoritarios, existen beneficios adicionales que los gobiernos de coalición pueden traer consigo para los sistemas presidenciales y con ello para el desarrollo de la democracia en América Latina. En primer lugar, como ya se mencionó con anterioridad, este tipo de gobiernos contrarrestan la concentración del poder presidencial, porque generan un nuevo espacio para la discusión de las decisiones que se tienen que tomar. Este nuevo espacio son las negociaciones entre los partidos que forman parte de la coalición.

En segundo lugar, se considera que los gobiernos de coalición introducen mecanismos de control intraorgánico en el gobierno, es decir, un mecanismo de control dentro del mismo poder Ejecutivo. En los sistemas presidenciales democráticos se incorpora la figura del gabinete, con funciones específicas, y muchas veces también con un coordinador propio, responsable ante el Congreso. Esto permite construir nuevos controles intraorgánicos, inexistentes cuando los

presidentes ejercen el gobierno de manera discrecional. De acuerdo con Valadés (2016), la suma de los beneficios que los gobiernos de coalición podrían traer consigo para los sistemas presidenciales, pueden favorecer la dinamización y el papel del sistema representativo, actualizándose así el principio de separación de poderes con mecanismos funcionales propios del Estado contemporáneo (Valadés, 2016).

A manera de conclusión para este capítulo, podemos resaltar la importancia de la transformación de los sistemas políticos en América Latina, y los gobiernos de coalición como parte de los resultados de la misma. Otro punto importante que vale la pena destacar, son los estímulos institucionales que los partidos políticos encuentran para formar coaliciones, entre los cuales destacan: no contar con una mayoría parlamentaria que permita al partido ganador la implementación de su agenda de gobierno; y la influencia del sistema de partidos en el tipo de gobierno que se puede llegar formar (mayoritario o minoritario).

Si bien los estudios hasta ahora realizados hablan de los factores para la formación de los gobiernos de coalición, y sobre todo de los estímulos institucionales, es importante resaltar que en este trabajo se hablará de aquellos estímulos para la estabilidad de los mismos, tema sobre el cual la literatura es escasa. Algunos de los temas estudiados a lo largo de la primera parte serán retomados en los siguientes capítulos, principalmente la designación de los puestos ministeriales en el gabinete presidencial.

Además, a partir de este aquí surgen algunas preguntas que serán retomadas en el siguiente: ¿Por qué los periodos a estudiar se consideran gobiernos de coalición?; ¿Las coaliciones a estudiar están precedidas por una alianza electoral? ¿Existen reglas para la designación del gabinete presidencial en Chile? Estas preguntas servirán para profundizar en el análisis de los gobiernos de Sebastián Piñera (2010-2014) y Michelle Bachelet (2014-2018).

CAPÍTULO II. Gobiernos de coalición en Chile.

Después de haber definido el concepto de gobierno de coalición y llevar a cabo un recorrido por los principales trabajos realizados sobre el tema en América Latina, es importante comenzar a hablar de los gobiernos de coalición en Chile. Por ello la finalidad de este capítulo será destacar los principales cambios en el sistema político chileno después de la redemocratización y la dictadura militar de Augusto Pinochet; para saber qué elementos permanecieron en el sistema presidencial y cuáles surgieron o se cambiaron después de la dictadura.

Para ello este capítulo estará dividido en dos partes. En la primera, como antecedente al sistema político actual, se tomarán en cuenta dos etapas importantes en la historia de Chile: el presidencialismo en el gobierno de Salvador Allende y la dictadura militar de Augusto Pinochet. En la segunda parte de este capítulo se hablará del periodo comprendido entre los años de 1990 y 2010, periodo durante el cual, la Concertación por la Democracia –coalición de gobierno de la que se hablará más adelante- permaneció en el poder.

Como se revisó en el capítulo anterior, la existencia de un antecedente exitoso de coalición mayoritaria de gobierno, es un factor importante que influye en la formación de coaliciones posteriores, por lo tanto es indispensable el análisis de estos antecedentes en Chile. Si bien la Concertación por la Democracia representa el antecedente más importante, debido al tiempo que logró estar en el gobierno, también es necesario investigar si antes de este periodo existieron otro tipo de acuerdos que pudieran considerarse como coaliciones.

Por último, para el análisis de los principales cambios en el sistema político, lo relevante es saber qué modificaciones legales del régimen político después de la dictadura permitieron a los partidos políticos formar coaliciones, así como saber cómo es que la nueva configuración del sistema de partidos influyó también en la formación de las mismas.

2.1 Los antecedentes de las coaliciones en Chile: Frente Popular y Unión Popular.

Sin lugar a dudas, la experiencia chilena en el tema de las coaliciones políticas es vasta. Quizá los antecedentes más importantes durante la etapa anterior a la dictadura militar son el Frente Popular -coalición de izquierdas que incluyó comunistas, socialistas y al Partido Radical- y la Unión Popular, que llevó finalmente a Salvador Allende a la presidencia de la República después de varios intentos. Respecto al Frente Popular, podemos decir que su llegada en 1938 al poder constituyó un hecho inédito en la historia política local y regional ya que para la izquierda chilena dejó un legado significativo que perduró hasta la década de 1970: “la confianza en las coaliciones políticas, capaces de reunir posiciones diversas dentro de un mismo frente, y en la viabilidad del camino institucional” (Nercesían, 2016).

Dicha coalición, primero electoral y después de gobierno fue motivada por un contexto internacional en el que entre los partidos de izquierda destacaba la idea de formar un frente amplio, que integrara a todas las fuerzas políticas para adherirse a un programa progresista y democrático. Sin embargo, después de varias disoluciones y reunificaciones durante 10 años, finalmente en 1948, al no cumplirse las expectativas de todas las corrientes integradas y después de la expulsión del Partido Comunista del gobierno, la coalición de partidos de centro-izquierda llegó a su fin.

La experiencia del Frente Popular sembró en los partidos de izquierda la idea de generar una coalición sólo entre ellos, debido a la falta de apoyo por parte del centro en las propuestas de su gobierno. Así es como en 1969, esta idea pudo materializarse con la formación de la Unión Popular (UP) integrada por el Partido Radical, el Partido Socialista, Partido Comunista, el Movimiento de Acción Popular Unitario, el Partido de Izquierda Radical y la Acción Popular Independiente, alianza electoral que en 1970 llevó a Salvador Allende a la presidencia de la república.

La materialización de esta coalición se vio reflejada en el *Programa básico de la Unidad Popular*. El documento contenía las principales medidas que el

gobierno seguiría para consolidar la *“vía chilena al socialismo”*. Sin embargo, durante los tres años que esta coalición permaneció en el poder, no existió un consenso acerca de qué camino seguir para lograr los objetivos contenidos en el documento. Por un lado, el bloque liderado por Salvador Allende (apoyada por los partidos Comunista, Radical, Movimiento de Acción Popular Unitaria Obrero-Campesino y sectores del Partido Socialista) buscaba avanzar al socialismo por la vía legal. Por el otro, la postura promovida por el MAPU más algunos sectores del Partido Socialista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (partidos que se encontraban fuera de la coalición) buscaban avanzar en una forma más radicalizada.

Esta división se vio también reflejada en la representación que los partidos obtuvieron dentro del gabinete presidencial de Salvador Allende. Si bien los partidos más pequeños como el MAPU o la Acción Popular Independiente sirvieron de apoyo electoral durante la campaña del presidente, fueron el Partido Radical principalmente y el Partido Socialista quienes ocuparon los principales puestos dentro del gabinete presidencial. Ministerios como el del Interior, Defensa Nacional y la Secretaría General del Gobierno fueron presididos por miembros del Partido Radical, mientras que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Economía, Fomento y Reconstrucción fueron encabezados por líderes del Partido Socialista.

Aunado a la falta de acuerdos entre los partidos de la Unión Popular, la caída de la democracia chilena en 1973 se atribuye al debilitamiento del papel del Poder Legislativo en la toma de decisiones después del establecimiento de la Constitución Política de la República en 1925. Su debilitamiento se ve reflejado a su vez en el fortalecimiento del poder del presidente, especialmente en el área legislativa, otorgándole iniciativa exclusiva de carácter legislativo, configurándose como un colegislador.

Hasta este momento el congreso chileno había tenido un papel clave en el desarrollo y mantenimiento de la democracia, y servía como escenario para la resolución de conflictos en un sistema político sumamente dividido, al

canalizar demandas y fomentar las negociaciones, los compromisos y el consenso (Siavelis, 2001:203).

La Constitución de 1925 trajo consigo la instauración de un sistema de votación directa (mayoría absoluta) para elegir al Presidente de la República incluyéndose que en caso de no existir esta circunstancia, sería el Congreso quien finalmente escogería entre los candidatos con mayoría relativa. Antes de esta reforma el Presidente era elegido por un colegio electoral cada 5 años, por lo tanto a parte del ámbito legislativo, los partidos no tenían incentivos para generar acuerdos entre ellos puesto que no requerían de mayorías para ganar una elección presidencial.

Previamente a la Concertación por la Democracia, “las alianzas de centro-izquierda que duraron entre 1938 y 1948 representan la otra experiencia coalicional de larga duración que registra la historia política chilena del siglo XX” (Moulián, 2002:252). Tanto los antecedentes históricos -la formación del Frente Popular y después de la Unión Popular con un objetivo específico en común-, así como los cambios que trajo consigo la Constitución de 1925, pueden ser considerados como los elementos que posteriormente al periodo de la dictadura militar fueron retomados y sentaron las bases para la formación de nuevas coaliciones en el proceso de redemocratización del sistema político chileno.

2.2 La Constitución de 1980 y la dictadura militar de Augusto Pinochet.

Como ya se ha estudiado con anterioridad, la etapa posterior al golpe militar del 11 de septiembre de 1973 marcó una trágica y prolongada pausa en el desarrollo de la democracia en Chile. La dictadura de Augusto Pinochet estableció un gobierno autoritario caracterizado por prácticas de represión y violación de los Derechos Humanos, principalmente de aquellas personas que se oponían al gobierno militar. Además de ello, el régimen autoritario implicó la clausura Del Congreso Nacional, así como la censura a los partidos políticos y la instauración de un Estado de sitio en todo el país.

Durante este periodo podemos distinguir entre dos etapas importantes para el régimen chileno. La primera de ellas comprende desde el golpe militar hasta 1990, año en que de acuerdo a la Constitución de 1980 se debía de convocar a nuevas elecciones. En ella el gobierno estuvo a cargo de una Junta Militar integrada por Augusto Pinochet Ugarte, además de 5 autoridades militares más⁸. La Junta Militar asumió las facultades legislativas y constitutivas (Poder Constituyente), tareas que se ejercían a través de los Decretos Leyes. Para hacer notar su autoridad por encima de sus iguales, Pinochet conservó para su persona los cargos de “Jefe Supremo de la Nación”, “Presidente de la República” y “Capitán General” además de su puesto como Comandante en Jefe del Ejército.

Sin embargo, es importante mencionar que durante esta etapa aunque el gobierno estuvo a cargo de una Junta Militar, una parte del mismo también fue dirigido por civiles. Con la finalidad de una mayor cohesión de la sociedad chilena con el régimen militar, tanto los ministerios como las subsecretarías de Estado, estuvieron encabezadas por civiles, “especialmente en la conducción del sector económico, y desde 1978 dirigiendo la cartera del Interior, también hubo civiles que se desempeñaron como alcaldes en casi todas las municipalidades” (Huneeus, 2008:355). Civiles que más tarde se incorporarían en su fundación a los dos principales partidos de derecha en Chile.

Entre los personajes más destacados de la derecha chilena que participaron activamente en la dictadura militar se encuentran Jaime Guzmán y Ricardo Rivadeneira, fundadores de la Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional respectivamente. Ambos se desempeñaron como asesores jurídicos para la redacción de la Constitución de 1980 y como asesores políticos directos de Pinochet. Como ministro del Interior y fundador de Renovación Nacional destaca Onofre Jarpa, quien también fue electo senador por este mismo partido en la primera elección democrática después de la dictadura. Por parte de la Unión Demócrata Independiente destaca también Sergio Fernández, quien fue

⁸ General Gustavo Leigh Guzmán, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, almirante José Toribio Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, y por el general César Mendoza Durán, General Director de Carabineros. Información disponible en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile https://www.bcn.cl/historiapolitica/hitos_periodo/detalle_periodo.html?per=1973-1990

ministro del Trabajo y dos veces ministro de Interior de Pinochet, para más tarde convertirse en senador designado (vitalicio) y después por elección popular.

Figuras como los políticos antes mencionados destacan en la larga lista de civiles y políticos, principalmente de derecha que participaron en la dictadura militar. Los casi 20 años del régimen militar representaron un periodo importante para las derechas chilenas; ya que si bien durante este tiempo los partidos políticos en general padecieron la censura, “el contexto político de la época dejó espacios abiertos no sólo para la manifestación de la oposición moderada, sino también para la propia derecha que, al intuir un pronto escenario democrático, se “preparó” activamente para este momento” (Rubio A., 2015:162). Lo que finalmente se tradujo en la fundación de partidos como la Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional.

La segunda etapa comienza con la finalidad de institucionalizar un régimen a través de la Constitución de 1980 y termina con el plebiscito de 1988 y el retorno a la democracia. Esta Constitución elaborada por el gobierno autoritario y aprobada en un plebiscito nacional, “establece un marco institucional para una democracia limitada (protegida y autoritaria), caracterizada por el dominio del poder ejecutivo” (Siavelis 2001:204). A partir de su promulgación, Pinochet asume un mandato presidencial por ocho años dejando de pertenecer a la Junta Militar, a condición de que pasados los ocho años de su primer periodo se llevara a cabo un nuevo plebiscito para renovar su mandato.

Es por ello que el 5 de octubre de 1988, convocado con el fin de renovar el mandato militar de Pinochet a través de la ratificación ciudadana, se llevó a cabo un nuevo plebiscito. Caracterizado por una alta participación política, no tuvo los resultados esperados por el jefe militar, por el contrario resultó positivo para la oposición al régimen. Después de una competencia desigual en relación a los recursos políticos y económicos, con 56% de la votación el NO a la continuidad de Pinochet en el poder se sobrepuso al SÍ que alcanzó un 44% de los votos.

Para participar en el plebiscito y derrotar a Pinochet se necesitaba construir una gran fuerza político-electoral, que agrupara a todos los partidos democráticos y que tuviera una gran capacidad movilizadora. Ello exigía

unir a toda la oposición en una coalición que mostrara ser no sólo una poderosa fuerza electoral, sino también una sólida alternativa de gobierno, pues el triunfo del NO precipitaba las elecciones presidenciales (Huneeus, 1998:130).

La facilidad con la que el régimen militar aceptó la derrota es característica fundamental de la transición a la democracia chilena. Algunos autores atribuyen su derrota a “la distancia entre los gobernantes autoritarios y la información neutral exacta acerca de lo que los súbditos piensan y desean, lo que lleva a un error de cálculo estratégico” (Whitehead, 2011:295). Algunos ejemplos de esta distancia entre información y autoridades son:

1. Grupos civiles y militares que apoyaban el régimen militar consideraban que el éxito económico del mismo traería la aprobación ciudadana.
2. No se consideraba a la oposición capaz de unificarse en una sola alternativa, por el contrario se esperaban dos posiciones: una que invitaría a votar por el no, y otra más que llamaría a boicotear el plebiscito⁹.
3. En la opinión pública aún se consideraba que existía un fuerte resentimiento contra los partidos políticos tradicionales, y el fracaso de la UP en el gobierno.
4. Finalmente la campaña a favor del sí contaba con todos los recursos del Estado (medios de comunicación), además de sectores empresariales y la derecha.

2.3 Concertación por la Democracia.

Después de que tras el plebiscito de 1988 los partidos políticos que conformaban la oposición democrática al gobierno autoritario lograron superar sus diferencias para alcanzar la meta de poner fin a la dictadura, un año después fue indispensable convocar a nuevas elecciones para elegir a un nuevo presidente. En esta ocasión las opciones políticas se caracterizaron por presentarse a la

⁹ Esta posición se esperaba principalmente del Partido Comunista, el cual no termino por integrarse a la coalición político electoral que apoyaba el no.

contienda en forma de alianzas electorales. Por un lado la derecha formó la alianza Democracia y Progreso postulando a Hernán Büchi como candidato. Por otro lado, las organizaciones y partidos que formaron la oposición al régimen autoritario permanecieron unidas a través de la Concertación de Partidos por la Democracia, la que postuló a Patricio Aylwin.

Adicionalmente a estas dos alianzas electorales, existió un tercer candidato independiente, el empresario Francisco Javier Errázuriz. Finalmente con el 55.17% de los votos, Patricio Aylwin ganó las elecciones. Esta victoria inauguró en Chile, además del proceso de redemocratización, un periodo en la política llamada “democracia de los consensos¹⁰” de acuerdo con Garretón (1999), en una muy errada alusión al principio de democracia consociativa o consensual. Sin embargo, esta nueva estrategia (política de acuerdos y no de confrontación), fue apoyada por la población debido principalmente a los costos humanos producidos por la dictadura. “Fue este cambio en la ciudadanía el que fortaleció el giro producido por los dirigentes políticos, que aprendieron las lecciones del pasado” (Bermeo, 1992).



Es importante destacar que no todas las organizaciones y partidos que formaron parte de la Concertación de Partidos por la Democracia siguieron en ella una vez que llegó al poder. La Concertación finalmente quedó integrada por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido Socialista (PS), el Partido Radical (PR), y el Partido por la Democracia (PPD), -entre otros partidos más pequeños como el Partido Alianza Centro (PAC)-, quienes con la excepción del PPD, habían sido los principales partidos de izquierda y centro en las últimas décadas de la democracia chilena antes del golpe militar. Esta coalición de partidos de izquierda y centro, gobernó el país desde 1990 hasta 2010, es decir cuatro periodos consecutivos, de los cuales dos se prolongaron durante seis años, mientras que el primer periodo y el último únicamente cuatro años.



¹⁰ Manuel Garretón se refiere con “democracia de los consensos” al periodo político que inició en Chile después de finalizada la dictadura militar de Augusto Pinochet; en alusión al consenso que existió entre diversas fuerzas políticas y sociales que acordaron votar por el “no” en el Plebiscito de 1988. Este consenso tuvo como resultado entre otros aspectos los 20 años de gobierno de la Concertación por la Democracia, sin embargo, si bien la gestión de estos gobiernos y su relación con la oposición se caracterizó por una política de acuerdos y no de confrontación, no es posible asegurar que el “consenso” o la “democracia consensual” haya sido el eje rector de las negociaciones entre partidos durante este periodo.

Como bloque político, la Concertación se inició con más de 10 movimientos y partidos políticos. Su proceso de institucionalización finaliza en 1994 con la fusión entre el Partido Radical y el Partido Social Demócrata, formando el Partido Radical Social Demócrata (PRSD); desde ese momento está conformada por cuatro partidos: Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido Socialista (PS), el Partido por la Democracia (PPD) y el ya citado PRSD.

La identidad partidaria fue una de las características que el régimen chileno retomó de la democracia antes del régimen militar, en efecto los partidos que dominaron la política chilena hasta 1973 llegaban nuevamente al Congreso Nacional. “La única excepción de los partidos históricos que no llegó al parlamento fue el Partido Comunista (PC)” (Huneeus, 1998:127). Por otro lado, aunque la Concertación logró imponerse con mayorías tanto en las elecciones presidenciales como en las parlamentarias, los primeros periodos de su gobierno se caracterizaron por la negociación con la oposición, y la formación de consensos con la misma. Por lo tanto, aunque hubo continuidad en algunos rasgos con la democracia anterior al régimen militar, como la identidad partidaria, el consenso no fue una característica de continuidad, por el contrario se presentó como una nueva característica.

Tabla 2.1 Presidentes de Chile 1990-2010.

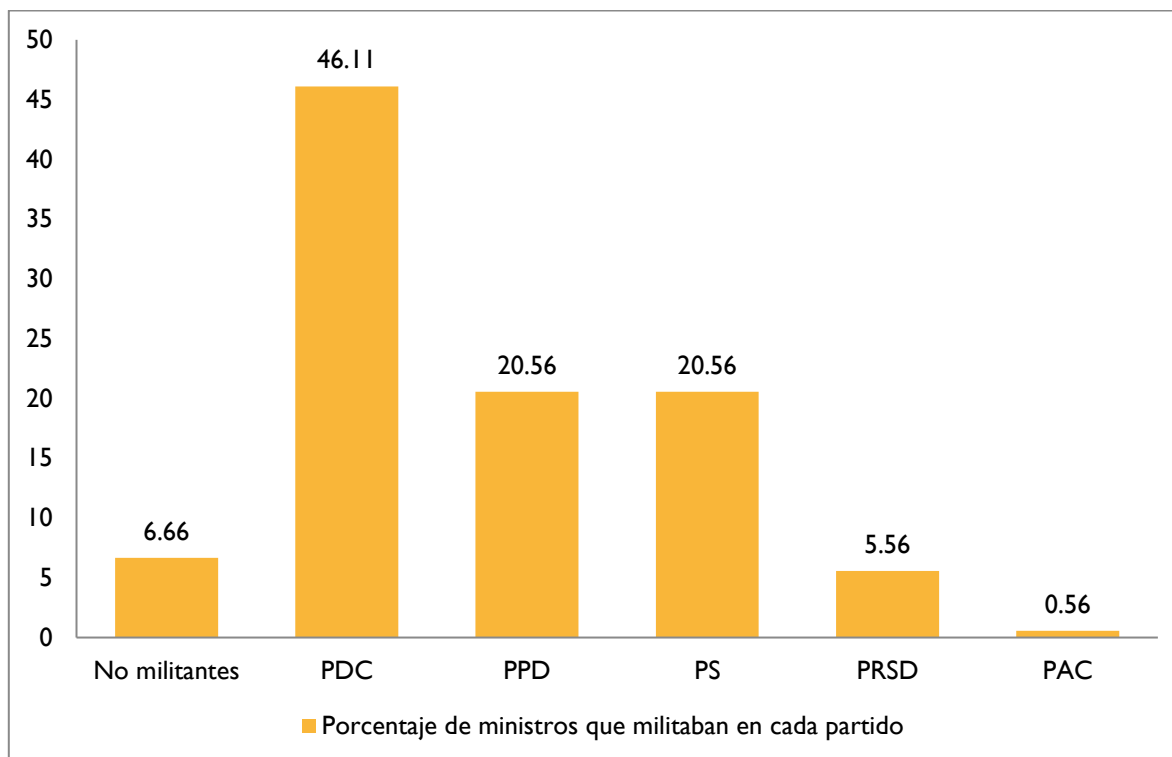
Presidente	Periodo	Partido
Patricio Aylwin Azócar	11 de marzo de 1990 11 de marzo de 1994	Partido Demócrata Cristiano 
Eduardo Frei Ruiz-Tagle	11 de marzo de 1994 11 de marzo de 2000	Partido Demócrata Cristiano 
Ricardo Lagos Escobar	11 de marzo de 2000 11 de marzo de 2006	Partido por la Democracia

		
Michelle Bachelet Jeria	11 de marzo de 2006 11 de marzo de 2010	Partido Socialista 

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la composición de los gabinetes de la Concertación, y la influencia de la misma en la estabilidad de los gobiernos, existen muchos aspectos que vale la pena mencionar. A continuación se muestra un gráfico que representa la participación de los partidos en la composición de los gabinetes presidenciales expresada en el porcentaje de ministros que pertenecieron a cada uno de los partidos que conformaron la coalición de gobierno. Este gráfico muestra los datos de manera global para todo el periodo en que la Concertación gobernó.

Gráfico 2.1 Militancia de los ministros de la Concertación durante todo el período (1990-2010)¹¹.



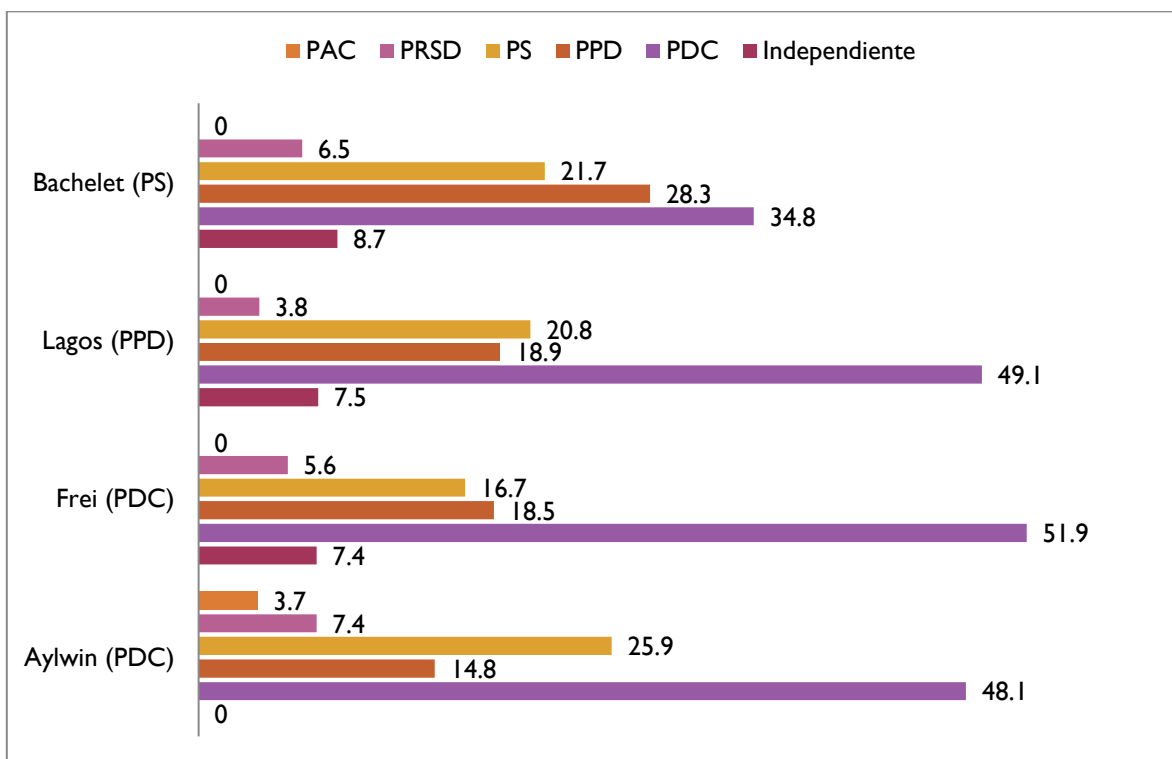
Fuente: Dávila, Olivares y Avendaño (2013).

Lo primero que caracteriza al conjunto del período comprendido por los cuatro gobiernos de la Concertación es la fuerte presencia de los partidos en la composición de los gabinetes, es decir, que la mayoría de los ministros militaba en algunos de los partidos que conformaron a la coalición; ya que, de acuerdo al estudio realizado por Dávila, Olivares y Avendaño (2013), de los 180 ministros que integraron los gabinetes de las cuatro administraciones de la coalición, sólo el 6.6% de ellos no militaba en alguno de los partidos de la Concertación. Este gráfico muestra también una mayor preponderancia del PDC en la distribución de

¹¹Para la realización de su de su trabajo Dávila, Olivares y Avendaño (2013) tomaron en cuenta a los 180 ministros que ocuparon la dirección de alguna cartera ministerial durante el periodo que abarca de 1990 a 2010, incluyendo los cambios de ministro que existieron en cada periodo presidencial (rotación ministerial). Durante los dos primeros periodos presidenciales hubo un total de veintiún ministerios, sin embargo, para la administración de Ricardo Lagos que inició el año 2000 este número se redujo a dieciocho, para quedar finalmente en veintidós durante el gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010).

los cargos ministeriales, ya que del total de ministros, 46% de ellos pertenecieron a este partido. Por otro lado, el partido que tuvo menos representación en los gabinetes fue el Partido Alianza Centro (partido de menor participación en la Concertación).

Gráfico 2.2 Militancia de los ministros de la Concertación (1990-2010).



Fuente: Dávila, Olivares y Avendaño (2013).

En el gráfico anterior se muestra el porcentaje de ministros que militaba en cada uno de los partidos miembros de la coalición desglosado por periodo presidencial, lo cual es indispensable revisar para saber si existió equilibrio en la distribución de los puestos ministeriales, entendiendo al equilibrio en la distribución como un factor que proporcionó estabilidad a los gobiernos de la Concertación. De los cuatro gobiernos de la Concertación, los de Aylwin y Bachelet tendieron a generar mayores equilibrios entre los partidos de la coalición al momento de nominar los titulares de cada ministerio. Sin embargo en el gabinete de Aylwin la diferencia entre los porcentajes es considerable, sobre todo entre el partido al que pertenece el presidente (PDC) y los demás partidos, ya que sólo la suma de porcentajes de ministros del eje PS-PPD (partidos de izquierda) es casi proporcional al porcentaje

del PDC. A diferencia de las tres primeras administraciones, durante el gobierno de Bachelet, el eje PS-PPD superó de manera significativa la presencia de ministros ligados al PDC, siendo de 50% y 34,8% respectivamente, lo cual se explica por la pertenencia de la presidenta al PS.

En términos generales se puede afirmar que existió una mayor preponderancia del PDC en relación a los ministerios que recibió cada partido durante los veinte años de gobierno de la Concertación. Sin embargo, para generar un mayor equilibrio entre los partidos, el cual no se refleja en la repartición de los ministerios, una estrategia puesta en marcha fue la repartición de los puestos en las subsecretarías de Estado. En términos estructurales, durante los gobiernos de Aylwin y Frei cada uno de los ministros tuvo un subsecretario que pertenecía a un partido distinto dentro de la Concertación. “Con este perfil de participación en las decisiones ministeriales, la influencia y los intereses de los diversos partidos de la coalición quedaron equilibrados” (Siavelis 2004:230).

Es importante mencionar que en Chile la designación de los subsecretarios de Estado también corresponde al presidente, sin la necesidad de ratificación por parte del Legislativo u otro organismo. De acuerdo a la investigación sobre el tema, se puede establecer que existieron tres criterios a considerar a la hora de distribuir los puestos ministeriales durante los gobiernos de la Concertación, uno con mayor importancia que los otros:

En primer lugar la decisión de asignación como ya se ha mencionado, corresponde de manera discrecional al presidente, puesto que no existen reglas escritas que determinen cómo deben de repartirse los puestos entre los partidos miembros de la coalición. “Antes de las elecciones los partidos suscribían el compromiso de que el presidente nombraría libremente a sus colaboradores” (Huneeus, 1998:141).

En el caso de los sistemas presidenciales, y sobre todo en los presidencialismos de coalición, se depende de los equilibrios partidarios que asuma el propio presidente, estudiados en la teoría como reglas informales a las cuales obedece la decisión del presidente. Las reglas informales son definidas como “mecanismos que permiten adaptar los rígidos mecanismos formales a las

realidades políticas, aun cuando en ocasiones sirven para encubrir el efecto de otros mecanismos” (Gretchen y Levitsky, 2004). Refiriéndose a Chile, sostienen que estas instituciones han limitado el poder presidencial. Helmke y Levitsky las definen como “reglas socialmente compartidas, generalmente no escritas, que son creadas, comunicadas y hechas cumplir fuera de los canales socialmente sancionados (Fernández y Rivera, 2015:157).

De esta manera en el caso chileno es posible identificar dos reglas informales muy importantes, las cuales intervinieron en las negociaciones entre partidos y presidente al momento de decidir quiénes integrarían los gabinetes de la Concertación: la primera de ellas es el cuoteo político, entendido como el reparto entre los grupos políticos triunfadores (miembros de la Concertación), de los cargos que son de exclusiva confianza del presidente, para así poder, equilibradamente, administrar el Estado.

Dado que del equilibrio partidario en el interior de la coalición gobernante dependía el éxito del gobierno y la transición hacia la democracia, era importante que todos los partidos se sintieran representados en el gabinete. Por lo tanto no existió ningún ministro que no hubiera sido propuesto por los partidos para posteriormente ser ratificado por el presidente. Sin embargo el análisis de los gobiernos de la Concertación demuestra que este procedimiento de negociación de los puestos ministeriales fue perdiendo importancia con el paso de años.

Como segunda regla informal, la cual tomo preponderancia sobre el cuoteo político, fue la operación de lo que se denominó como el “partido transversal” entendido, de acuerdo a Siavelis como “el grupo informal integrado por políticos claves, en los primeros gobiernos democráticos, quienes se definen a sí mismos como “líderes de la Concertación” más que como líderes de sus partidos” (Siavelis, 2009:14).

El partido transversal puede entenderse como un grupo que se construyó a partir de la interacción entre los militantes de los distintos partidos de la Concertación y actores independientes, quienes compartían una historia común construida en la lucha contra la dictadura. Los autores afirman que “en esta organización informal juegan un papel crucial personajes de izquierda que habían

militado en la Democracia Cristiana (DC) y que mantuvieron y desarrollaron vínculos con miembros de dicho partido” (Fernández y Rivera, 2015:157). Este grupo, aunque no formal, compartía el objetivo de la institucionalización de un establishment tecnocrático, que diera continuidad al modelo económico que había operado durante la dictadura militar, el cual fue uno de los acuerdos pactados a partir de los cuales la transición a la democracia pudo llevarse a cabo.

Tanto “el partido transversal como el cuoteo se constituyeron en las instituciones informales principales que contribuyeron en forma decisiva a neutralizar los obstáculos que el presidencialismo ponía a la operación de gobiernos de coalición, así como a la tensión entre las aspiraciones a la modificación del modelo económico y político heredado y su consolidación a lo largo de los gobiernos de la Concertación” (Fernández y Rivera, 2015:157). De manera que, como se revisará más adelante varios de los líderes partidarios que pertenecían a este grupo informal, fueron quienes ocuparon principalmente los cargos ministeriales a lo largo de los cuatro gobiernos de la Concertación.

En segundo lugar, como un elemento de apoyo a la decisión del presidente, los puestos ministeriales fueron repartidos en relación a la presencia de los partidos en el Congreso Nacional. Este último elemento generaba competencia interna dentro de la Concertación, ya que las elecciones legislativas eran un aspecto significativo a la hora de determinar la composición de los equipos del nuevo gobierno pues el presidente debía considerar el peso relativo de cada partido. A continuación se muestran la conformación de la Cámara de Diputados y del Senado para el primer periodo en el que la Concertación gobernó, en la cual es notoria la preponderancia del PDC en el Congreso chileno al iniciar el periodo de redemocratización.

Tabla 2.2 Conformación de la Cámara de Diputados y del Senado (1990-1994).

Partido	Cámara de Diputados		Senado	
	N	%	N	%
Coalición Concertación por la Democracia				
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	38	31.6%	13	34.2%
Partido por la Democracia (PPD)	16	13.3%	4	10.5%
Partido Radical (PR)	5	4.1%	2	5.2%

Partido Humanista (PH)	1	0.83%	-	-
Independientes pro-Concertación	9	7.5%	3	7.8%
Coalición Alianza				
Renovación Nacional (RN)	29	24.1%	6	15.7%
Unión Demócrata Independiente (UDI)	11	9.1%	2	5.2%
Independientes pro-Alianza	8	6.6%	10	26.3%
Unidad para la Democracia				
Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS)	2	1.6%	-	
Independientes	1	0.83%	7	18.4%
Total	120	100	38	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Senado y la Cámara de Diputados de Chile.

De este modo se justifica la preponderancia del PDC, ya que desde un inicio y durante los casi veinte años de gobierno de la Concertación, fue el partido dentro de la coalición con mayor número de escaños en el Congreso, y continuó siendo el partido que proporcionó mayores apoyos legislativos a los presidentes hasta el final de este periodo (1990-2010); a pesar de que por otro lado, durante las últimas dos legislaturas, fueron los partidos de derecha (Coalición Alianza), especialmente la UDI, quien tuvo el mayor número de escaños en el Congreso (ver tabla 2.3).

Cabe destacar que para la primera legislatura en que gobernó la Concertación, el Partido Socialista no logró obtener ningún escaño en el Congreso. Sin embargo, conforme pasaron los años su representación creció, hasta el último gobierno de la Concertación (2006-2010), cuando Michelle Bachelet (PS) fue presidenta por primera vez; durante este periodo el PS obtuvo sus mejores cifras en cuanto a representación en el Congreso (quince diputados y ocho senadores).

Tabla 2.3 Conformación de la Cámara de Diputados y del Senado (2006-2010).

Partido	Cámara de Diputados		Senado	
	N	%	N	%
Coalición Concertación por la Democracia				
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	20	16.6%	6	15.7%
Partido por la Democracia (PPD)	21	17.5%	3	7.8%
Partido Socialista (PS)	15	12.5%	8	21%
Partido Radical Social Demócrata (PRSD)	7	5.8%	3	7.8%

Independientes pro-Concertación	2	1.6%	-	
Coalición Alianza				
Renovación Nacional (RN)	19	15.8%	8	21%
Unión Demócrata Independiente (UDI)	33	27.5%	9	23.6%
Independientes pro-Alianza	2	1.6%	-	
Partido de Acción Regionalista de Chile (PAR)	1	0.83%	-	
Independientes	-	-	1	2.6%
Total	120	100	38	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Senado y la Cámara de Diputados de Chile.

A partir de la composición partidaria del Congreso, sobre todo al inicio de los gobiernos de la Concertación, es posible observar la combinación de los primeros dos criterios de los que habla la literatura ya que la proporcionalidad fue aplicada por el presidente considerando no sólo el peso electoral de los partidos sino también la necesidad de mantener la estabilidad de la coalición.

La necesidad de mantener la estabilidad de la coalición puede entenderse como la regla no formal, que en este caso el presidente tomó en cuenta a la hora de decidir quién encabezaría cada ministerio. Ya que siendo el PDC el único partido de centro, su presencia en la coalición fue importante para mantener el equilibrio. Es por eso que la preponderancia del Partido Demócrata Cristiano puede entenderse no sólo por ser el partido con una mayor presencia en el Congreso durante todo el periodo, sino también como una estrategia para mantener al centro político como eje de la coalición:

Aunque los presidentes no fueran militantes del PDC buscaron que este partido tuviese, siempre, una alta participación en los gabinetes, toda vez que esto era entendido –por el sistema político y por la sociedad– como señal de moderación política. Con todo, desde el primer gobierno hubo un esfuerzo por generar una élite transversal de líderes, que junto con representar a sus partidos dieran cuenta de una lógica compartida (Dávila, 2011).

En tercer lugar, como elemento de apoyo para el presidente al momento de elegir a su gabinete se encuentra el perfil profesional de los candidatos a ministros. La principal característica que definió el perfil de los ministros en los gobiernos de la Concertación fue la capacidad técnica –especialmente en el área de la economía-,

seguida de un criterio partidista al momento de definir quien ocuparía un cargo en alguno de los cuatro gabinetes. Respecto a la capacidad técnica, Dávila (2013) identificó una correlación entre ocupar un cargo en ministerios económicos y el poseer un doctorado en economía, además de que algunos ministros estuvieron vinculados antes o después de ser ministros al Banco Central de Chile. Además de la economía existió una gran variedad de postgrados entre los ministros, entre los que destacan una tendencia a que éstos fueran en public policy o algún área relacionada, por ejemplo, Ciencia Política.

En cuanto al criterio partidista, los partidos mantuvieron una importante presencia en los gabinetes, mientras que el número de independientes fue bajo en los cuatro gobiernos¹², aumentando de manera gradual en cada gabinete pero manteniéndose en un número relativamente bajo. La autora también identifica un patrón importante; la integración de los principales líderes de los partidos como ministros, especialmente en los gobiernos de Aylwin y Frei. Los ejemplos que destacan son Enrique Silva Cimma (PRSD), Ricardo Lagos (PPD), Jorge Arrate (PS), Edgardo Boeninger (PDC), Germán Correa (PS), Soledad Alvear (PDC) y Edmundo Pérez Yoma (PDC), quienes desempeñaban papeles claves dentro de sus respectivos partidos y dentro de la propia coalición.

“Esta integración tenía una estrategia detrás, la cual era facilitar la convergencia entre los intereses de todos los partidos y que además se solucionarían los problemas de comunicación entre el gobierno y los partidos” (Otano 2006:240). Pero por el contrario, esta estrategia, especialmente el nombrar a los dirigentes de los partidos como ministros, provocó la excesiva politización del gabinete, lo que dificultó a su vez la toma de decisiones, en lugar de facilitarla como se tenía pensado.

Respecto a la trayectoria política de los ministros, se identificó que 42,2% de ellos estaban ocupando un cargo de Estado por primera vez, mientras que un 23,3% ya se había desempeñado como directivo en un servicio público antes de ser ministro, y sólo el 17,2% se desempeñaba en el sector privado antes de ser

¹²Sólo el 6,7% del total de ministros durante los cuatro gobiernos no tenía filiación partidaria a ningún partido político.

ministro. Esto quiere decir que para la mayoría de ellos, a excepción de los líderes partidarios, la trayectoria política inició con el cargo como ministro y se desarrolló a lo largo de los 20 años de gobierno de la Concertación, puesto que muchos de ellos fueron ministro en más de uno de estos cuatro gabinetes.

Se puede concluir que la Concertación desarrolló un tipo de presidencialismo de coalición caracterizado por la combinación de una fuerte presencia partidaria y una autonomía del presidente para asignar los cargos. Dávila (2011), argumenta que una mayor autonomía del presidente respecto de los partidos, el uso de reglas informales de distribución del poder y el uso político de expertos (en este caso tecnócratas)¹³, ayudan a entender el buen resultado de la coalición en términos de gobernabilidad.

Por otro lado, en relación a mostrarse como una coalición moderada, el discurso y el programa de la Concertación se caracterizó por ser muy prudente con respecto a las promesas a cumplir en el plano económico-social, porque había el convencimiento de que debían moderarse las expectativas de los sectores populares antes de las enormes necesidades económicas y sociales de la gran mayoría de la población, para impedir una explosión de demandas que dificultara la gestión del gobierno (Huneeus, 1998:141). Además de ello, respecto al contenido de su gobierno, se apostó por el control de las variables macroeconómicas como requisito para la estabilidad política, y así evitar situaciones de tensión y conflicto social, como ocurrió durante la experiencia del gobierno de la Unidad Popular (1970-1973).

“La Concertación tuvo una duración inédita, lo que demostró una gran capacidad de otorgar gobernabilidad, no así capacidad de transformación” (Moulián, 2002:252). Sin duda la coalición de partidos contribuyó de manera decisiva a la superación del periodo autoritario, pero llama la atención que el excelente desempeño de los gobiernos de la Concertación no le haya permitido aumentar su apoyo electoral, ya que éste se vio disminuido en las dos últimas elecciones en las que a pesar de haber sido por una diferencia no considerable,

¹³ El estudio realizado por Mireya Dávila, Alejandro Olivares Lavados y Octavio Avendaño (2013), también analiza el perfil y la carrera ministerial de los ministros que ocuparon algún puesto durante el gobierno de la Concertación.

ganó. Algunos autores atribuyen este fenómeno principalmente a la persistencia de un presidencialismo fuerte, que deja a los actores que conforman la coalición en un segundo plano de importancia en el gobierno.

2.3.1 Modificaciones legales del régimen político.

Recordemos que en el caso chileno, el retorno a la democracia sucede de manera excepcional en América Latina a través de una reforma constitucional. Como ya se ha mencionado con anterioridad, la Constitución de 1980 sentó las bases para la transformación del régimen legal chileno, el cual poco a poco a partir de las reformas de esta constitución se abrió paso a la redemocratización del país.

Durante el proceso de la transición democrática negociada, los jefes militares utilizaron su considerable influencia para dar forma al sistema político posterior al periodo autoritario, a fin de limitar las fuerzas políticas que consideraban responsables de la crisis institucional de la democracia (Garretón, 2001:204).

Es decir que, a pesar de que la finalidad de esta reforma era el cambio de régimen, éste no ocurrió de forma inmediata, sino sólo a través de un proceso paulatino durante los gobiernos de la Concertación (reforma constitucional de 2005) y hasta 2015 con la última reforma electoral.

Es por ello que, durante el periodo de transición, con la finalidad de asegurar un proceso pacífico hacia el gobierno civil, la oposición tuvo que acceder a una serie de “reglas de juego restrictivas”, incluidas en la Constitución de 1980 y que afianzaban el poder de veto de los herederos del régimen saliente (régimen militar). Estas reglas de juego restrictivas fueron conocidas como “enclaves autoritarios”, los cuales permanecieron en lo sustancial hasta una década después de iniciada la redemocratización, a pesar de los esfuerzos repetidos de la Concertación gobernante por modificar la constitución.

Los principales enclaves autoritarios fueron:

- El establecimiento de un régimen presidencialista marcadamente autoritario-presidencia de 8 años-, y su facultad para disolver por una vez la Cámara de Diputados.

- La inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y su carácter de garantes de la institucionalidad. Además de la creación del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA).
- Un Congreso de poderes limitados y con un tercio de senadores designados y vitalicios.
- La inconstitucionalidad de las organizaciones, movimientos, partidos políticos, destinados a propagar doctrinas opuestas al régimen, especialmente el comunismo.
- Mecanismos institucionales que garantizan la influencia militar en los futuros gobiernos.
- La designación por parte de Pinochet y algunas otras instituciones como la COSENA y la Corte Suprema de 9 senadores. Además del establecimiento de la figura de senador vitalicio, reservada para los expresidentes de la República.¹⁴
- Algunas otras figuras de autoridad como por ejemplo los alcaldes (cabezas en los municipios) designados por Pinochet hasta las elecciones municipales de junio de 1992.

En materia electoral, esta Constitución también realizó cambios muy importantes, y si bien estos se llevaron a cabo con la finalidad de mantener la influencia militar en el gobierno, permanecieron aún después del régimen militar en el sistema político chileno hasta las reformas constitucionales de 2005 y uno de ellos hasta 2015. “Las reformas electorales realizadas por el régimen militar fueron elaboradas con dos objetivos principales. En primer lugar se buscaba asegurar a los partidos de derecha una mayoría en el legislativo. En segundo lugar, se buscaba crear una fórmula que alentara a largo plazo la formación de un sistema bipartidista” (Siavelis 2001:223).

¹⁴ Quienes hubiesen desempeñado el cargo durante seis años en forma continua. Sólo dos ex-presidentes llegaron a ostentar este cargo: Augusto Pinochet y Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Una de estas modificaciones surgió a partir de la petición de los dirigentes de la Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional a la Junta de Gobierno. Debido al temor de que la oposición pudiera ganar la mayoría de los escaños en las elecciones legislativas, especialmente el Partido por la Democracia y los partidos de izquierda. Por lo tanto los pactos electorales volvieron a ser permitidos en la Constitución de 1980, después de haber sido prohibidos por la reforma electoral de 1958, y utilizados de manera especial en las elecciones parlamentarias de 1973, en un momento de polarización política.

La segunda de estas modificaciones es el establecimiento de los distritos binominales con posibilidad de coalición entre partidos para las elecciones legislativas. Para algunos autores este último aspecto representa también un enclave autoritario, mientras que para otros la implementación del mismo tenía la finalidad de reducir la fragmentación del sistema de partidos. A través de la fórmula electoral con circunscripciones binominales se eligen dos representantes en cada una de ellas.

Como se revisó en el primer capítulo, para el caso chileno la implementación de este sistema representó el segundo factor que motivo la formación de coaliciones electorales, y posteriormente las de gobierno ya que por ejemplo en las elecciones de 1989 la Concertación por la Democracia no fue la única coalición electoral que se presentó, la derecha también figuró bajo un pacto entre los principales partidos de esta corriente: Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente, entre otras organizaciones y grupos de empresarios que formaron parte de la misma.

“El sistema binominal era muy complicado en la práctica, pues para operar debía haber *pactos por omisión* entre partidos porque en el caso de la Coalición por la Democracia, existían cuatro partidos para dos cupos por distrito: el subpacto suponía que el partido cedía el puesto al candidato del otro y hacía campaña por éste” (Huneus, 1998:135). Hay que recordar que este sistema binominal existió hasta 2015, año en el que tras la reforma electoral fue sustituido por un sistema proporcional. Por ahora, aún no existe la evidencia suficiente para saber si a partir

de esta modificación, la lógica del sistema político chileno continúa o no fomentando la creación de coaliciones tanto electorales como de gobierno¹⁵.

Además de la reforma de 2005, en la que se incluyeron cambios importantes como la eliminación de la figura de senadores designados y vitalicios, existen algunas otras reformas que han permitido al sistema político chileno liberarse de los enclaves autoritarios que impidieron en su momento concluir de manera completa un proceso de redemocratización. La primera de ellas se dio en 1989 un año después del plebiscito, con esta reforma se buscó sentar las bases de un presidencialismo fuerte fuera del alcance de la autoridad militar. Uno de los principales cambios fue el reemplazo del artículo 8° que inconstitucionalizaba a los partidos políticos con doctrina “de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases” (Alcántara, 2013:165).

Cabe recalcar que si bien en 1989 se implementaron las reformas ya mencionadas, como se revisó, llevar a cabo un cambio con mayor profundidad en el régimen chileno no fue tan sencillo durante los primeros años posteriores al régimen autoritario, puesto que la Concertación por la Democracia no logró obtener mayoría en las cámaras por efecto de la composición mixta del senado (senadores vitalicios y designados), además de los bloqueos legislativos que la misma recibía por parte de la coalición de derecha.

En relación al tema de la formación de coaliciones políticas para ejercer el gobierno, desde la promulgación de la Constitución de 1980, a pesar de que se integran por diferentes partidos políticos, la designación y destitución de los ministros miembros del gabinete ha correspondido y corresponde únicamente al presidente. A pesar de los cambios antes descritos en el régimen político chileno diversos autores coinciden en que las características que definen y han definido a lo largo de su historia a este sistema político son: un poder presidencial

¹⁵ Para más información sobre este tema se puede revisar SIAVELIS, Peter M. (2004), “Sistema electoral, desintegración de coaliciones y democracia en Chile: ¿el fin de la Concertación?”, *Política, Revista de Ciencia Política*, Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política, vol. 24, núm. 1, pp. 58-80 y SIAVELIS, Peter M. (2005), “Los peligros de la ingeniería electoral (y de predecir sus efectos)”, *Política, Revista de Ciencia Política*, Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política, vol. 45, Primavera pp. 9-28.

exagerado, debilidad legislativa, y un arraigado sistema multipartidista, del cual se hablará en el siguiente apartado.

Finalmente, es importante mencionar aquí las principales características del régimen político chileno las cuales son vigentes hasta el día de hoy, ya que servirán para el estudio de los casos en el siguiente capítulo. En Chile, el sistema es presidencial y se renueva cada cuatro años. Para su elección existe la posibilidad de una segunda vuelta si ninguno de los candidatos que participa en la primera obtiene una mayoría absoluta. Además de la capacidad de proponer iniciativas de ley, los presidentes en Chile tienen facultades legislativas exclusivas importantes. Una de ellas es que cuando una de sus propuestas de ley es rechazada durante su primera revisión, puede solicitar que pase nuevamente a discusión a la Cámara diferente a la de origen, según sea el caso. En esta segunda revisión requerirá de la aprobación de dos tercios de los miembros presentes, dependiendo de la Cámara a la que haya sido enviada. De aprobarse por ese quórum, retornará a la Cámara de Origen, donde sólo podrá volver a ser desechado con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

Por otro lado, el Presidente de la República puede expresar la urgencia para la discusión de un proyecto de ley, en uno o en todos sus trámites, dentro de la misma iniciativa o mediante un oficio dirigido al Presidente de la Cámara respectiva. Estos plazos se denominan urgencias y ellas determinan el orden de la tabla de discusión. Existen tres tipos:

- Simple urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días.

- Suma urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 15 días.

- Discusión inmediata: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de seis días.

En cuanto al Poder Legislativo, el Congreso Nacional está formado por el Senado y la Cámara de Diputados. Producto de la Ley N° 20.840, la conformación de ambas instituciones cambió a partir de 2018. El número de Diputados aumentó

a 155. En el caso del Senado, se produjo un aumento a 43 senadores y se llegará a 50 en 2022, cifra que se mantendrá en adelante¹⁶.

Los diputados duran en su cargo cuatro años, y son elegidos por votación directa; por otro lado en cuanto a los senadores, estos duran ocho años en su cargo y se renuevan cada cuatro años alternadamente. Para la aprobación de una ley en el Congreso chileno, ya sea por iniciativa del presidente o de alguna de las dos cámaras, de acuerdo al Art. 66. Las mayorías necesarias para aprobar una ley son las siguientes:

- a) Las normas legales que interpreten preceptos constitucionales necesitarán, para su aprobación, modificación o derogación, de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio.
- b) Las normas legales a las cuales la Constitución confiere el carácter de ley orgánica constitucional requerirán, para su aprobación, modificación o derogación, de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio.
- c) Las normas legales de quórum calificado se establecerán, modificarán o derogarán por la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio.
- d) Las demás normas legales requerirán la mayoría de los miembros presentes de cada Cámara, o las mayorías que sean aplicables conforme a los artículos 68 y siguientes.

A partir del 2015 su elección se lleva a cabo a través de un sistema proporcional. En las elecciones de senadores y diputados dos o más partidos pueden establecer un pacto electoral. Asimismo, los partidos pueden asociarse con candidatos independientes.

De acuerdo con el artículo 32 de la constitución chilena, el presidente tiene la atribución especial de nombrar y remover a su voluntad a los ministros de Estado, además de otros cargos como los subsecretarios. Dentro de las normas que rigen al sistema presidencial chileno, no existe mecanismos formales que expresen requisitos para que se puedan formar gobiernos de coalición. Bajo estas

¹⁶ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

características se llevaron a cabo las elecciones de 2010, las cuales marcaron el final de los gobiernos de la Concertación y dieron paso a una nueva etapa de modernización democrática en Chile.

2.3.2 Nueva configuración del sistema de partidos.

Al igual que sucede con el régimen chileno, para el caso del sistema de partidos existe un antes y un después del periodo autoritario. Algunos de sus rasgos lograron mantenerse, pero algunos otros cambiaron profundamente. Para comenzar es importante recalcar que en la literatura existente sobre el tema, el sistema de partidos chileno se ha caracterizado siempre por su alto grado de institucionalización¹⁷, logrando incorporar a la lógica de la competencia electoral a partidos que no se caracterizan específicamente por su afinidad a la vía electoral para generar cambios (Partido Comunista, entre otros).

Otra característica que ha distinguido a este sistema respecto de otros en América Latina, aunque en la actualidad de forma más moderada, es su organización ideológica en tres bloques: derecha, centro e izquierda; hasta 1973 la distancia ideológica entre estos tres bloques era considerable, puesto que tanto la izquierda y la derecha se situaban en los extremos de este espectro, logrando así la polarización del sistema. Finalmente, “si existe algo importante que destacar del sistema de partidos chileno es su condición multipartidista, la cual a diferencia de la mayoría de los países de la región, es un rasgo de larga duración, desde la constitución de los primeros partidos en la segunda mitad del siglo XIX” (Buquet, 2015:139).

Tras las elecciones de 1989 el sistema de partidos estaba compuesto por cinco partidos y medio¹⁸. Partidos políticos que son esencialmente los mismos actores que protagonizaban la vida política previa a la dictadura, por lo que el

¹⁷ Para más información sobre este tema puede revisarse Torcal, Mariano (coord.) *Sistemas de partidos en América Latina: Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*, Barcelona: Anthropos, Santa Fe (Argentina), Universidad Nacional del Litoral, 2015, 335 p.

¹⁸ De acuerdo al criterio numérica de Sartori, este sistema corresponde a un multipartidismo con pluralismo moderado, que era diferente al existente antes de 1973, donde estuvo vigente un pluralismo polarizado, debido principalmente a la existencia en la izquierda de partidos con ideologías revolucionarias, especialmente el Partido Socialista (Huneus, 1998:128).

sistema partidario sigue constituido por cuatro o cinco partidos principales, tal como había ocurrido desde mediados del siglo XX:



Fuente: Elaboración propia.

Tanto la posibilidad coalicional como el sistema electoral binominal son aspectos que han favorecido la permanencia de algunas características, pero también el cambio en otras. Por ejemplo, algunos autores consideran que la formación de coaliciones electorales y de gobierno permite la sobrevivencia del clásico multipartidismo chileno. “Las organizaciones más pequeñas, que tienen cabida dentro del arco coalicional, sobreviven sobre la base de negociar sus cupos en el momento de formación de las plantillas” (Moulián, 2002:243).

Sin embargo, por el contrario los partidos que no logran entrar en la dinámica coalicional, aun cuando tienen porcentajes altos de votación en algunos distritos, no tienen la posibilidad de elegir candidatos para ocupar puestos en el Poder Legislativo, debido principalmente al sistema binominal, en el cual para poder ocupar un lugar en el Congreso requieren de un porcentaje de votación superior al de alguna de las coaliciones que participen en las elecciones.¹⁹

A pesar de la permanencia del multipartidismo en el sistema chileno después del régimen militar, el modelo de competencia entre partidos pasó de una

¹⁹ El ejemplo más claro sobre esta idea ha sido el Partido Comunista a partir de las elecciones legislativas de 1989, en las cuales este partido logró tener un porcentaje de votación por encima del umbral electoral (5%) pero por debajo de los porcentajes que obtuvieron las coaliciones que participaron en dichas elecciones como la Concertación quien obtuvo 51.5% de los votos.

competencia tradicional de tres bloques (izquierda, centro, derecha), a un modelo de competencia bipolar (coalición de partidos de derecha y coalición de partidos centro-izquierda). Este cambio se debe en primera instancia a ciertas características de la redemocratización, como el posicionamiento de los actores en relación al régimen autoritario (a favor y en contra), que mantuvo a los partidos políticos agrupados en dos bloques en las dos primeras elecciones parlamentarias y presidenciales después de la caída del régimen militar.

Pero la continuidad de esos agrupamientos fue estimulada hasta 2005, por el sistema binominal ya que existe un fuerte incentivo para la concentración electoral²⁰. Por ejemplo, en la elección presidencial de 1999 las dos grandes coaliciones obtuvieron el 95.5% del voto en la primera vuelta presidencial, lo que produjo un reforzamiento del carácter coalicional bipartito del sistema. “El carácter necesario de las coaliciones, que a su vez las vuelve estables, hace que éstas funcionen en la práctica como un gran partido constituido por las alas. El papel indispensable de las coaliciones ha terminado por eliminar el privilegio del centro” (Moulián, 2002:247).

Más tarde, durante los periodos de gobierno de la Concertación este modelo de competencia bipolar consolidó las bases para la estructuración de la competencia entre el gobierno y una oposición leal. Aunque antes del régimen militar habían existido alianzas electorales y coaliciones políticas, fue en este periodo que el sistema de partidos chileno se consolidó como un sistema consensual, reduciendo la polaridad del mismo.

Para que los partidos políticos se mantuvieran unidos bajo la figura de coaliciones, tuvo que existir también un cambio en cuanto a las posiciones programáticas de los partidos. Cambio que se vio favorecido por los intereses en común que compartían los partidos. Por un lado, la Concertación tenía el objetivo de posicionarse en contra del autoritarismo, lo cual en cuanto a un posicionamiento programático implicaba una valoración negativa de las fuerzas armadas, punto de unión y no de desencuentro entre los partidos que

²⁰ Un partido puede obtener las dos bancas en disputa en una circunscripción si duplica la votación del que le sigue en número de votos. Por tanto, la división electoral puede costar una banca y el éxito electoral depende de mantener la coalición (Buquet 2015:151).

conformaban a la Concertación, a pesar de la distancia ideológica entre los mismos.

Por otro lado, los partidos de centro-derecha también desempeñaron un papel vital como oposición leal, con voluntad política para mediar en las negociaciones entre los militares y la Concertación, en lo que respecta a las reformas de la Constitución de 1980 y posteriormente para participar en la democracia consensual (Siavelis, 2004:231) que como ya se mencionó con anterioridad caracterizó al primer gobierno post-autoritario.

Posteriormente en los años siguientes a la redemocratización en 1989, la ideología ha dejado de tener el mismo grado de impacto en las posiciones programáticas de los partidos. El ejemplo más claro se da al interior de la Concertación, en la que ha existido una redefinición programática del Partido Socialista, aunque no sólo de este, el cuál adoptó una orientación socialdemócrata que le permitió formar coaliciones con el centro, dejando atrás sus tendencias antineoliberales, frente a las exigencias de la responsabilidad gubernamental que representa ejercer el poder.

Sin embargo, siguiendo la línea argumental de la autora, esto no quiere decir que los partidos políticos sean incoherentes con la ideología que los define, posicionándose de manera contradictoria a la misma, por el contrario, en el caso de Chile y a raíz de la formación de coaliciones entre partidos que tienen un objetivo en común “la ideología en la práctica, importa menos en la dinámica partidista que hace una década” (Ruiz Rodríguez, 2006:104). Restar importancia a la ideología también puede ser consecuencia de que al formarse alianzas electorales y coaliciones políticas, los partidos se someten a una doble competencia entre ellos. Existe la competencia entre coaliciones para conquistar el poder, pero al interior de las mismas existe otra competencia entre partidos al momento de elegir de qué partido saldrá el candidato que represente a la coalición.

El motivo principal de presentar en este capítulo la crónica del pasado es dar sustento al argumento de que la formación de coaliciones políticas para gobernar es un aspecto que caracteriza a la democracia en Chile, ya que desde antes de la dictadura militar tanto el Frente Popular como la Unión Popular con Salvador Allende al frente gobernaron con una coalición de partidos que colaboró en la toma de decisiones desde el Poder Ejecutivo. Más tarde, al finalizar la dictadura militar, quienes estaban a favor del retorno a la democracia apoyaron la formación de la Concertación por la Democracia, por lo que la lógica de formar coaliciones fue un rasgo que sobrevivió a los enclaves del autoritarismo y que ha prevalecido en el sistema político chileno.

Finalmente, después de revisar los principales cambios que ha experimentado el sistema de partidos chileno, en relación a los gobiernos de coalición quedan dos preguntas que resolver: ¿después de la sustitución del sistema binominal, y después de muchos años del inicio de la redemocratización chilena, qué es lo que sigue impulsando a los partidos políticos a formar coaliciones de gobierno? ¿Sigue siendo el sistema chileno una democracia consensual como al inicio de su retorno a la democracia? Estas preguntas tratarán de ser resueltas en el siguiente capítulo, en el cual se hablará de las últimas dos coaliciones que han gobernado en Chile.

CAPÍTULO III. Las coaliciones de gobierno después de la Concertación.

Como se ha mencionado con anterioridad, este trabajo abarca el primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014), y el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), por tratarse de los gobiernos que siguieron a la experiencia de la Concertación por la Democracia como gobiernos de coalición. A partir de ello, el objetivo principal de este capítulo será analizar la distribución de los puestos ministeriales en el gabinete presidencial entre los partidos que formaron la coalición correspondiente a cada gobierno; para el caso de Piñera la Coalición por el Cambio, y en el caso de Michelle Bachelet la coalición Nueva Mayoría. En relación con esta distribución se indagará si en ambos casos fue equitativa entre todos los partidos o existió un partido predominante; si la distribución fue proporcional al tamaño del apoyo legislativo que los partidos ofrecen al presidente o presidenta, además de determinar cuáles fueron los criterios que los presidentes utilizaron para elegir a sus ministros, si existió un criterio partidista o no, y si se utilizaron reglas informales para la designación de los mismos.

Como un elemento adicional para entender de qué manera fueron distribuidos los puestos ministeriales entre los partidos, se indagará sobre la trayectoria política y profesional de los ministros, en relación a que carreras estudiaron, si han ocupado algún cargo público con anterioridad y en donde han trabajado. En este análisis también será importante saber, en la medida de lo posible, cómo es que se llevaron a cabo los acuerdos entre partidos para elaborar los programas de gobierno previo al inicio de cada una de las administraciones, y conocer si esto influyó de igual manera en la estabilidad de los gobiernos.

Es importante mencionar que en este trabajo estas dos coaliciones se consideran exitosas al igual que la Concertación, porque los partidos que las conformaron en un principio permanecieron dentro de la misma hasta el final de cada uno de los gobiernos. Es por ello que se busca indagar si a pesar de que ambas coaliciones tienen una orientación ideológica distinta, siguieron un patrón

similar en cuanto a llevar a cabo una distribución proporcional de los puestos disponibles en el gabinete presidencial con la finalidad de garantizar la estabilidad de la coalición en el gobierno. O si por el contrario, la falta de acuerdos entre los partidos no permitió que el gobierno de cada coalición se extendiera más allá de un periodo presidencial como sí ocurrió con la Concertación por la Democracia.

3.1 El fin de los gobiernos de la Concertación.

Como primer elemento es importante hablar sobre el fin de los gobiernos de la Concertación por la Democracia. Retomando el hilo del capítulo anterior, los gobiernos de la Concertación le brindaron a Chile la estabilidad política necesaria para retornar a la democracia. Para ello fue necesario un acuerdo entre partidos de centro e izquierda, de los cuales el Partido Socialista principalmente, adoptó un posicionamiento orientado a la socialdemocracia que le permitió formar las alianzas necesarias con el centro y permanecer dentro de la coalición gobernante por más de 15 años.

Por otro lado, al finalizar el régimen militar, la derecha -principalmente aquellos partidos que apoyaban a Augusto Pinochet-, quedaron mal posicionados frente a un electorado que decidió dar su voto a la coalición de centro-izquierda. Sin embargo, con el pasar de los años, en la medida en que lograron distanciarse de la herencia más dura del régimen militar, la coalición de derecha fue fortaleciéndose, ocupando un lugar esencial como oposición y mediando entre la Concertación y los militares que aun conservaban puestos en el congreso chileno y en otras áreas de dirección.

Este fortalecimiento comenzó a verse reflejado en las elecciones de 1999/2000, cuando después de 10 años de gobierno de la Concertación, fue necesaria la segunda vuelta para decidir quién sería el presidente. Para estas elecciones el candidato Joaquín Lavín Infante, logró obtener el 47.52% de los votos frente al 47.95% recibido por Ricardo Lagos Escobar, candidato de la Concertación. Durante la segunda vuelta los candidatos obtuvieron un 48.69% y

51.31% respectivamente²¹. A pesar de este fortalecimiento que caracterizó a la derecha a partir del año 2000, la Concertación logró triunfar por cuarta ocasión en las elecciones presidenciales de 2005/2006.

Estas últimas elecciones también requirieron de una segunda vuelta, la cual enfrentó a los candidatos Sebastián Piñera (Renovación Nacional Alianza) quien obtuvo 25.41% de los votos en la primera vuelta, frente a Michelle Bachelet candidata de la Concertación, quien obtuvo 45.96% de los votos. Durante la segunda vuelta Bachelet ganó las elecciones (53.5%), siendo la primer mujer presidenta en Chile. Contra los pronósticos, la Concertación logró concretar su cuarto gobierno y mantenerse en el poder durante un periodo más, en esta ocasión por primera vez con un miembro del Partido Socialista como presidenta.

Sobre Michelle Bachelet se hablará más adelante cuando se analice su segundo mandato. Sin embargo, aquí cabe mencionar que su figura adquirió popularidad desde que ocupó los cargos de Ministra de Salud y Ministra de Defensa en el gobierno de Ricardo Lagos, además de tratarse de una de las primeras candidatas mujer en la política chilena. Como ya se mencionó, su elección al interior de la coalición como candidata a la presidencia fue la primera y única para el Partido Socialista durante los gobiernos de la Concertación, la cual se vio favorecida por el poco apoyo recibido por la otra precandidata de centro-derecha Soledad Alvear.

Su primer gobierno y último de la Concertación, se caracterizó por enfrentar diversas problemáticas de gran relevancia como el movimiento estudiantil y la reforma al sistema de pensiones. A diferencia de las coaliciones de gobierno que se analizarán más adelante, la Concertación tenía un objetivo específico, común a todos los partidos que la formaban, el cual era la superación del régimen militar. Al cumplirse este objetivo, a pesar de la popularidad de la presidenta en las encuestas de opinión y de factores como la bonanza económica del país²², la Concertación comenzaba a debilitarse desde el interior.

²¹ Fuente: Servicio Electoral de Chile: www.servel.cl

²² Nunca antes el precio del cobre chileno había alcanzado los precios del 2006, creando un enorme superávit fiscal y un holgado presupuesto público para el año 2007 e incluso 2008. (Gárate, M., 2007).

Aspectos como la mala gestión del gobierno, la percepción de un aumento de la corrupción y un aumento acelerado de protestas durante la administración socialista de la Presidenta Michelle Bachelet dieron lugar a un aumento de las críticas a la Concertación (Siavelis, 2009:4). Sin embargo, los aspectos que condujeron a la Concertación a su debilitamiento no surgieron solamente en la administración de Bachelet, también aparecieron desde la administración de Ricardo Lagos. Durante esta administración, comenzó una dinámica de “consensos” por parte del presidente con la oposición y grupos empresariales, sobre todo en cuestiones relacionadas a reformas para la modernización del Estado, además como elemento extra a los ya mencionados, dinámicas de cooperación que terminaron imponiéndose a las estructuras partidarias de la Concertación (Fernández y Rivera, 2015).

Este dispositivo de toma de decisiones respecto de las principales políticas públicas generó conflictos con los parlamentarios de gobierno y se desarrolló paralelamente a un debilitamiento de los partidos políticos de la Concertación, tanto como efecto del sistema político y los cambios en la base económica de la democracia (Huneus, 2008). Algunos autores como Siavelis, atribuyen el final de la Concertación, a su avanzada edad, -20 años en el gobierno-, pero también principalmente a los “conflictos político-sociales en temas como el aborto, la privatización, y el bienestar público, los cuales evidenciaban el resurgimiento de clivajes en el interior de los partidos, que lograron terminar con la coalición de centro-izquierda” (Siavelis, 2004). Sin embargo, también es importante señalar que tras su derrota electoral en 2010, la Concertación continuó unida por un periodo más, pero ahora en el papel de la oposición.

Quedando atrás las posiciones dictadura-democracia y con el fin de los gobiernos de la Concertación, se abrió paso a una nueva etapa en la que los partidos comenzaron a formar nuevas alianzas; por un lado, la derecha requería de reunificarse para evitar la división de los votos a su favor, y por otro lado los partidos de izquierda comenzaron a considerar nuevamente la opción de alianzas sólo entre ellos, al mismo tiempo que la figura de los candidatos independientes comenzaba a surgir. El centro perdía nuevamente fuerza como opción política.

3.2 Coalición por el Cambio.



La Coalición por el Cambio surgió en 2009, con la finalidad de apoyar la candidatura de Sebastián Piñera Echenique en las elecciones presidenciales de 2010; esta coalición primero electoral y posteriormente de gobierno, estuvo integrada por la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN) principales partidos de derecha en Chile; además del Partido Chile Primero y el Partido Regionalista de los Independientes (PRI), así como los movimientos Norte Grande (NG) y Humanista Cristiano (MHC), quienes se unieron a la misma con el objetivo de ampliar la base de respaldo del candidato hacia el centro político. Sin embargo, como se revisará más adelante, a lo largo de su existencia hasta 2015, en distintos periodos también incluyó a otros partidos y movimientos políticos menores como Evolución Política.

Históricamente, la Coalición por el Cambio surge a partir de la transformación de la Alianza por Chile, principal coalición de derecha durante los gobiernos de la Concertación, la cual ocupó el papel de oposición durante 20 años, desempeñándose principalmente como mediadora entre la coalición oficialista y los actores políticos a favor del régimen militar. Más tarde, tras su triunfo en 2010, la Coalición por el Cambio pasó de ser la coalición de oposición, a ser la coalición oficialista. A lo largo de su trayectoria ha estado conformada por distintos partidos de centro y derecha, pero siempre liderada por RN y la UDI. En la actualidad ocupa nuevamente el lugar de coalición oficialista bajo el nombre de Chile Vamos.

Es importante mencionar que esta coalición se formó en un primer momento para apoyar electoralmente al candidato Sebastián Piñera, sin embargo, desde un principio se acordó que los partidos formarían una coalición de gobierno en caso de que el candidato resultara ganador. La integración de los partidos en el programa de gobierno se vio reflejada en la participación de personajes como Andrés Allamand y Pablo Longueira (principales líderes de Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente) en los grupos para elaborar dicho programa a través de los grupos Tantauco, de los cuales se hablará más adelante.

A continuación se muestra una tabla con las principales características de los partidos coligados bajo el nombre de Coalición por el Cambio en 2009:

Tabla 3.1 Partidos integrantes de la Coalición por el Cambio.

Partido	Orientación Ideológica	Año de Fundación/Principales actores	Objetivos
 <p>Unión Demócrata Independiente</p>	<p>Partido de derecha, fundado bajo un triple perfil: popular, de inspiración cristiana y que apoya el sistema social de mercado. Se define a sí mismo como: demócrata independiente y gremialista.</p>	<p>1983 -Jaime Guzmán (fundador). -Joaquín Lavín (candidato presidencial 1999). Pablo Longueira (candidato presidencial 2014).</p>	<p>-Carácter popular, con el propósito de terminar con la división de clases. -Comprometido con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos para alcanzar la libertad y sus bienes como la paz y la justicia.</p>
 <p>Renovación Nacional</p>	<p>Partido de centro derecha, que aboga por la preservación de la tradición y la unidad nacional, la condición subsidiaria del papel del Estado en todas aquellas áreas donde la actividad privada se puede desarrollar.</p>	<p>1987 -Ricardo Riva Deneira (fundador). -Andrés Allamand (fundador.) -Sebastián Piñera (presidente de Chile 2010-2014/2018-en el cargo).</p>	<p>-Partido libertario y antitotalitario, que aspira a ser fiel a las mejores tradiciones democráticas y republicanas del país. -Proyecta su trabajo en función de dos grandes objetivos: la unidad nacional y el desarrollo integral de los chilenos.</p>
	<p>Partido liberal progresista, que se planteó como un movimiento político</p>	<p>2007-2013 -Fernando Flores Labra; Esteban Valenzuela y Jorge</p>	<p>Se plantea la tarea de renovar la política tradicional de los partidos en Chile.</p>

 <p>Partido Chile Primero</p>	<p>que venía a romper con el clásico 'bipartidismo' o eje izquierda-derecha.</p>	<p>Schaulsohn Brodsky (fundadores).</p>	<p>Proponían trascender de los viejos esquemas partidarios, que a juicio de la colectividad se sustentaban en elementos del pasado, además hizo suyos los postulados medioambientales que forman parte de la agenda progresista.</p>
 <p>Partido Regionalista de los Independientes</p>	<p>De carácter regionalista, se plantea como un nuevo referente político capaz de defender los intereses locales.</p>	<p>2006-2017 -Jaime Mulet, Alejandra Sepúlveda Orbenes (principales militantes).</p>	<p>Se planteó como alternativa a las coaliciones predominantes en el sistema electoral chileno.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible en las plataformas digitales de los partidos.

Respecto a su programa de gobierno ya como coalición oficialista, uno de sus principales objetivos fue la modernización de la política chilena, puesto que en su opinión, los gobiernos de la Concertación habían cumplido ya con su objetivo principal de transición a la democracia, volviéndose una coalición estancada en el pasado y Chile requería de superar esa etapa de transición:

La Concertación de ayer tenía una misión, tenía ideales, principios, proyectos y unidad. Era una opción válida y sin duda cumplió un rol importante. Sin embargo, los 20 años en el poder le arrugaron el rostro y el alma. Donde hubo una misión, hoy solo queda la voluntad de aferrarse al

poder. Donde había proyectos, hoy campea la improvisación. Donde habían principios, hoy prevalece el oportunismo²³.

Las alianzas entre la Concertación y el Partido Comunista durante los últimos gobiernos de la primera fueron duramente criticadas por esta coalición, así como la postura a favor del aborto que adoptaron algunos de los militantes del PDC estando dentro de la Concertación. Como segundo objetivo, la coalición se planteó un gobierno de unidad nacional, valorando la diversidad, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la amistad cívica entre los chilenos.

Dado que ideológicamente los partidos que formaron parte de la coalición fueron cercanos, en su declaración fundacional los líderes de los partidos consideraron que lo que los unía era mucho más fuerte y significativo que lo que los separaba. Llamando así a la unidad de los chilenos para desterrar los viejos conflictos y divisiones del pasado, que en su opinión, habían causado mucho daño a la sociedad chilena. Es importante considerar que este llamado puede traducirse como una invitación de los partidos de centro y derecha a la reconciliación con los votantes puesto que si existió un alejamiento entre ambos, se debió principalmente al apoyo que estos partidos ofrecieron a la dictadura militar. Asimismo, los valores que sirvieron de base a la coalición, reflejan a su vez los intereses de quienes la conformaron: la libertad, la solidaridad y el espíritu emprendedor de las personas en todos los ámbitos de la vida humana.

Más tarde, ya estando en el poder, entre las metas del gobierno, denominado así mismo como el gobierno “del Cambio, el Futuro y la Esperanza”, se planteó un país libre, desarrollado, justo y sin pobreza, capaz de ofrecer oportunidades y garantizar seguridades para todos, promoviendo los valores propios del alma nacional, en un adecuado equilibrio entre el Estado, el mercado y la sociedad civil²⁴. Es por ello que Chile necesitaba un *cambio* que lo llevara a avanzar hacia el progreso. Para la cual el gobierno encabezado por el presidente Piñera se plateo siete ejes principales:

²³ Programa de gobierno Sebastián Piñera (Coalición por el Cambio) (2010-2014).

²⁴ UPI Chile, Características del gabinete de ministros y subsecretarios para gobierno de Sebastián Piñera, Periódico El Mostrador, 11 de marzo de 2010, Disponible a través de: <https://www.elmostrador.cl/ahora/2010/03/11/caracteristicas-del-gabinete-de-ministros-y-subsecretarios-para-gobierno-de-sebastian-pinera/>

1. La igualdad de oportunidades como camino a la disminución de la inequidad social.
2. Devolver la confianza en las instituciones democráticas.
3. Fortalecer los derechos y libertades individuales frente al Estado.
4. Vigorizar las regiones y las comunas.
5. Revitalizar el emprendimiento de la clase media productiva.
6. Participación para enfrentar un mundo globalizado.
7. Cuidado del medioambiente.

El gobierno de Piñera representaba la alternancia en el poder, el fin de una etapa en el gobierno y el comienzo de otra, es por ello que la elaboración de su programa y la participación de quienes integraban la coalición en la misma tenían especial importancia. De manera que su elaboración, la cual tardó aproximadamente dos años, estuvo a cargo principalmente del grupo Tantauco; este último fue integrado por más de 1200 expertos divididos en 36 comisiones que trabajaron por establecer las que serían las prioridades del próximo gobierno, entre las cuales destacaban los temas como la crisis económica y el desempleo, además de los temas de salud y educación.

Tantauco es una palabra huilliche que significa "lugar donde se juntan las aguas", de manera que la promoción de este grupo implicó la coherencia con los objetivos de pluralidad y unidad nacional, aceptando la participación de actores que incluso apoyaron en su momento a los gobiernos de la Concertación. El propósito principal de este grupo de trabajo, sin ganar aún las elecciones, era tener claridad sobre lo que se tenía que trabajar durante los primeros 100 días y primer año de gobierno. Para Piñera existía una promesa sin cumplir puesto que siendo el año 2010 el año del Bicentenario chileno, no se habían alcanzado los objetivos como la eliminación de la pobreza.

Pero el énfasis en este grupo radica como se revisará más adelante en la tabla 3.4, en que algunos participantes²⁵ del mismo más tarde se integraron al gobierno de Sebastián Piñera como ministros. De manera que gracias a su participación sobresaliente en la elaboración de las propuestas para el gobierno, lograron obtener un lugar en el gabinete presidencial, sin que la falta de militancia en algún partido político fuera un impedimento, puesto que para Piñera, lo importante sería la experiencia y el conocimiento de quienes lo acompañarían en la tarea de gobernar.

3.2.1 Elecciones 2009.

Para las elecciones simultáneas (presidente y legisladores) de 2009, las candidaturas a la presidencia quedaron conformadas de la siguiente manera, dado que en la primera vuelta ningún candidato obtuvo una mayoría absoluta en enero de 2010 se efectuó una segunda vuelta.

Tabla 3.2 Elecciones presidenciales en Chile 2009.

Candidato	Coalición	1° Vuelta	2° Vuelta
Sebastián Piñera Echenique	Coalición por el Cambio	44.06%	51.61%
Eduardo Frei Ruiz Tagle	Concertación de Partidos por la Democracia	29.60%	48.39%
Marco Enríquez Ominami	Candidato Independiente de centro izquierda	20.14%	-
Jorge Arrate Mac- Niven	Pacto PC-Juntos Podemos Más	6,21%	-

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Para la segunda vuelta, es importante destacar que la Coalición por el Cambio no recibió el apoyo adicional de ningún otro partido político, de manera que se presentó conformada de la misma manera tanto en la primera como en la segunda vuelta. Quién recibió apoyos adicionales fue la Concertación, a quién se le sumo el

²⁵ De Solminhiac, en el Ministerio de Obras Públicas; Morandé en el ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Rainieri, en el de Energía. Ver tabla 3.4.

Partido Comunista, la Izquierda Cristiana, Fuerza País y el Movimiento Amplio Social. Sin embargo, este apoyo adicional de la centroizquierda no fue suficiente para derrotar a la coalición que finalmente llevó a Sebastián Pinera a la presidencia.

En relación al poder Legislativo, después de las elecciones quedó conformado de la siguiente manera:

Tabla 3.3 Conformación de la Cámara de Diputados y del Senado (2010-2014).

Partido	Cámara de Diputados		Senado	
	N	%	N	%
Coalición por el Cambio				
Unión Demócrata Independiente (UDI)	37	30.8%	8	21%
Renovación Nacional (RN)	18	15%	8	21%
Independientes pro-Coalición	3	2.5%	1	2.63%
Total	58	48.3%	17	44.63%
Concertación y Juntos Podemos				
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	19	15.8%	9	23.6%
Partido por la Democracia (PPD)	18	15%	4	10.5%
Partido Socialista (PS)	11	9.16%	5	13.15%
Partido Radical Social Demócrata (PRSD)	5	4.16%	1	2.63%
Independientes pro-Concertación	1	0.83%	-	-
Partido Comunista (PC)	3	2.5%	-	-
Total	57	47.45%	19	49.88%
Partido Regionalista Independiente (PRI)	3	2.5%	-	-
Independientes	2	1.6%	1	2.63%
Movimiento Amplio Social (MAS)	-	-	1	2.63%
Total	120	100	38	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Senado y la Cámara de Diputados de Chile.

Como se puede observar en la tabla, entre los escaños obtenidos por Renovación Nacional y la UDI, conformaron una mayoría suficiente para gobernar, mientras que de los otros partidos pertenecientes a la coalición sólo el PRI logró obtener 3 escaños en la Cámara de Diputados, pero ninguno en el Senado. Por lo tanto el único partido que no logró ningún escaño en el Congreso fue Chile Primero. Recordemos que los otros dos grupos que apoyaron esta coalición Norte Grande (NG) y Humanista Cristiano (MHC), fueron movimientos políticos y no partidos, por

lo tanto no participaron en las elecciones legislativas. Esta obtención de escaños será retomada más adelante en el tema de la repartición de ministerios entre partidos.




3.2.2 Integración de Gabinete.

Una vez que Sebastián Piñera llegó al poder, y tomando en consideración el peso de cada partido en el Legislativo, la distribución de ministerios entre partidos quedó de la siguiente manera:

Tabla 3.4 Conformación del gabinete presidencial de Sebastián Piñera en 2010²⁶

Ministerio	Nombre	Partido Político
Interior y Seguridad Pública	Rodrigo Hinzpeter Kirberg	
Relaciones Exteriores	Alfredo Moreno Charme	Independiente
Defensa Nacional	Jaime Ravinet de la Fuente	Independiente
Hacienda	Felipe Larraín Bascuñán	Independiente
Secretaría General de la Presidencia	Cristián Larroulet Vignau	Independiente
Secretaría General de Gobierno	Ena von Baer Jahn	
Economía, Fomento y Turismo	Juan Andrés Fontaine Talavera	Independiente
Desarrollo Social	Felipe Kast Sommerhoff	Independiente
Educación	Joaquín Lavín Infante	
Justicia y Derechos Humanos	Felipe Bulnes Serrano	
Trabajo y Previsión Social	Camila Merino Catalán	Independiente
Obras Públicas	Hernán de Solminihac Tampier	Independiente
Salud	Jaime Mañalich Muxi	Independiente
Vivienda y Urbanismo	Magdalena Matte Lecaros	
Agricultura	José Antonio Galilea Vidaurre	
Minería	Laurence Golborne Riveros	Independiente
Transporte y Telecomunicaciones	Felipe Morandé Lavín	Independiente

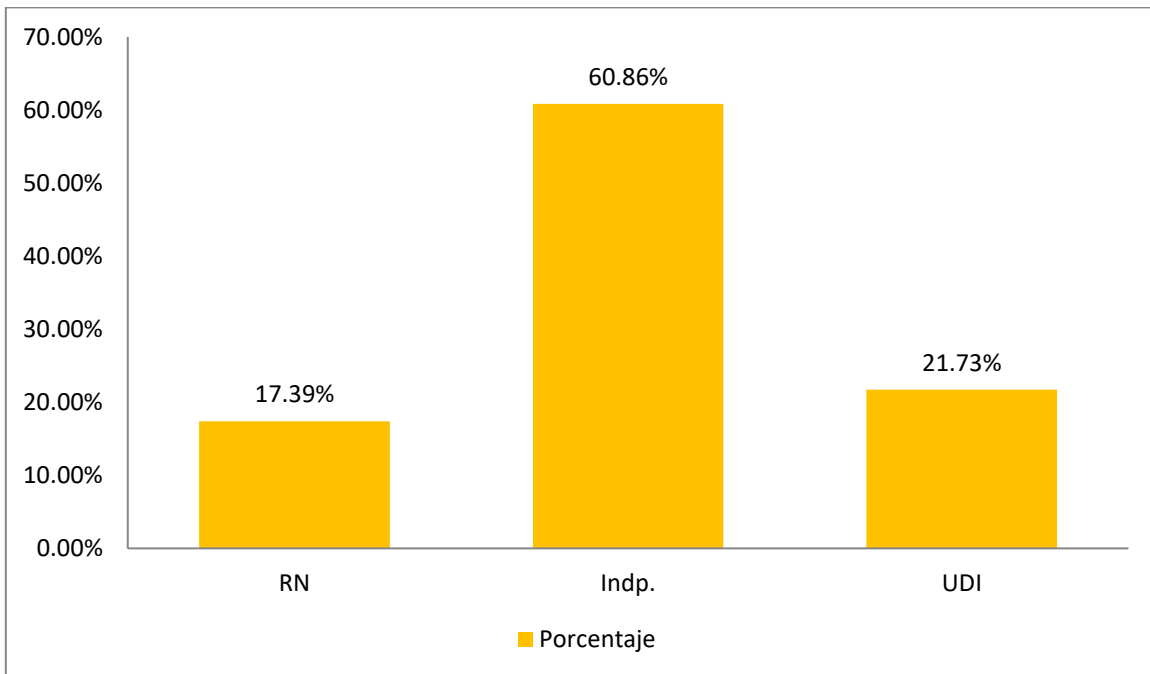
²⁶ Para esta investigación, sólo se considera la conformación de los gabinetes al inicio del mandato presidencial, no se tomará en cuenta la rotación ministerial, es decir, los cambios en la conformación del gabinete a lo largo del gobierno.

Bienes Nacionales	Catalina Parot Donoso	
Energía	Ricardo Raineri Bernain	Independiente
Medio Ambiente	María Ignacia Benítez Pereira	
Deporte	Gabriel Ruiz-Tagle Correa	
Servicio Nacional de la Mujer	Carolina Schmidt Zaldívar	Independiente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Luciano Cruz-Coke Carvallo	Independiente

Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar que la tabla anterior muestra quien preside cada uno de los ministerios que tuvieron vigencia en el gobierno de Sebastián Piñera, sin embargo tanto para este caso, como para el gobierno de Michelle Bachelet, será importante enfocar el análisis en quién preside los ministerios de mayor importancia como el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Hacienda, Defensa Nacional, así como la Secretaria General de la Presidencia y Secretaría General de Gobierno, por tratarse de órganos de dirección del Estado.

Gráfico 3.1 Militancia de los ministros del gobierno de Sebastián Piñera en 2010.



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico 3.1, la figura de los ministros independientes resalta sobre los ministros pertenecientes a algún partido político, ya que catorce ministerios (60.86%) estuvieron presididos por figuras independientes, es decir ministros que en ese momento no militaban en ningún partido político. En segundo lugar el partido con mayor representación en el gabinete de Piñera fue la UDI, quien recibió 5 ministerios (21.73%), seguido de Renovación Nacional que recibió 4 ministerios (17.39%). Por otro lado, los partidos más pequeños como el PRI y Chile Primero al igual que en el Congreso, no recibieron ningún puesto en el gabinete presidencial. Por lo tanto, el mayor equilibrio que puede observarse en la distribución de los ministerios es entre los puestos que recibieron la UDI Y RN, los partidos de mayor peso en la coalición.

En cuanto a los ministerios que recibió cada partido, también los independientes preponderan en ocupar el mando de aquellos de mayor importancia como el Ministerio del Interior, y el Ministerio de Hacienda, quienes fueron presididos por algunos de los colaboradores más cercanos del presidente, Rodrigo Hinzpeter y Felipe Larraín. Además de ellos, se incorporan al gabinete Cristián Larroulet Vignau (ministro secretario General de la Presidencia); Ena Von Baer Jahn (ministra secretaria General de Gobierno), quienes son personajes que destacan en la academia por su labor en organizaciones como el Instituto Libertad y Desarrollo, uno de los principales centros de estudios chilenos, de ideología liberal, fundado en 1990 y al que pertenecía en su momento también el presidente.

Algunos más de los colaboradores en el gabinete de Piñera son conocidos suyos por negocios previos como Jaime Mañalich, en el ministerio de Salud, y académicos que había conocido en la labor programática de los grupos Tantauco, aunque carentes de experiencia política significativa (De Solminhiac, en el Ministerio de Obras Públicas; Morandé en el ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Rainieri, en el de Energía) (Fernández y Rivera, 2013:171).

Aunque algunos de los ministerios como el del Interior y de la Secretaría General de Gobierno fueron presididos por militantes de Renovación Nacional y la UDI respectivamente, aquí cabe destacar que los principales líderes de estos dos partidos en esos años, Andrés Allamand y Pablo Longueira, no fueron incluidos

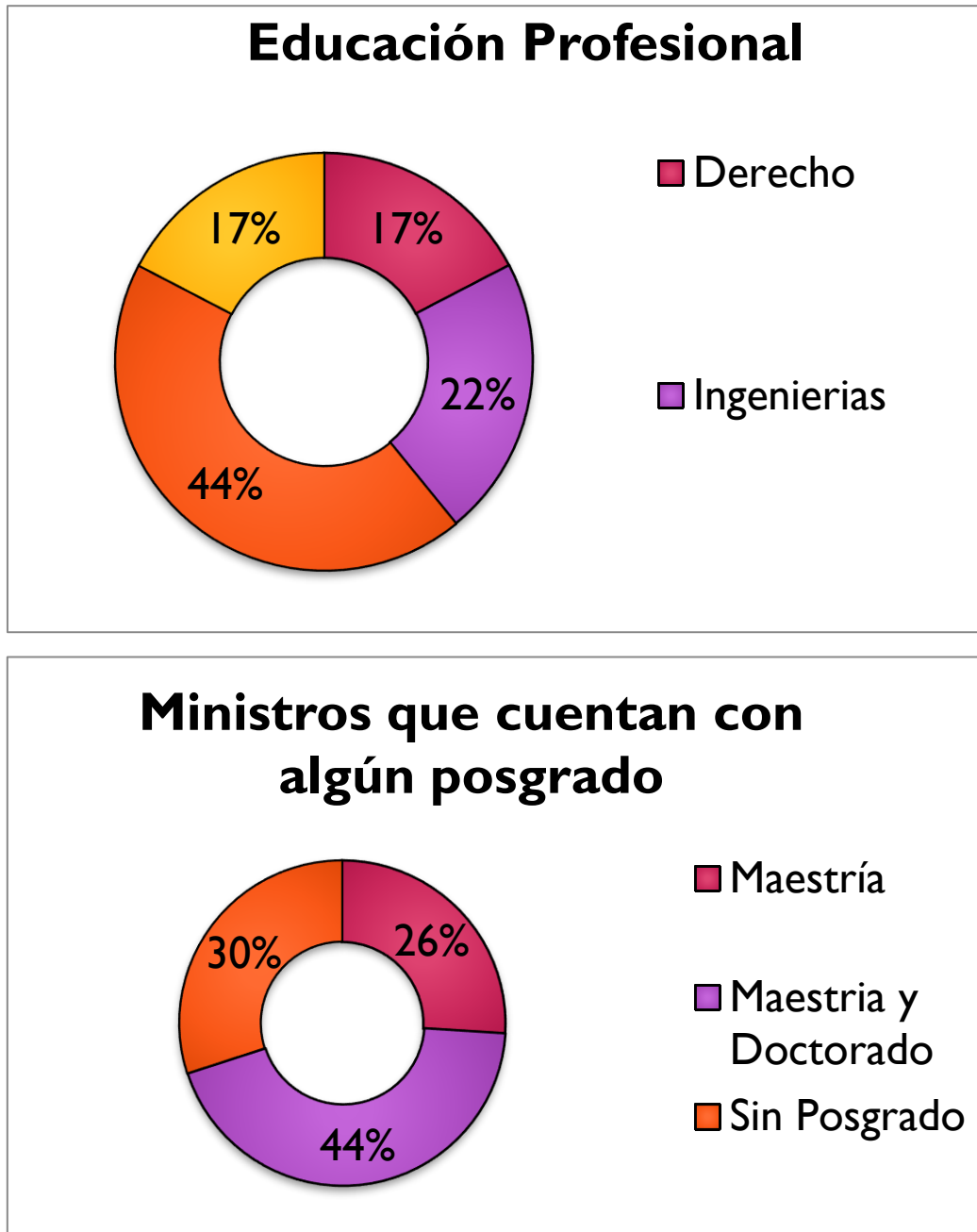
en el gabinete, ni tampoco recibieron un puesto de dirección del Estado, hasta un año después en 2011, cuando el gobierno de Sebastián Piñera comenzó a experimentar algunas dificultades. Por lo tanto, no existió una fuerza política que se haya quedado con los ministerios más importantes, por el contrario la preponderancia de los independientes es la principal característica del gabinete de Sebastián Piñera.

Esta preponderancia, puede relacionarse con la composición del Congreso por partido que puede observarse en la tabla 3.3. Aunque electoralmente el presidente obtuvo los apoyos necesarios para ganar las elecciones por parte de los partidos más pequeños de la coalición, PRI y Chile Primero, en el Congreso estos dos partidos no suman un número de escaños significativos que le ayude al gobierno a formar mayorías²⁷. En este sentido el compromiso de Piñera con estos partidos para proporcionarles puestos en el gabinete se vuelve menor. De esta forma se puede explicar la preponderancia de los independientes en el gabinete, lo cual representa una gran diferencia con la Nueva Mayoría que se revisará más adelante, la cual está formada por un número mayor de partidos que cuentan con una representación significativa en el Congreso.

Para entender un poco más sobre la distribución de los puestos es importante conocer la trayectoria política y profesional de quienes presidieron los ministerios.

²⁷ Como se revisó en el segundo capítulo, la mayoría que se requiere para aprobar una ley en el Congreso Chileno dependerá de materia de la cual trate la ley. Así por ejemplo, las normas legales que interpreten preceptos constitucionales necesitarán, para su aprobación, modificación o derogación, de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio.

Gráfico 3.2 Educación profesional de los ministros del gabinete de Sebastián Piñera en 2010.



Fuente: Elaboración propia.

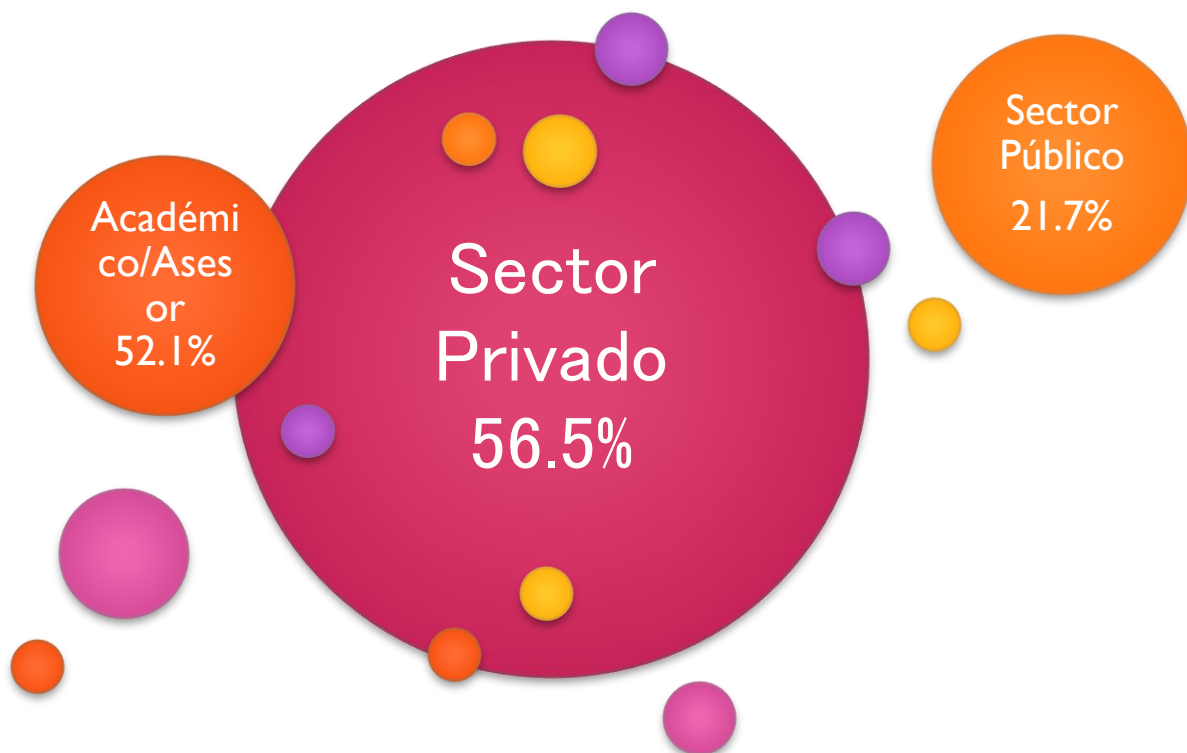
En cuanto a la trayectoria política y profesional de los ministros, este se caracteriza en general por ser un gabinete en el que predominan las características técnicas sobre las políticas; ya que la mayoría de los ministros estudiaron la carrera de ingeniería comercial, carrera enfocada a los negocios, la administración y la economía. Además de que la mayoría de los ministros tiene fuertes lazos con el sector empresarial, en distintos rubros como las inversiones y la dirección de organizaciones empresariales como Cruzados SADP²⁸. Esta última característica puede entenderse en relación al perfil del mismo presidente, ya que Sebastián Piñera, aunque militó durante 20 años en Renovación Nacional, también es un destacado empresario.

La mayor parte de los ministros estudiaron en las universidades chilenas como la Pontificia Universidad Católica de Chile, para más tarde obtener una maestría y doctorado en universidades principalmente de Estados Unidos como Harvard y la Universidad de Chicago, en materias como la economía y el derecho principalmente, además de contar con una amplia experiencia profesional como consultores en organizaciones tanto nacionales e internacionales como la CEPAL o el Banco Mundial y el Banco Central de Chile.

A pesar de que como se menciona la mayoría de ellos tiene una amplia relación con el ámbito empresarial, las relaciones de amistad entre el presidente y los ministros puede explicarse más en el rubro de la educación puesto que ahí existe un patrón más estable en el que la mayoría después de estudiar en las universidades chilenas, emigró a Estados Unidos para estudiar en Harvard o en la Universidad de Chicago. Sin embargo, Piñera no fue el único que integró en su gabinete a estrechos amigos, ya que Joaquín Lavín, quien fuera dirigente de la UDI, también demostró injerencia al momento de decidir quién integraría el gabinete, poniendo al frente de las relaciones exteriores a su amigo cercano Alfredo Moreno Charme, sin contar con experiencia alguna en la materia.

²⁸ Cruzados SADP, es una empresa creada para hacerse cargo de los intereses económicos y financieros de la rama de fútbol del Club Deportivo Universidad Católica.

Gráfico 3.3 Trayectoria profesional de los ministros del gabinete de Sebastián Piñera en 2010.²⁹



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, pocos de ellos cuentan con experiencia política ya que sólo algunos ministros habían desempeñado con anterioridad algún cargo de gobierno, y carecen de militancia política o trayectoria en algún partido. Entre los ejemplos, destaca el caso de Jaime Ravinet de la Fuente, quien ocupó el cargo como ministro de Defensa. Fue considerado como un ministro independiente ya que tuvo que renunciar a su militancia en el Partido Demócrata Cristiano para poder ocupar el cargo en el gobierno de Sebastián Piñera. Cabe mencionar que, durante los

²⁹ Para la elaboración de estos porcentajes se consideró como sector público si los ministros se habían desempeñado con anterioridad en algún cargo de elección popular o de la administración pública. Y como sector privado si alguno de los ministros había desempeñado algún puesto directivo en grupos empresariales. Finalmente se consideró como asesor/académico si los ministros contaban con experiencia siendo asesor /investigador en organismos internacionales/nacionales como universidades, ONU, Cepal, Banco Central de Chile, etc.

gobiernos de la Concertación, Ravinet ocupó diversos cargos entre los que destacan el ser alcalde de Santiago (1990-2000) y titular del mismo ministerio de Defensa (2004-2006) durante el primer gobierno de Michelle Bachelet.

El segundo caso fue el del ministro de Educación, Joaquín Lavín Infante quien es militante de la UDI y que fue alcalde de las comunas de Las Condes y de Santiago, además de ser dos veces candidato a la presidencia de Chile por la coalición Alianza por Chile en 1999 y 2006, siendo derrotado en la primera de estas dos ocasiones en segunda vuelta por Ricardo Lagos, y en la segunda de ellas disputando el puesto de candidato a la presidencia dentro de la coalición con Sebastián Piñera en ese entonces militante de Renovación Nacional.

En diversas declaraciones del entonces presidente Sebastián Piñera, se señala que la distribución y caracterización del gabinete fue coherente con los objetivos de su gobierno, siendo uno de estos la unidad nacional sin importar el partido del experto que fuera necesario colocar al frente de algún ministerio: “la convergencia de una nueva mayoría de chilenas y chilenos, comprometida con un gobierno de unidad nacional.”³⁰ En relación a la incorporación a su gabinete de un ministro que antes de ocupar el cargo pertenecía a la oposición, el presidente declaró que como ya se mencionó con anterioridad, “su equipo de ministros estaría integrado por personas expertas y capacitadas sin importar su color político, y planteó que estaba dispuesto a convocar a gente de la Concertación”.³¹

De acuerdo a las características anteriores se puede concluir que además de ser un gabinete en el que predominaron las características técnicas sobre las políticas, en el gabinete de Sebastián Piñera, no existió una correspondencia entre el peso de los partidos en el Poder Legislativo y los puestos que estos recibieron en el Ejecutivo. Por el contrario la figura de ministros independientes sobresalió, en este sentido su gabinete puede ser considerado un gabinete de cooptación, de

³⁰ UPI Chile, Características del gabinete de ministros y subsecretarios para gobierno de Sebastián Piñera, Periódico El Mostrador, 11 de marzo de 2010, Disponible a través de: <https://www.elmostrador.cl/ahora/2010/03/11/caracteristicas-del-gabinete-de-ministros-y-subsecretarios-para-gobierno-de-sebastian-pinera/>

³¹ Bustamante, Rodrigo, Un opositor en gabinete de Piñera, BBC Noticias, 10 de febrero de 2010, Disponible a través de: https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/02/100209_0054_chile_gabinete_gz

acuerdo a la literatura revisada en el primer capítulo (Garrido, 2003) y (Amorim Neto, 1998).

Recordemos que en este tipo de gabinetes, los acuerdos entre los partidos y el presidente son débiles, por lo tanto el gabinete del presidente no obliga a sus partidos a apoyar al gobierno, pues existe un criterio mixto para la selección de los ministros: partidario y no partidario. En este sentido, la repartición de las carteras ministeriales se convierte en un proceso más personalista en el que destaca la figura del presidente por encima de los líderes partidarios; el cual de acuerdo a Garrido (Garrido, 2003), genera más inestabilidad para los gobiernos de coalición, esto es así porque los partidos al no sentirse representados en el gabinete pierden incentivos para apoyar legislativamente al presidente.

En este proceso de selección de ministros también se puede observar que el presidente Piñera rompió con el esquema de reglas informales (cuoteo y “partido transversal”) del que se hablaba en el segundo capítulo y el cual fue herramienta indispensable de los gobiernos de la Concertación al momento de repartir carteras ministeriales, puesto que en primera instancia no incluyó en su gabinete a los líderes de los principales partidos en la coalición, Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente.

Para comenzar a hablar en el siguiente apartado sobre el gobierno de Michelle Bachelet, a continuación se muestra una tabla que compara los porcentajes en cuanto a la composición de los gabinetes de ambos presidentes.

Tabla 3.5 Porcentajes de experiencia profesional y política.

	Género	Posgrado	Militante	Sector Público	Académico/Asesor	Sector Privado
Gabinete Sebastián Piñera	78.2% H 21.7% M	70%	39.3%	21.7%	52.1%	56.5%
Gabinete Michelle Bachelet	65.2% H 34.7% M	65.2%	91.3%	78.2%	39.1%	0%

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Coalición Nueva Mayoría.


La coalición Nueva Mayoría fue una coalición política y electoral fundada el 30 de abril de 2013 por partidos y movimientos de centro e izquierda. Estuvo conformada por el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista de Chile, el Partido por la Democracia y el Partido Radical Socialdemócrata, además del Partido Comunista de Chile, el Partido Izquierda Ciudadana de Chile y el Movimiento Amplio Social. Como puede observarse, en su integración participaron las principales fuerzas políticas que en su momento formaron parte de la Concertación de Partidos por la Democracia. En las elecciones presidenciales de 2013, apoyó a Michelle Bachelet Jeria –miembro del Partido Socialista-, en las elecciones presidenciales para el período 2014-2018, para finalmente formar parte de su gobierno.

La integración del PC a la Concertación para formar la Nueva Mayoría tiene antecedentes en un acuerdo electoral “de omisión” a través del cual en 2009 el PC logró obtener representación en el Congreso Nacional después de más de 20 años de no poder hacerlo. A partir de ello, este partido comenzó un desplazamiento hacia el centro que le permitió formar parte de la coalición oficialista con el segundo gobierno de Bachelet. Con la finalidad de ampliar sus bases de apoyo, la Nueva Mayoría integró a su pacto a partidos de izquierda, sin embargo, en palabras de los dirigentes de la Democracia Cristiana (DC), esto no representó un problema para su partido, puesto que en los objetivos de la coalición resalta una corriente social proveniente de la influencia del centro en la elaboración del programa de gobierno de Bachelet.


“Los temas valóricos ya están zanjados en el programa de Gobierno”, expresó el secretario general de la DC, Víctor Maldonado, tras evaluar los resultados de las elecciones legislativas de 2013, en los que, como se revisará más adelante, tanto el PC como la DC resultaron beneficiados con el número de escaños que lograron obtener cada uno, respecto a las elecciones anteriores. La Democracia Cristiana subió de 19 diputados a 23, siendo esta la bancada más grande que había tenido en mucho tiempo ya que aumentó su votación de 14.6 a 15.7%. Mientras que el PC logró obtener un diputado más, además de un puesto en el gabinete de Bachelet.



A continuación se muestra una tabla que expone las principales características de los partidos que conformaron la Nueva Mayoría:

Tabla 3.5 Partidos integrantes de la coalición Nueva Mayoría.

Partido	Orientación Ideológica	Año de Fundación/Principales actores	Objetivos
 <p>Partido Demócrata Cristiano</p>	<p>El partido se autodefine como un partido político de inspiración humanista y cristiana, y de vocación popular, que aspira a construir una sociedad libre, justa y solidaria.</p>	<p>1957</p> <p>-Eduardo Frei Montalva (fundador).</p> <p>-Presidentes de Chile: Patricio Aylwin Azócar (1990-1994) y de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000).</p>	<p>Defensa de los derechos de la persona; la promoción del bien común; la familia como la comunidad básica de la sociedad; la comunidad como ámbito solidario de personas; el Estado social y democrático de derecho; el fortalecimiento de la sociedad civil y el sentido de una economía humana.</p>

 <p>Partido Socialista de Chile</p>	<p>Adquirió una influencia ideológica enmarcada en el marxismo como forma de pensamiento e interpretación de la realidad. Con la llegada de la Concertación al poder, el partido adopta una posición ideológica orientada más hacia la centroizquierda.</p>	<p>1933</p> <p>-Presidentes de Chile: Salvador Allende Gossens (1970-1973), Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) y Michelle Bachelet Jeria (2006-2010 y 2014-2018).</p>	<p>Busca la unidad económica y política de los pueblos latinoamericanos, considerada como alternativa a la Internacional Comunista dirigida por la Unión Soviética.</p>
 <p>Partido por la Democracia</p>	<p>El partido se reconoce como progresista y heredero de tradiciones socialistas y democráticas.</p>	<p>1987</p> <p>-Ricardo Lagos Escobar, Guido Girardi Lavín y Sergio Bitar Chacra (principales militantes).</p>	<p>La construcción de una institucionalidad democrática y participativa; el florecimiento de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos y la superación de las injusticias económicas y sociales agravadas durante la dictadura.</p>

 <p>Partido Radical Socialdemócrata</p>	<p>Partido guiado por los principios del humanismo laico y filosóficos y políticos de la socialdemocracia. Se adhiere a los postulados de la Internacional Socialista. Se define como reformista y progresista, que no participa de la violencia ni de los métodos no pacíficos.</p>	<p>1994 Fundado a partir de la fusión del Partido Radical y del Partido Social Democracia de Chile.</p>	<p>Propugnan la construcción de una sociedad democrática, solidaria, fraternal, integrada, pacífica, eficiente y profundamente humanista, que permita alcanzar los más altos valores sociales, políticos, económicos y de participación a que aspira todo ser humano y capaz de satisfacer las necesidades materiales y espirituales el hombre en un ambiente de libertad y justicia</p>
 <p>Partido Comunista de Chile</p>	<p>Su origen está estrechamente vinculado al desarrollo del movimiento obrero y social de comienzos del siglo XX, a la difusión del marxismo como filosofía política y al triunfo de la Revolución Rusa de 1917.</p>	<p>1922 -Luis Emilio Recabarren (fundador).</p>	<p>Suprimir la explotación del hombre por el hombre; generar, contribuir y mantener sosteniblemente la participación efectiva de los trabajadores en la gestión, propiedad y resultados de las empresas; así como resolver su</p>

			enajenación a los medios de producción.
 <p>IZQUIERDA CIUDADANA</p> <p>Partido Izquierda Ciudadana de Chile</p>	Se define desde una perspectiva de izquierda, señalando que “La Izquierda Ciudadana de Chile es el resultado del nuevo ciclo histórico que comenzó a abrirse paso, empujado por la movilización social de cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos”.	2012-2017 -Sergio Aguiló Melo, Pedro Felipe Ramírez Ceballos (principales dirigentes).	Derrotar políticamente a la derecha, así como desarrollar un proceso de revolución ciudadana. Además de alcanzar la igualdad, el respeto y la tolerancia como ejes fundamentales para la vida en sociedad.
 <p>MAS REGIÓN Movimiento Amplio Social</p>	Partido de izquierda, regionalista, que se definió así mismo como democrático, antineoliberal, antiimperialista, socialista y humanistas.	2008-2014 -Alejandro Navarro (fundador, exsocialista).	-Formación de una sociedad basada en la democracia participativa, plurinacional y multicultural.

Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible en las plataformas digitales de los partidos.

Respecto al programa de gobierno y los objetivos de coalición, la Nueva Mayoría consideraba que era fundamental para el nuevo gobierno volver a fortalecer el papel del Estado, dado que después del gobierno de Sebastián Piñera, los problemas de desigualdad no habían terminado de ser resueltos. Durante su campaña la candidata presidencial señalaba que su programa de gobierno se caracterizaba por ser “participativo y no entre amigos o entre cuatro paredes”,

haciendo alusión al carácter personalista que fue adquiriendo el gobierno del anterior presidente. Los ejes rectores que esta coalición promovió durante la campaña fueron la reforma tributaria, la reforma educacional y una nueva Constitución.

Además de la promoción de estas reformas, el programa contenía como ejes primordiales los siguientes puntos:

1. Chilenos y chilenas que quieren ser protagonistas de su futuro.
2. Abordar la desigualdad para mirar el futuro con confianza.
3. Bases para una transformación social, política y económica.
4. Un Chile que crece con todos.
5. Un mejor Estado para el nuevo ciclo del país.
6. Transformaciones con gobernabilidad.

A diferencia del gobierno de Sebastián Piñera, la labor de definir los objetivos y temas centrales que ocuparían la agenda de la presidenta, quedó como tarea para un grupo más reducido de asesores y políticos cercanos a los partidos de la coalición; además de la consulta a la ciudadanía. A pesar de recibir críticas por parte del todavía gobierno de la Coalición por el Cambio, el programa de gobierno de Bachelet fue aprobado por los presidentes de los distintos partidos que conformaban la coalición. A excepción de temas como el matrimonio entre personas del mismo sexo, en el cual la Democracia Cristiana declaró que tenían que llevarse a cabo discusiones con mayor profundidad.

3.3.1 Elecciones 2013

Al igual que en las elecciones presidenciales de 2009, en el 2013 fue necesaria una segunda vuelta. Para la primera vuelta se presentaron un total de 9 candidatos, una cantidad inédita en la historia de Chile, siendo las más votadas Michelle Bachelet de la coalición Nueva Mayoría quien obtuvo el 46,7 % de los votos y la candidata de la Alianza (antes Coalición por el Cambio), Evelyn Matthei, quien obtuvo el 25,03 %. Para la segunda vuelta las candidatas obtuvieron

respectivamente el 62.16% y el 37.83% de los votos. De esta manera fue como Michelle Bachelet fue reelecta como presidenta en Chile y al poder llegaría nuevamente una coalición de centro-izquierda.

Tabla 3.6 Elecciones presidenciales en Chile 2013.

Candidato	Coalición	1° Vuelta	2° Vuelta
Michelle Bachelet	Coalición Nueva Mayoría	46.7 %	62.16%
Evelyn Matthei	Coalición Alianza	25.03 %.	37.83%
Marco Enríquez- Ominami Gumucio	Partido Progresista	10.99%	-
Franco Aldo Parisi Fernández	Candidato Independiente	10.11%	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Servicio Electoral de Chile.

Oficialmente, para la segunda vuelta, las coaliciones Nueva Mayoría y Alianza se mantuvieron conformadas de la misma manera; sin embargo, la primera de ellas recibió el apoyo adicional de los líderes de partidos como el Movimiento Revolución Democrática, el Partido Progresista y el PRI, quienes respaldaron a la candidata invitando a sus simpatizantes a votar por ella en la segunda vuelta. Caso contrario sucedió con otros partidos más de izquierda, como el Partido Igualdad, quien llamó al abstencionismo a sus simpatizantes. Finalmente con este apoyo adicional que se dio de manera externa a la coalición de centro izquierda, Bachelet llegó a la presidencia.

Tabla 3.7 Conformación de la Cámara de Diputados y del Senado (2014-2018).

Partido	Cámara de Diputados		Senado	
	N	%	N	%
Nueva Mayoría				
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	21	17.5%	6	15.8%
Partido por la Democracia (PPD)	15	12.5%	6	15.8%
Partido Radical Social Demócrata (PRSD)	6	5.0%	-	-
Partido Socialista (PS)	15	12.5%	6	15.8%
Izquierda Ciudadana	1	0.83%	-	-
Partido Comunista (PC)	6	5%	-	-
Independientes pro-Nueva Mayoría	3	2.5%	2	5.2%
Partido Movimiento Amplio Social Regional	-	-	1	2.6%





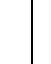
(MAS)				
Total	67	55.83%	21	55.2%
Coalición Alianza				
Unión Demócrata Independiente (UDI)	29	24.1%	8	21%
Renovación Nacional (RN)	19	15.8%	6	15.8%
Independientes pro-Alianza	1	0.83%	1	2.6%
Total	49	40.73%	15	39.4%
Partido Liberal	1	0.83%	-	-
Independientes	3	2.5%	2	5.2%
Total	120	100	38	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Senado y la Cámara de Diputados de Chile.

En cuanto a los partidos que pertenecieron a la Nueva Mayoría, el partido con mayor representación en el Congreso fue el Partido Demócrata Cristiano, seguido de los partidos Socialista y Partido por la Democracia con quince diputados y seis senadores cada uno. Sin embargo, para esta legislatura los partidos de derecha (RN y la UDI) continúan siendo de los grupos parlamentarios más grandes, con veintinueve y diecinueve diputados respectivamente. Para hacer frente a las bancadas más grandes dentro del Congreso, se hace evidente el apoyo necesario de los partidos más pequeños y medianos dentro de la coalición para formar una mayoría, por lo tanto el compromiso de la presidenta al momento de asignar puestos en el gabinete es más evidente a diferencia del gobierno de Piñera.

3.3.2 Integración de gabinete.

Tabla 3.8 Conformación del gabinete presidencial de Michelle Bachelet en 2014.

Ministerio	Nombre	Partido Político
Interior y Seguridad Pública	Rodrigo Peñailillo Briceño	
Relaciones Exteriores	Heraldo Muñoz Valenzuela	
Defensa Nacional	Jorge Burgos Varela	
Hacienda	Alberto Arenas de Mesa	
Secretaría General de la Presidencia	Ximena Rincón González	

Secretaría General de Gobierno	Álvaro Elizalde Soto	
Economía, Fomento y Turismo	Luis Felipe Céspedes Cifuentes	
Desarrollo Social	Fernanda Villegas Acevedo	
Educación	Nicolás Eyzaguirre Guzmán	
Justicia y Derechos Humanos	José Antonio Gómez Urrutia	
Trabajo y Previsión Social	Javiera Blanco Suárez	Independiente
Obras Públicas	Alberto Undurraga Vicuña	
Salud	Helia Molina Milman	
Vivienda y Urbanismo	Paulina Saball Astaburuaga	
Agricultura	Carlos Furche Guajardo	
Minería	Aurora Williams Baussa	
Transporte y Telecomunicaciones	Andrés Gómez-Lobo Echenique	
Bienes Nacionales	Víctor Hugo Osorio Reyes	
Energía	Máximo Pacheco Matte	
Medio Ambiente	Pablo Badenier Martínez	
Deporte	Natalia Riffo Alonso	Partido MAS
Servicio Nacional de la Mujer	Claudia Pascual Grau	
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Ernesto Ottone Ramírez	Independiente

Fuente: Elaboración propia.

A diferencia del gabinete de Sebastián Piñera, la selección de ministros por parte de Michelle Bachelet en su segundo gobierno se caracteriza por considerar un criterio partidista, es decir, a excepción de dos ministerios, todos los demás fueron presididos por miembros de algún partido político perteneciente a la coalición. Es por ello que la mayoría de los ministros cuentan con una amplia experiencia política debido a que han ocupado algún otro puesto y/o militan en alguno de los partidos miembros de la coalición. Algunos de ellos formaron parte del primer gobierno de Michelle Bachelet en 2006 o en alguno de los gobiernos de la Concertación, ocupando puestos de dirección o alguna cartera ministerial.

Este es el caso del ministro Nicolás Eyzaguirre (PPD) quien fue ministro de Hacienda durante el primer gobierno de Bachelet y en su segundo gobierno se desempeñó como ministro de Educación. Otro ejemplo es el caso del ministro José Antonio Gómez (PRSD), quien había sido ministro de Justicia y Derechos Humanos durante el gobierno de Ricardo Lagos y durante el segundo gobierno de Bachelet volvió a ocupar el cargo. El número de casos en el que los ministros habían ocupado ya un puesto en alguna dirección o ministerio en los pasados gobiernos de la Concertación asciende a siete.

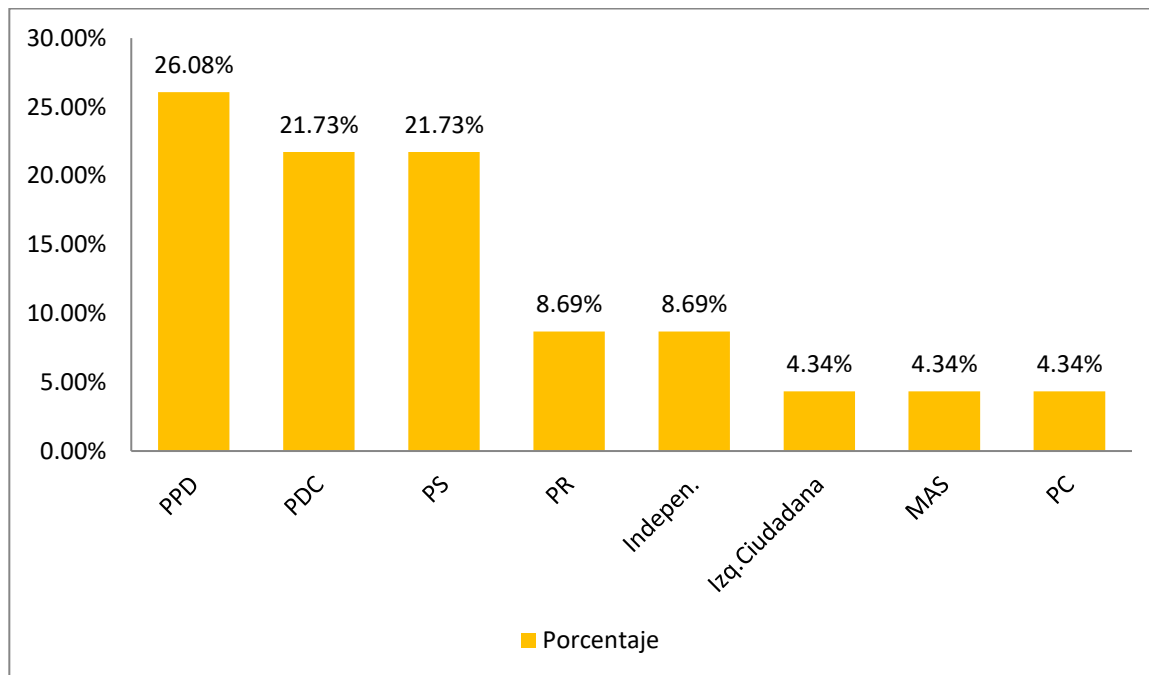
Retomando el tema de quienes ocupan los ministerios de mayor importancia, el ministerio del Interior, fue presidido por Rodrigo Peñailillo, militante del PPD, quien antes de ser ministro, entre 2002 y 2005 fue gobernador de la Provincia de Arauco, cargo que dejó para sumarse a la campaña presidencial de Bachelet, fungiendo como uno de sus asesores más cercano y finalmente como jefe de gabinete. Por otro lado el ministro de Defensa, Jorge Burgos Varela, militante del PDC, es posiblemente uno de ministros con mayor trayectoria política en todo el gabinete; pues desde los gobiernos de la Concertación (1990) se desempeñó como Jefe de Gabinete, para más tarde convertirse en diputado por el distrito núm. 21, entre 2002 y 2014. Asimismo también fue presidente interino de su partido en 2008.

Ximena Rincón González, militante demócratacristiana, ha sido intendenta de la Región Metropolitana en el gobierno de Ricardo Lagos, así como senadora por la Circunscripción 11 entre 2010 y 2014; además de vicepresidenta de su partido de 2006 a 2008. Finalmente, Álvaro Elizalde Soto, militante del PC, quien ocupó el cargo de Secretario General de Gobierno, anteriormente fue superintendente de Seguridad Social, del primer gobierno de Bachelet, entre 2008 y 2010, además de Secretario General del Partido Socialista entre 2010 y 2014.

En este sentido podemos observar que en cuanto a la repartición de los ministerios con mayor importancia hay una distribución equitativa, puesto que el PPD estuvo a cargo de tres de ellos, el PDC también lideró tres, mientras que el PS se quedó con uno. De esta manera los partidos con mayor fuerza política en el

Congreso también quedaron a cargo de los ministerios relacionados con la dirección del Estado.

Gráfico 3.4 Militancia de los ministros del gobierno de Michelle Bachelet en 2014.



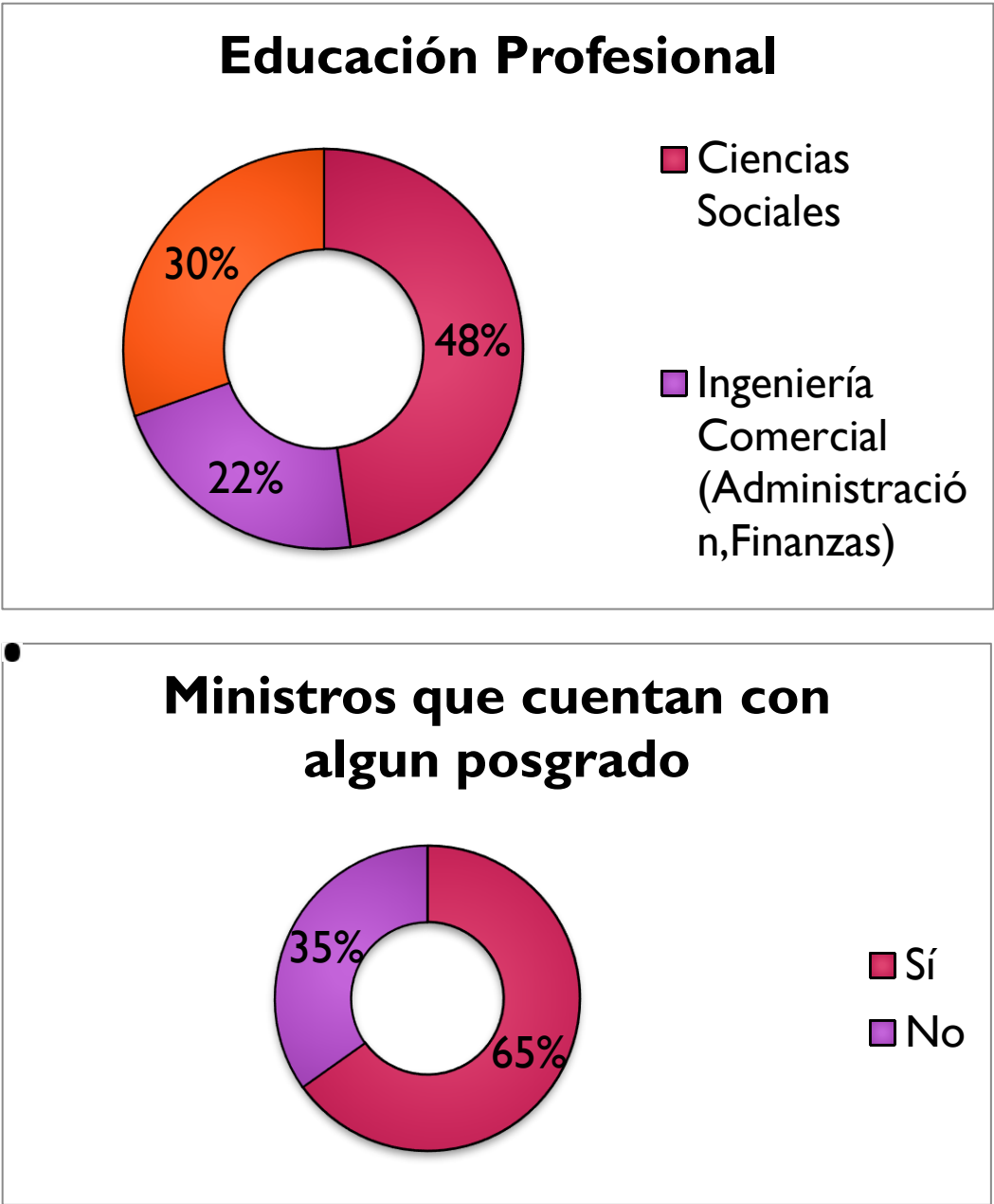
Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico anterior, a diferencia del gabinete de Piñera, en el gabinete de Bachelet, los ministros independientes son pocos. Este hecho se puede atribuir como se mencionó con anterioridad a que la Nueva Mayoría es una coalición mucho más grande en términos de número de partidos que la coalición por el Cambio; y tanto los partidos medianos como los pequeños tienen apoyos legislativos que ofrecer a la presidenta a cambio de un puesto en su gabinete. Por lo tanto, la participación de los partidos en la conformación del gabinete presidencial es equilibrada. La distribución corresponde al criterio mencionado en el capítulo 1, con el que algunos autores explican que aquellos partidos con una mayor representación política en el Congreso, son quienes reciben el mayor número de puestos en el gabinete (PPD, PDC y PS).

Por otro lado, los partidos y movimientos más pequeños como el Partido Comunista y el movimiento Izquierda Ciudadana también encuentran representación en el gabinete ocupando un puesto cada uno. En este sentido,

cabe mencionar que, aunque como ya se ha mencionado, la coalición Nueva Mayoría es una ampliación de la Concertación hacia los partidos de izquierda con la finalidad de ampliar sus bases de apoyo, los partidos de mayor preponderancia dentro de la coalición siguen siendo los partidos de centro como el PPD y el PDC. Al igual que en el gobierno de Piñera, a continuación se muestran algunas de las principales características de quienes integran el gabinete de Bachelet:

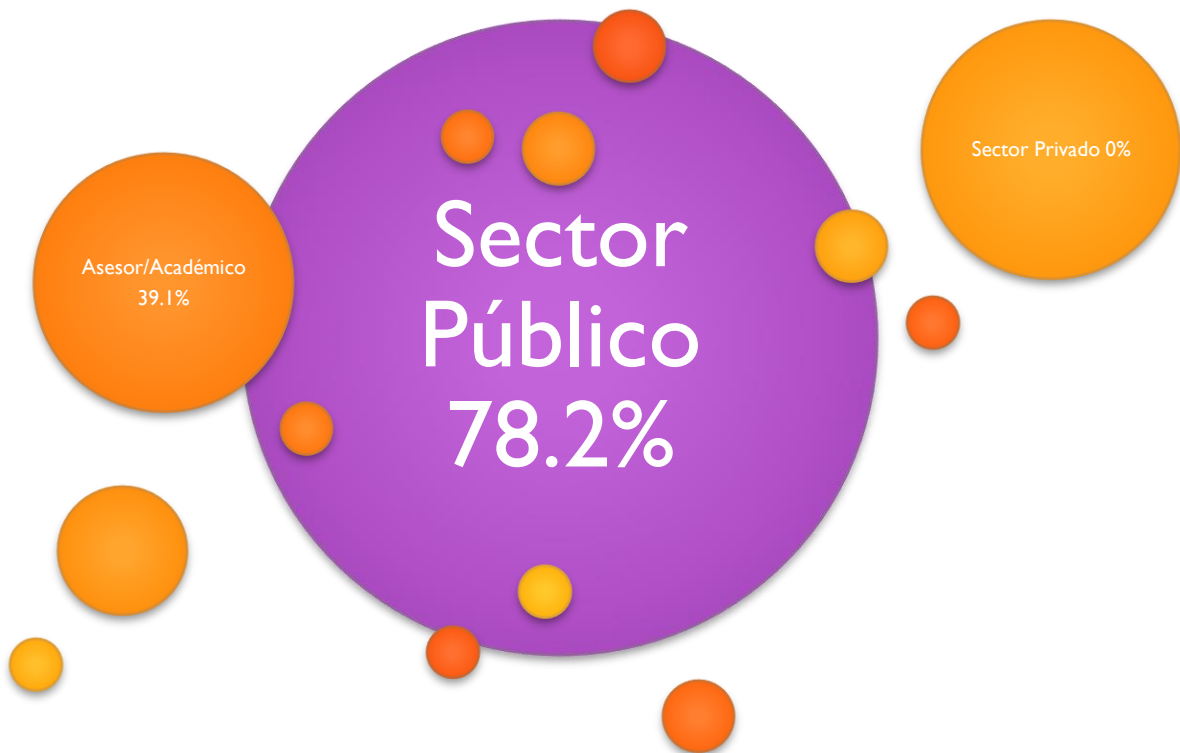
Gráfico 3.5 Educación profesional de los ministros del gabinete de Michelle Bachelet en 2014.



Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que además de los ya mencionados, algunos otros ministros participaron en la campaña electoral de la Coalición Nueva Mayoría y otros más se encontraban ocupando un puesto como senador o diputado cuando fueron postulados para desempeñar el cargo de ministro. En cuanto a la formación de los ministros, en este caso la mayoría de ellos había estudiado alguna carrera relacionado con las ciencias sociales, como Derecho, Economía o Ciencia Política. Sin embargo, a diferencia del gabinete de Sebastián Piñera, en el gabinete de Michelle Bachelet no preponderan los actores con algún posgrado como maestría o doctorado.

Gráfico 3.6 Trayectoria profesional de los ministros del gabinete de Michelle Bachelet en 2014.



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, a diferencia del gabinete de Piñera, en el de la presidenta Bachelet predominaron las características políticas sobre las técnicas, puesto que la mayoría de los ministros cuenta con una amplia carrea política, y habían desempeñado hasta ese momento diferentes cargos públicos. El hecho de que dentro de los partidos existieran personajes con una amplia trayectoria política, puede explicar la relación más equilibrada entre el peso de los partidos en el Congreso y el número de puestos que cada uno recibió en el gabinete.

Por lo tanto su gabinete se puede clasificar como un gabinete de coalición vaga o poco estructurada, que de acuerdo a Garrido (Garrido, 2003) y Amorim Neto (Amorim Neto, 1998) es un gabinete en el que existen criterios partidista y no partidista para la selección de los ministros. Esto quiere decir que si bien dentro de la coalición existió una estrecha relación entre el presidente y los partidos, dado que con anterioridad ya había trabajado en conjunto en los gobiernos de la Concertación, la presidenta pudo tomar en cuenta otros criterios además del partidista para decidir quién integraría su gabinete.

Sin embargo, en el caso del gabinete de Bachelet tampoco queda muy claro si las reglas como el “cuteo político” y el “partido transversal” se utilizaron a la hora de decidir quién integraría el gabinete, puesto que si bien dentro del mismo destacaron las figuras de personajes con una amplia trayectoria política, los principales líderes partidarios y/o presidentes de los partidos en 2014 como Osvaldo Andrade (PS) o Ignacio Walker (PDC) no fueron incluidos.

Sin duda, la principal diferencia en la composición de los gabinetes es la formación académica y trayectoria política de sus integrantes. Mientras que el gabinete de Sebastián Piñera se encuentra integrado principalmente por miembros independientes a los partidos políticos con una amplia experiencia empresarial y sin experiencia política, el gabinete de Michelle Bachelet se encontraba conformado principalmente por militantes con una amplia experiencia política ocupando diversos cargos de gobierno, especialmente durante el periodo de la Concertación por la Democracia.

En relación al género, en ninguno de los dos gabinetes hay una participación preponderante de las mujeres, y a pesar de que en el gabinete de Bachelet hubo más mujeres, la propia presidenta lamentó en distintas ocasiones que no existiera un equilibrio en cuanto a este tema dentro de su gabinete. Sin embargo, dentro de su gobierno destaca la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el cual quedó a cargo del Servicio Nacional de la Mujer.

Aunque en el caso de la Nueva Mayoría es más claro, ambas coaliciones representan la continuación de las alianzas que protagonizaron la vida política en Chile durante el periodo de su redemocratización. Por un lado la unión de las fuerzas de derecha deslindadas de su apoyo a la continuación de los gobiernos militares y por el otro como ya se mencionó, la continuación de los pactos de la Concertación (centro-izquierda) adherida a los nuevos movimientos de izquierda. Por lo tanto en ambos casos se toma en cuenta la experiencia histórica en su formación, para fortalecerse electoralmente³² pero sobre todo para formar gobiernos mayoritarios que hagan frente a los congresos multipartidistas. De esta manera, las coaliciones actuales en Chile siguen teniendo en sus raíces las alianzas establecidas en el pasado.

Como conclusión para el capítulo, podemos sugerir que esta diferenciación en la conformación de los gabinetes pudo influir en el equilibrio existente entre las fuerzas partidarias de cada una de las coaliciones. Mientras que en la coalición Nueva Mayoría los partidos y movimientos más pequeños se encontraron representados en el gabinete ocupando al menos la dirección de un ministerio; los partidos y movimientos más pequeños de la Coalición por el Cambio a pesar de participar en la elaboración del programa de gobierno a través del grupo Tantauco, no obtuvieron representación en el gabinete de Sebastián Piñera, ya que estos puestos fueron ocupados por personajes independientes a ellos.

³² En ambos casos durante las elecciones los candidatos obtuvieron porcentajes de votación cercanos al 50%, que si bien no fueron suficientes para ganar las elecciones por lo que se tuvo que llevar a cabo una segunda vuelta, son porcentajes de votación elevados.

A pesar de que en ambos gobiernos existieron cambios sustanciales³³ en la conformación de los gabinetes a lo largo de los cuatro años de su gobierno, las dos coaliciones concluyeron unidas sus respectivos mandatos. Sin embargo, ambas experimentaron diversos conflictos en el interior, en los que su integración y el apoyo legislativo hacia el presidente quedaron comprometidos. Por un lado el carácter personalista que adquiría el gobierno de Sebastián Piñera dejó fuera del alcance de los ministros y del Poder Legislativo la toma de decisiones; por otro lado Bachelet decidió seguir la estrategia que en parte llevó a la Concertación a perder su lugar como coalición oficialista, el consenso con los partidos de derecha, en lugar de los consensos al interior de la Nueva Mayoría.

En la actualidad ambas coaliciones se han transformado en nuevos acuerdos políticos, que siguen representando aquellos consensos del pasado, pero que en la búsqueda de obtener mayorías para gobernar se reorganizan en cada periodo presidencial, bajo la misma estrategia de formar gobiernos de coalición.

De manera que, en adición a la información presentada en este capítulo, la prolongación de los gobiernos de cada coalición y su estabilidad puede obedecer a otros factores que fueron presentados en el primer capítulo,³⁴ pero especialmente a aquellos que se relacionan con el contexto político y social en que cada una de ellas asumió su gobierno. De esta manera, mientras que la Concertación tuvo durante su existencia la finalidad de proporcionar estabilidad política al país durante su retorno a la democracia, las coaliciones posteriores a este periodo enfrentaron el reto de concluirlo y comenzar una nueva etapa de modernización del sistema político.

La formación de coaliciones de gobierno ha quedado asentada como una de las principales características del sistema político chileno, de la cual existe incertidumbre después de que en 2015 los distritos binominales fueron

³³ En el caso del gabinete de Piñera sobresale la salida de los titulares de Energía, Ricardo Rainieri Fernando Echeverría y Rodrigo Álvarez; de la Secretaría General de Gobierno, Ena Von Baer; y los de Educación, Joaquín Lavín y Felipe Bulnes.

³⁴ Para mayor información sobre estos factores también puede revisarse Siavelis (2004), en el que el autor señala las características contextuales (simultaneidad de elecciones, igualdad de los subpactos y la “póliza de recompensa”), las causantes de la formación de coaliciones de gobierno para el caso chileno.

reemplazados por un sistema proporcional, con la finalidad de que los partidos más grandes no siguieran favoreciéndose de ellos, como ocurrió con los partidos de derecha durante la dictadura militar y la transición a la democracia. Quedará revisar para el futuro si después de la eliminación de esta característica -a la cual también se le atribuía principalmente la formación de coaliciones-, los partidos continúan formándolas para construir gobiernos mayoritarios. Sin embargo no se descarta la posibilidad de que un sistema proporcional también siga estimulando la formación de coaliciones.

Finalmente, las coaliciones parecen ser un recurso que sigue siendo necesario para la formación de mayorías en el Congreso, al no tener ningún partido por sí sólo la capacidad de llevar a cabo la aprobación de una ley. Como se revisó en el capítulo anterior, recordemos que dependiendo de la materia a la que se refiera una iniciativa de ley, será la mayoría que se requiera para su aprobación, aún aquellas que son propuestas por el presidente; sin embargo aunque son diferentes entre sí, todas ellas son mayorías calificadas que rebasan el cincuenta por ciento más uno de los diputados y senadores en ejercicio como requisito para la aprobación de una ley.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se llevó a cabo un breve recorrido por las principales investigaciones realizadas hasta ahora acerca de los gobiernos de coalición en sistemas presidenciales, especialmente en América Latina. Si bien en la actualidad esta literatura es relativamente escasa, su revisión vale la pena porque a través de ella es posible conocer si esta alternativa favoreció en su momento la gobernabilidad, y la democracia de los países latinoamericanos, ahora que en México existe la posibilidad para los presidentes de optar por esta alternativa.

En relación con este tema existen diferencias muy importantes entre los sistemas parlamentarios y los presidenciales, como el momento en el que las coaliciones se forman, o los actores que asumen el liderazgo para formarlas. Sin embargo, ambos sistemas coinciden en que la principal razón por la cual las coaliciones se forman es para la integración de mayorías en el congreso y así contrarrestar los efectos negativos de un gobierno minoritario. En el caso del presidencialismo chileno, el proceso de negociación entre partidos para definir quiénes ocupan qué cargos se ve opacado por las facultades de un presidente que tiene a su favor el poder discrecional de definir por sí solo quién integrará su gabinete, sin que existan reglas formales que dicten cómo debe llevarse a cabo este proceso, o cuáles procedimientos y normas deben tomarse en cuenta en el caso de los gobiernos de coalición.

Aquí cabe mencionar que si bien existe un debate sobre la viabilidad de esta alternativa en un sistema presidencial, las coaliciones de gobierno han servido en América Latina en dos ocasiones distintas: la primera de ellas fue en la modalidad de coaliciones pactadas para hacer frente a crisis institucionales³⁵; la segunda de ellas para contrarrestar los efectos negativos del multipartidismo y la falta de mayorías en los congresos latinoamericanos, además de su combinación

³⁵ Los ejemplos en la región son tres: Colombia, Venezuela, y Uruguay. Para más información sobre este tema puede revisarse: Valadés, Diego (2016), *Los gobiernos de coalición en América Latina*, México, El Colegio Nacional, 87 pp.

con los presidencialismos exacerbados. En la actualidad parecen seguir siendo un recurso utilizado para la formación de gobiernos con mayorías en el congreso que permitan al presidente impulsar su agenda de gobierno, especialmente en países como Argentina, y Brasil y Uruguay, además de Chile.

En este último punto es importante mencionar algunas de las dificultades que se presentaron durante la realización de este trabajo. La primera de ellas es la ausencia de estudios realizados de manera más reciente sobre la frecuencia en la utilización de los gobiernos de coalición como un recurso para proporcionar estabilidad a los presidencialismos latinoamericanos. Los estudios más recientes que se encontraron sobre el tema abarcan únicamente hasta principios de siglo XXI, dejando sin análisis un periodo de más de diez años. Adicionalmente la teoría que hasta hoy existe sobre el tema se enfoca en la revisión de los factores que incentivan la formación de coaliciones en los sistemas presidenciales, dejando sin considerar el estudio de la negociación entre partidos, la relación Ejecutivo-Legislativo y el ejercicio del poder bajo la figura de un gobierno de coalición, temas que son importantes para hablar sobre la estabilidad de este tipo de gobierno.

Por otro lado, la experiencia sobre gobiernos de coalición en Chile es extensa, puesto que desde el final de la dictadura en 1989 hasta la fecha, los gobiernos han optado por esta alternativa para integrarse. Inclusive, antes de la dictadura se pueden encontrar ejemplos de coaliciones entre partidos, como fueron los casos del Frente Popular (1938) y la Unión Popular (1948). Además de los estímulos institucionales revisados en el primer capítulo, la formación de coaliciones en Chile ha sido explicada como una consecuencia del sistema electoral y la existencia de distritos binominales para la elección de diputados y senadores.

Entre otros factores ligados al sistema electoral que buscan explicar la formación de coaliciones de gobierno en Chile están la simultaneidad de elecciones y la formación de subpactos entre partidos (Siavelis, 2004), entre otros. Por otro lado, si bien hay partidos que en la historia reciente de Chile han contado con mayorías suficientes para gobernar por sí solos, los altos quórum requeridos en materias cruciales dan al poder legislativo una capacidad de obstrucción que

dificulta las posibilidades de impulsar el programa de un presidente en solitario. Por otro lado, los antecedentes históricos en Chile, también juegan un papel importante en la formación de coaliciones de gobierno. Lo anterior, puede verse reflejado en el hecho de que las dos coaliciones estudiadas en este trabajo son resultado de la transformación de las coaliciones que ocuparon el gobierno y la oposición durante el periodo de redemocratización (1990-2010). Este periodo fue muy importante en la historia chilena, puesto que durante 20 años una misma coalición –la Concertación por la Democracia- gobernó, proporcionándole al país la estabilidad necesaria para transitar hacia un sistema más democrático y liberarse poco a poco de los enclaves autoritarios.

Ahora bien, este trabajo tuvo la finalidad de estudiar la estabilidad de las coaliciones de gobierno, específicamente durante los gobiernos de Sebastián Piñera (2010-2014) y Michelle Bachelet (2014-2018), en relación a la distribución de los puestos ministeriales en el gabinete presidencial entre los partidos que conformaron estas coaliciones. Si bien estas coaliciones no lograron prolongarse en el poder más allá de un periodo presidencial, es decir, cuatro años, ninguna de ellas se desintegró durante su gobierno, por lo que resultó interesante indagar si una distribución equilibrada de las carteras ministeriales entre partidos políticos influyó en esta cohesión hasta el final de su gobierno.

Otro punto en el que coinciden ambas coaliciones, es que las dos tuvieron como antecedente una alianza electoral que les permitió llevar a sus respectivos candidatos presidenciales al triunfo, además de llevar a cabo un trabajo en conjunto para la elaboración del programa de gobierno del presidente, en el que las ideas de todos los partidos fueran tomadas en cuenta, además de la consulta a la ciudadanía, en el caso de Sebastián Piñera a través de grupos de trabajo más formales como lo fueron los grupos Tantauco.

La distribución de las carteras ministeriales también llama la atención en los gobiernos de coalición en un sistema presidencial como Chile, no sólo porque es más de un partido político quien ejerce el poder desde el Ejecutivo, sino también porque aún en este tipo de gobiernos, en estos países y en general en América Latina, no existen normas legales para la designación del gabinete, por lo que esta

decisión queda consideración del presidente, y de las reglas informales que este decida, así como los acuerdos que logre establecer con los partidos que forman parte de la coalición.

Esta situación deja al presidente por encima de los demás negociadores, aspecto que favorece a los presidencialismos exacerbados como lo es el sistema chileno. De manera que se determinó que en Chile existen tres factores fundamentales que inciden en la formación de los gabinetes presidenciales el criterio del presidente (formación de acuerdos y reglas informales); el peso de los partidos en el Congreso (apoyos legislativos para el presidente); y por último como elemento adicional, la trayectoria profesional y experiencia política de los candidatos (los cuales deben de ser útiles para lograr los objetivos del gobierno.)

Sobre el primer punto en ambos casos es claro que aunque los gobiernos de la Concertación dejaron una herencia para el sistema político chileno, la estrategia para integrar los gabinetes presidenciales y las reglas informales como el “cuoteo político” el “partido transversal” no fue algo retomado por los presidentes Piñera y Bachelet. Cada uno de ellos estableció una fórmula diferente para escoger a sus colaboradores más cercanos. En este sentido, el gabinete de Piñera adquirió un carácter más personalista puesto que quienes ocuparon estos cargos fueron personajes que no militaban en ningún partido político, y por el contrario eran cercanos al presidente dado su coincidencia y lazos de amistad en el sector empresarial donde el presidente es reconocido, además de su trabajo académico en organizaciones como el Instituto Desarrollo y Libertad.

Respecto al segundo punto, a pesar de que partidos como Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente contaron con mayorías importantes en el Congreso, estos recibieron pocos espacios en el gabinete presidencial, en relación al número de ministros independientes. Incluso en el mando de los ministerios más importantes, como Hacienda o Defensa Nacional, prepondera el perfil de los independientes. Fue hasta un año después de que el presidente asumió el cargo, que decidió incorporar a más militantes de RN y la UDI, cuando los inconvenientes para gobernar comenzaron a surgir. Aquí cabe mencionar que también un año posterior al inicio del gobierno de Sebastián Piñera algunos

miembros de su gabinete se integraron a la formación de un nuevo partido político, Evolución Política.

Es por ello que puede considerarse, de acuerdo con lo revisado en el primer capítulo, que el gobierno de Piñera llegó a consolidarse como un gobierno de coalición hasta la integración de los principales líderes de Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente a su gabinete, momento en el cual su gobierno atravesó una crisis que requería del apoyo mayoritario en el Congreso para ser superado, dejando un poco de lado el criterio personalista y tomando en cuenta las voces de quienes conformaban a la Coalición por el Cambio.

Respecto al tercer punto, Piñera decidió preponderar las características técnicas por encima de la trayectoria política de sus ministros, puesto que en su gabinete resalta la figura de académicos que después de haber estudiado algún posgrado en Estados Unidos relacionado con materias como economía y derechos, etc, se desempeñaron como asesores en distintas organizaciones como la CEPAL o el Banco Central de Chile, sin embargo pocos de ellos habían desempeñado en su trayectoria profesional , algún cargo de elección popular o en la administración Pública en Chile.

Respecto al gobierno de Bachelet, la fórmula para la elección de los ministros de su gabinete fue muy diferente a la de Piñera. En primer lugar, en esta coalición la herencia de los gobiernos de la Concertación es más evidente, puesto que como ya se mencionó se encontraba conformada de nuevas fuerzas políticas por los mismos partidos que esta última, más la integración de fuerzas de izquierda y el Partido Comunista. Sin embargo, aunque Bachelet integró a su gabinete a personajes que con anterioridad desempeñaron en algún cargo de elección popular o en la administración pública durante los gobiernos de la Concertación, ella tampoco siguió la regla de integrar en su gabinete a los principales líderes de los partidos que conformaron a la Nueva Mayoría.

En cuanto a la repartición de los ministerios entre partidos, respecto a su peso en el Congreso chileno, el equilibrio es evidente. Cada uno de los partidos que conformaron la coalición recibió un espacio dentro del gabinete, incluso aquellos partidos más pequeños como el PC o el MAS y la Izquierda Ciudadana.

La repartición de los puestos con mayor importancia, Hacienda, del Interior, Gobierno, etc., quedo equilibrada entre las fuerzas con mayor presencia en el Congreso, el PDC, PPD y el PS.

En relación a la trayectoria política y profesional de los ministros, como ya se mencionó, en este gabinete prepondero la experiencia política. Respecto a la formación profesional de los ministros, no se encontró algún patrón que definiera una línea de estudio exclusiva, si bien la mayoría de ellos estudió alguna ciencia social, como economía, derecho, etc., realizaron sus estudios principalmente en Chile, y pocos en el extranjero.

La exposición de las características de los gabinetes no busca establecer si los criterios tomados en cuenta en cada caso fueron mejores o peores. Sin embargo, si se puede afirmar que estas características inciden en la estabilidad de los gobiernos, puesto que la organización al interior de las coaliciones también incide en la ejecución de ellos, favoreciéndolos o deteriorándolos. La conformación de los gabinetes presidenciales obedece a la mezcla compleja de los diferentes aspectos ya mencionados: los acuerdos entre el presidente y los partidos, la utilización de reglas informales, la herencia política, y los objetivos en común entre fuerzas políticas. Lo que al mismo tiempo es reflejo del sistema político chileno, y de problemáticas como el deterioro de los partidos y las alianzas políticas.

Si bien ambas coaliciones lograron llegar unidas al final de sus gobiernos, también experimentaron dificultades que pusieron en duda la cohesión de los partidos al interior de la misma. Y finalmente dicha falta de cohesión fue evidente cuando al finalizar sus gobiernos ambas coaliciones se disolvieron. La formación de coaliciones en Chile le ha permitido a los principales partidos tanto de derecha como de izquierda formar mayorías en el Congreso para gobernar y también ha permitido al país evitar la llegada al poder de liderazgos carismáticos, que a veces terminan por tener efectos negativos en las democracias latinoamericanas como en los casos de Venezuela y más recientemente Brasil.

Es por ello que después de la sustitución del sistema binominal en 2015 por un sistema proporcional, vale la pena indagar si la formación de coaliciones, que en un principio se podría entender como la formación de acuerdos entre distintas fuerzas políticas para formar gobiernos con bases más sólidas (y que favorezcan la democracia) sigue siendo la fórmula a seguir en Chile, o por el contrario empieza una nueva etapa en donde el sistema proporcional permita la integración de nuevos partidos capaces de sobrevivir en el Congreso sin integrarse a una coalición, como ocurrió en el caso del partido Frente Amplio en las elecciones de 2018.

Fuentes de consulta.

Bibliografía.

- ALABALA, Adrián (2016), "Presidencialismo y Coaliciones de Gobierno en América Latina: Un análisis del papel de las instituciones", *Revista de Ciencia Política*, Universidad Católica de Chile, [en línea], vol. 36, núm. 2, pp. 459-479.
- ALAMINOS, Antonio (1991), *Chile. Transición, política y sociedad*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, Siglo XXI, 167 pp.
- ALCÁNTARA S., Manuel (2013), *Sistemas Políticos en América Latina Volumen 1, América del Sur*, Madrid, Tecnos, 590 pp.
- ALEMÁN, Eduardo y George TSEBELIS (2012), "Partidos políticos y coaliciones de gobierno en las Américas", *Política*, Revista de Ciencia Política, Chile, vol. 50, núm. 22, pp. 5-32.
- AMORIM NETO, O. (1988), "Cabinet Formation in Presidential Regimes: An Analysis of 10 Latin American Countries.", paper presentado en la Conferencia anual de la Latin American Studies Association (LASA), Chicago.
- AMORIM NETO, Octavio y SAMUELS, David (2010), Democratic Regimes and Cabinet Politics: a Global Perspective, *Revista Iberoamericana de Estudios Legislativos*, vol. 1, núm. 1, pp. 10-23.
- ANINAT, Cristóbal (2006), "Balance de poderes legislativos en Chile. ¿Presidencialismo exagerado o base de un sistema político cooperativo?", *Política*, Revista de Ciencia Política, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, vol. 47, pp. 127-148.
- AVENDAÑO, Octavio (2010), "Influencia partidaria y distribución de los gabinetes en Chile", artículo preparado para el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires, ALACIP.

- AVENDAÑO, Octavio y Mireya DÁVILA (2012), "Rotación ministerial y estabilidad coalicional en Chile, 1990-2010.", *Política*, Revista de Ciencia Política, Institutos de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, vol. 50, núm. 2, pp. 87-108.
- BROWNE, Eric y Franklin, MARC (1973), "Aspects of coalition pay offs in European parliamentary democracies", *The American Political Science Review*, vol. 67, núm. 2, pp. 453-469.
- BUQUET, Daniel (2015), "Retornar a la reglas. El efecto de las instituciones, partidos y parlamentos en Brasil, Chile y Uruguay", en: Torcal, Mariano (coord.) *Sistemas de partidos en América Latina: Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*, Barcelona: Anthropos, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 335 p.
- CARDUCCI, Michele (2004), "Pluralismo democrático y coalición de partidos como problema constitucional", *Perfiles Latinoamericanos*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ciudad de México, núm. 24, junio, pp. 9-41.
- CAREY, John C. (1994), "Los efectos del ciclo electoral sobre el sistema de partidos y el respaldo parlamentario al Ejecutivo", *Estudios Públicos*, núm. 55, pp.305-313.
- CAREY, John C. (2002), "Parties, Coalitions, and the Chilean Congress in the 1990's", en Morgenstern, Scott y Benito Nacif, *Legislative Politics in Latin America*, New York, Cambridge University Press.
- CASTIGLIONI, Rossana (2010), "Chile y el giro electoral: la vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser", *Revista de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, vol. 30, núm. 2, pp. 231-248.
- CHASQUETTI, Daniel (2008), *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: Evaluando la «difícil combinación*, Montevideo, Instituto de Ciencia política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República Uruguay Editorial Cauce, 187 pp.

- CHEIBUB, José Antonio (2007), *Presidentialism, Parliamentarism and Democracy*, Cambridge University Press, New York.
- CHEIBUB, José Antonio, Adam PRZEWORSKI y Sebastian M. SAIEGH (2004), "Government Coalitions and Legislative Success under Presidentialism and Parliamentarism", *British Journal of Political Science*, vol. 34, núm. 4, pp. -565-587.
- CUADERNOS DE PRÁCTICAS SOCIALES (2005) Políticas Sociales de la Concertación. Una mirada crítica, Santiago de Chile, Universidad ARCIS, 152 pp.
- DÁVILA, Mireya (2010), "Tecnocracia y democracia en el Chile contemporáneo: el caso de los gobiernos de la Concertación (1990-2010)", *Revista de Sociología*, vol. 24, núm. 2, pp. 199-217.
- DÁVILA, Mireya, Alejandro OLIVARES L. y Octavio AVENDAÑO, "Los Gabinetes De La Concertación En Chile (1990-2010)" (2013), *América Latina Hoy*, núm. 64, pp.67-94.
- DEHEZA, Grace Ivana (1995), "Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur", en Nohlen, Dieter y Mario Fernández (eds.), *El Presidencialismo Renovado. Instituciones y Cambio Político en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- ESCAMILLA, C., Alberto y Ramiro SÁNCHEZ G. (2016), "Las facultades constitucionales del Ejecutivo en América Latina: entre la concentración y la dispersión de poder" en *Estudios Políticos*, México, UNAM-FCPyS, vol. 37, Enero–Abril 2016, pp. 111-141.
- ETCHEVERRI, Catriel (2007), *Salvador Allende: la revolución desarmada*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 133 pp.
- FERNÁNDEZ, R., Ma. de los Ángeles y Eugenio RIVERA U. (2013), "Instituciones informales, coaliciones y gabinetes en el presidencialismo chileno" en *Política*, Revista de Ciencia Política, vol. 51, núm. 1, pp. 155-184.
- FUNK, Robert L. (2013), "Chile en 2012. La Campaña Permanente", *Revista de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, vol. 33, núm.1, pp. 83-99.

- GARRETÓN M., Manuel Antonio (1992), *Coaliciones políticas y proceso de democratización: el caso chileno*, Santiago, FLACSO, 24 pp.
- GARRETÓN Merino, Manuel A. (1999), *La caja de pandora: el retorno de la transición chilena*, Santiago, Planeta/Ariel, 267 pp.
- GARRETÓN Merino, Manuel A. (2013), *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado: los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*, Santiago de Chile, Editorial Arcis: El Desconcierto, 199 pp.
- GARRETÓN, Manuel Antonio (2001), "La cuestión del régimen de gobierno en el Chile de hoy", en Lanzaro, Jorge, (coord.), *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 353 pp.
- GARRIDO, Antonio (2003), "Gobiernos y estrategias de coalición en democracias presidenciales: El caso de América Latina", *Política y Sociedad*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, vol. 40, núm. 2, pp. 41-62.
- HELMKE, Gretchen y Steven LEVITSKY (2004), "Informal Institutions and Comparative Politics: A Research Agenda", *Perspectives on Politics*, vol. 2, núm. 4, pp. 725-740.
- HUNECUS, Carlos, "Las elecciones en Chile después del autoritarismo" (1998), en Dutrénit, Silvia (ed.), *Huellas de las Transiciones Políticas, Partidos y Elecciones en América Latina*, México, Instituto Mora.
- HUNEEUS, Carlos (2005), "Las coaliciones de partidos: ¿Un nuevo escenario para el sistema partidista chileno?", *Política*, Revista de Ciencia Política, Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política, vol. 45, Primavera, pp. 67-86.
- HUNEEUS, Carlos (2008), "Reforma en electoral en Chile" en Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez (coords.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, México, UNAM-IDEA, pp. 353-389.
- HUNTINGTON, Samuel P. (1991), *La Tercera Ola. Democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós.
- MAINWARING, Scott (1993), "Presidentialism and Multipartyism. The Difficult Combination" en *Comparative Political Studies*, núm 26.

- MAKUC Urbina, María Elena (2014), “La alegría ya viene... las representaciones sociales acerca del plebiscito de 1988 en Chile”, México, FLACSO.
- MATAS, Jordi (ed.), Antonio ROBLES, Juan MONTABES, Guillermo MÁRQUEZ, Francisco J. LLERA, Jordi CAMPO (2000), *Coaliciones Políticas y gobernabilidad*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, instituto adscrito a la Universitat Autònoma de Barcelona, 266 pp.
- MOULIÁN, Tomás (2002), “El sistema de partidos en Chile”, en Cavarozzi, Marcelo y Juan Abal Medina (comps.), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 520 pp.
- NERCESIÁN, Inés (2016), “Las coaliciones electorales en la izquierda Chilena: Un análisis de larga duración”, *Sociohistórica*, La Plata, Argentina, núm.38.
- NOHLEN, Dieter y M. FERNÁNDEZ (eds.) (1998), *El Presidencialismo Renovado. Instituciones y Cambio Político en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 390 pp.
- NOLTE, Detlef, (2006), “El presidencialismo chileno después de 1989: lecturas divergentes”, en Alcántara Sáenz y Leticia M. Ruiz Rodríguez (eds.), *Chile, Política y modernización y democrática*, Barcelona, ediciones Bellaterra, 357 pp.
- OTANO, Rafael (2006), *Nueva crónica de la transición*, Santiago, LOM Ediciones.
- POBLETE Vásquez, Mario E. (2010), “Entre el conflicto y la cohesión. Consenso ético de las coaliciones de partidos post-autoritarias”, *Reforma y Democracia*, Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD, Caracas, Venezuela, núm. 46, febrero, pp. 123-174.
- RENIU Vilamala, Josep M, *Los gobiernos de coalición en los sistemas presidenciales de Latinoamérica: elementos para el debate*, Barcelona, CIDOB Ediciones, 2008, 32 pp.
- RIKER, William H. (1962), *The Theory of Political Coalitions*, New Haven, Yale University Press, 300 pp.

- RIZ, Liliana (1979), *Sociedad y política en Chile: De Portales a Pinochet*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 219 pp.
- ROMÁN, Paloma y Jaime FERRI (2003), “Gobierno y estrategias de coalición”, *Política y Sociedad*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, vol. 40, núm. 2, pp. 13-24.
- RUBIO A, Pablo (2015), “La refundación de la derecha en la dictadura militar: El caso de la Unión Demócrata Independiente y el Movimiento de Unión Nacional. Chile, 1983”, en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 29, pp.147-163.
- RUIZ R., Leticia M. (2006), “El sistema de partidos chileno: ¿hacia una desestructuración ideológica?”, en Alcántara Sáenz y Leticia M. Ruiz Rodríguez (eds.), *Chile, Política y modernización y democrática*, Barcelona, Bellaterra, 357 pp.
- RUIZ Valerio, José (2008), “Coaliciones de gobierno bajo regímenes presidenciales: una aproximación a la experiencia latinoamericana”, *Espacios Públicos*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, vol. 11, núm. 21, febrero, pp. 114-141.
- SALDAÑA, Jorge (2014), “Carreras políticas de los diputados chilenos, 1989-2013: evolución y sus consecuencias para la representación política del país”, *Política. Revista de Ciencia Política*, Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política, vol. 52, núm. 2, pp. 127-156.
- SEHNBRUCH, Kirsten (ed.) (2014), *Democratic Chile: the politics and policies of a historic coalition, 1990-2010*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 375 pp.
- SIAVELIS, Peter (1997), “Continuity and Change in the Chilean Party System: On the Transformational Effects of Electoral Reform”, *Comparative Political Studies*, vol. 30, núm. 6, pp. 651-674.
- SIAVELIS, Peter M. (2001), “Chile: las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo después de Pinochet”, en Lanzaro, Jorge, (coord.), *Tipos*

- de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 353 p.
- SIAVELIS, Peter M. (2004), "Sistema electoral, desintegración de coaliciones y democracia en Chile: ¿el fin de la Concertación?", *Política*, Revista de Ciencia Política, Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política, vol. 24, núm 1, pp. 58-80.
 - SIAVELIS, Peter M. (2005), "Los peligros de la ingeniería electoral (y de predecir sus efectos)", *Política*, Revista de Ciencia Política, Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política, vol. 45, Primavera pp. 9-28.
 - SIAVELIS, Peter M. (2009), "Enclaves de la transición y democracia chilena.", *Política*, Revista de Ciencia Política, Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política, vol.29, núm.1, pp.3-21.
 - STROM, Kare (1990), "Minority government and majority rule", *Cambridge University Press*, New York.
 - VALADÉS, Diego (2016), *Los gobiernos de coalición en América Latina*, México, El Colegio Nacional, 87 pp.
 - VELÁSQUEZ O., Melissa y Camila ZAMORA (2016), "*Análisis de la relación entre el presidencialismo y el sistema electoral chileno. La influencia del sistema electoral como variable en el fortalecimiento del presidencialismo en el caso chileno.*", Memoria para optar al Grado Académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Chile, Universidad de Chile, 201 pp.
 - WHITEHEAD, Laurence (2011), *Democratización. Teoría y experiencia*, México, FCE, 407 pp.
 - WILLIAM H., Riker (1962), *The Theory of Political Coalitions*, New Haven, Yale University Press, 300 pp.
 - WILLIAMS, Denise Elaine (1992), *El pueblo unido: coalition negotiations in two Chilean campaigns*, 22 pp.

Hemerografía.

S/A, *Así fue el primer gabinete de Sebastián Piñera en 2010*, 24 Horas.cl Tvn, 23 de enero de 2018, Disponible a través de: <https://www.24horas.cl/politica/asi-fue-el-primer-gabinete-de-sebastian-pinera-en-2010-2620433>

UPI Chile, *Características del gabinete de ministros y subsecretarios para gobierno de Sebastián Piñera*, Periódico El Mostrador, 11 de marzo de 2010, Disponible a través de: <https://www.elmostrador.cl/ahora/2010/03/11/caracteristicas-del-gabinete-de-ministros-y-subsecretarios-para-gobierno-de-sebastian-pinera/>

Bustamante, Rodrigo, *Un opositor en gabinete de Piñera*, BBC Noticias, 10 de febrero de 2010, Disponible a través de: https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/02/100209_0054_chile_gabinete_gz

Déllano, Manuel, *Piñera termina de conformar su Gobierno y anuncia un 2010 austero*, El País, 20 de febrero de 2010, Disponible a través de: https://elpais.com/internacional/2010/02/20/actualidad/1266620401_850215.html

S/A, *Piñera valora ingreso de Flores a la Coalición por el Cambio y rechaza críticas oficialistas*, El Mercurio, Miércoles 6 de mayo de 2019, Disponible a través de: <http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={89047b65-d130-4e36-9f60-c44798922a9f}>

Diario Uchile, *Michelle Bachelet presenta primer gabinete ministerial*, Diario Uchile, Viernes 24 de enero 2014, Disponible a través de: <https://radio.uchile.cl/2014/01/24/michelle-bachelet-informa-primer-gabinete-de-su-segundo-mandato/>

Cooperativa.cl, *El primer gabinete de Michelle Bachelet, 6 ministerios PPD y 5 PS y DC*, Cooperativa.cl, Viernes, 24 de enero de 2014, Disponible a través de: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/gobierno/gabinete/el-primer-gabinete-de-michelle-bachelet-6-ministerios-ppd-y-5-ps-y-dc/2014-01-24/173602.html>

S/A, *Chile Vamos se querelló contra Hugo Gutiérrez por "injurias" a Piñera*, Ahora Noticias, 17 de Noviembre de 2016, Disponible a través de: <https://www.ahoranoticias.cl/noticias/politica/183994-chile-vamos-se-querello-contr-hugo-gutierrez-por-injurias-a-pinera.html>

UPI / The Clinic Online, *El Partido Igualdad de Roxana Miranda llamó a no votar en la segunda vuelta de las presidenciales*, The Clinic Online, 22 de noviembre de 2013, Disponible a través de: <http://www.theclinic.cl/2013/11/22/partido-igualdad-de-roxana-miranda-llamo-a-no-votar-en-la-segunda-vuelta-de-las-presidenciales/>

Huerta, Helmuth, *Democracia Cristiana y Partido Comunista: Los dispares escenarios de los integrantes de la Nueva Mayoría*, Diario Uchile, Lunes 18 de noviembre de 2013, Disponible a través de: <https://radio.uchile.cl/2013/11/18/democracia-cristiana-y-partido-comunista-los-dispares-escenarios-de-los-integrantes-de-la-nueva-mayoria/>

Fuentes Institucionales

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile <https://www.bcn.cl/>

Constitución Política de la República de Chile <https://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion.pdf>

Servicio Electoral de Chile <https://www.servel.cl/>

Partido Unión Demócrata Independiente <https://www.udi.cl/>

Partido Renovación Nacional <https://www.rn.cl/>

Partido Regionalista de los Independientes <https://www.pridemocrata.cl/>

Partido Demócrata Cristiano <http://pdc.cl/>

Partido por la Democracia <https://www.ppd.cl/>

Partido Comunista de Chile <http://pcchile.cl/>

Partido Izquierda Ciudadana de Chile <http://www.izquierdaciudadana.cl/>

Senado República de Chile <http://www.senado.cl/>

Cámara de Diputados Chile <https://www.camara.cl/>